



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA TERCERA SECCIÓN

Tel. 443-312-32-28

TOMO CXC

Morelia, Mich., Jueves 5 de Febrero de 2026

NÚM. 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 184 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 37.00 del día

\$ 48.00 atrasado

Para consulta en Internet:

<https://periodicooficial.segob.michoacan.gob.mx>
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

ACUERDO 07/2026 POR EL QUE SE EXPIDE EL CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

CARLOS TORRES PIÑA, Fiscal General del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2, 34, 43, fracciones XVIII, XIX y LIII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas y 13, fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas; y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece que la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía financiera, presupuestaria, técnica y de gestión.

Que con fecha 7 de octubre de 2025, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emitió el Decreto Legislativo 242, publicado esa misma fecha en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas, la cual establece la creación de cinco Vicefiscalías en su estructura orgánica, con la finalidad de optimizar los procesos institucionales para facilitar el acceso a la procuración de justicia a las víctimas de delito.

Que la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Michoacán de Ocampo, al Servicio de las Víctimas, señala que la persona titular de la Fiscalía General, es responsable de su conducción, mando y desempeño, en cuanto titular de la institución y superior jerárquico de todas las personas servidoras públicas que la integran, asimismo, le establece atribuciones para expedir la normativa interna que organice, desarrolle y complementen las actividades de la Fiscalía General.

Que como parte del fortalecimiento institucional, es necesario realizar las acciones correspondientes para actualizar el marco normativo que la rige, por lo que resulta fundamental abrogar el Acuerdo 10/2020 que contiene el Catálogo de Servicios de la Coordinación General de Servicios Periciales, publicado el 26 de junio de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que la Vicefiscalía de Inteligencia e Investigación Criminal, a través de la Coordinación de

Servicios Periciales, es la Unidad Administrativa de la Fiscalía General del Estado, encargada de garantizar el adecuado desarrollo y funcionamiento de las actuaciones periciales que le sean solicitadas por las personas Agentes del Ministerio Público y demás autoridades que requieran su intervención, para la búsqueda y análisis de los medios de prueba, relacionados con la investigación y persecución de delitos.

Que la participación del área pericial constituye un elemento esencial en la investigación de los hechos que pudieran ser constitutivos de delitos, al contribuir de manera determinante al esclarecimiento de los mismos y a la comprobación de la responsabilidad de las personas implicadas. Por lo tanto, resulta necesario que las personas agentes del Ministerio Público y demás autoridades que requieran su intervención, para la búsqueda y análisis de los medios de prueba, conozcan los servicios que presta la Coordinación de Servicios Periciales, con el fin de garantizar y fortalecer la eficacia en las solicitudes que les realicen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el Acuerdo 07/2026 por el que se expide el:

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES

Artículo 1. Se expide el Catálogo de Servicios de la Coordinación de Servicios Periciales, el cual tiene por objeto dar a conocer las distintas especialidades que ofrece, para brindar a las autoridades y público en general el auxilio para la práctica de peritajes para la investigación de un hecho, el cual se especifica en el Anexo Único y que es parte integral del presente Acuerdo.

Artículo 2. El acuerdo es de observancia obligatoria para las

personas servidoras públicas adscritas a la Coordinación de Servicios Periciales, y de las demás Unidades Administrativas de la Institución que por cuestiones de sus funciones y atribuciones, requieran de estudios y dictámenes periciales.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se instruye a la persona titular de la Dirección General Jurídica y de Derechos Humanos, realizar las acciones necesarias para la publicación del presente instrumento, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. A la entrada en vigor del presente acuerdo, se abroga el Acuerdo 10/2020 que contiene el Catálogo de Servicios de la Coordinación General de Servicios Periciales, publicado el 26 de junio de 2020 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del estado de Michoacán de Ocampo.

CUARTO. Notifíquese personalmente a las personas titulares de las Vicefiscalías, Fiscalías Regionales, Especializadas y todas aquellas con carácter de Ministerio Público, para que en el ámbito de su competencia y con la debida coordinación institucional, realicen las acciones necesarias para dar cumplimiento y conocimiento del presente Acuerdo.

Así lo acordó y firma el Lic. Carlos Torres Piña, Fiscal General del Estado de Michoacán de Ocampo. (Firmado).

Morelia, Michoacán de Ocampo a, 29 de enero de 2026.

ANEXO ÚNICO

CATÁLOGO DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES



CATÁLOGO DE SERVICIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PERICIALES DE MORELIA
Segunda Edición

Contenido

OBJETIVO	4
ALCANCE	4
INTRODUCCIÓN	4
UNIDAD DE MEDICINA FORENSE	6
I. Especialidad en Medicina Forense	7
II. Especialidad en Odontología	23
III. Especialidad en Psicología	30
IV. Especialidad en Trabajo Social	39
V. Especialidad en Veterinaria	58
VI. Especialidad en Antropología	66
VII. Unidad de Identificación Forense	70
VIII. Área de Prosectores	81
UNIDAD DE QUÍMICA Y GENÉTICA	86
I. Laboratorio de Química Forense	87
II. Laboratorio de Genética Forense	99
UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA	105
I. Laboratorio de Análisis de Video	106
II. Especialidad en Arquitectura	111
III. Laboratorio de Balística Forense	116
IV. Especialidad en Contabilidad	122
V. Especialidad en Criminalística de Campo	125

de valor legal (artículo 17 de la Ley del Poder Judicial de la Federación)

SIN VALOR LEGAL

VI. Laboratorio de Documentos Cuestionados	131
VII. Especialidad en Fonología Forense	137
VIII. Especialidad en Medio Ambiente y Fauna	140
IX. Especialidad en Identificación Vehicular	145
X. Especialidad en Incendios y Explosiones	147
XI. Especialidad en Lofoscopía Forense	150
XII. Especialidad en Mecánica de Hechos	155
XIII. Especialidad en Retrato Hablado	158
XIV. Especialidad en Traducción	162
XV. Especialidad en Tránsito Terrestre	165
XVI. Especialidad en Valuación en Bienes Muebles	167
UNIDAD TÉCNICA DE PRESERVACIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS	171

OBJETIVO

El presente Catálogo tiene como finalidad informar sobre los laboratorios y especialidades que integran las unidades de la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, así como los servicios que cada uno de ellos ofrece. Entre estos se incluyen peritajes que implican análisis, inspecciones, revisiones corporales, entre otros procedimientos técnico-científicos, puestos a disposición de las autoridades y de la ciudadanía en general, en apoyo a la investigación de hechos delictivos.

ALCANCE

El presente Catálogo abarca la descripción de los servicios periciales que ofrecen los distintos laboratorios y especialidades, así como los servicios que brinda la Unidad Técnica de Preservación y manejo de Evidencia; dependientes de la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Incluye información detallada sobre las áreas de especialización, tipos de peritajes disponibles, procedimientos generales, así como los destinatarios de dichos servicios, entre los que se encuentran autoridades ministeriales, judiciales y, en ciertos casos, la ciudadanía en general.

Este documento tiene como alcance servir como una herramienta de consulta para orientar, transparentar y facilitar el acceso a los servicios periciales en el marco de investigaciones relacionadas con hechos posiblemente delictivos, dentro del ámbito de competencia de la Fiscalía General del Estado.

INTRODUCCIÓN

Para las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia, resulta fundamental conocer las distintas pruebas e intervenciones que se llevan a cabo en los laboratorios y especialidades de las unidades que integran la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia de la Fiscalía General del Estado de Michoacán.

Este conocimiento permite hacer un uso responsable y eficiente de los recursos institucionales —humanos, técnicos, de infraestructura, equipo especializado, reactivos y consumibles, entre otros—, mediante la comprensión de los objetivos y alcances de cada procedimiento pericial mencionado en este Catálogo.

La Coordinación de Servicios Periciales de Morelia está conformada por las siguientes unidades:

- I. Unidad de Medicina Forense**
- II. Unidad de Química y Genética**
- III. Unidad de Criminalística**
- IV. Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias**

Cada una de estas unidades agrupa diversas especialidades y/o laboratorios que responden a la necesidad de brindar auxilio técnico y científico en la identificación, recuperación, análisis y preservación de indicios y evidencias, con el fin de contribuir a la acreditación de elementos que permitan establecer la probable responsabilidad en la comisión de hechos delictivos.

Este Catálogo describe los servicios que ofrece cada laboratorio y/o especialidad, atendiendo a los siguientes elementos:

Denominación técnica de cada prueba o estudio;

Se refiere al nombre específico y estandarizado con el que se identifica la prueba, análisis o intervención pericial, de acuerdo con criterios científicos, técnicos y normativos. Esta denominación permite distinguir con precisión el servicio solicitado y asegurar una comunicación clara entre las autoridades solicitantes y el personal pericial.

Objetivo del análisis o intervención;

Describe la finalidad principal de la prueba o estudio, es decir, qué tipo de información técnica o científica se busca obtener a través de su realización. Este objetivo debe estar vinculado al esclarecimiento de hechos y a la obtención de elementos de prueba que puedan contribuir al desarrollo de la investigación.

Casos en los que resulta útil dentro de la investigación;

En este apartado se mencionan únicamente ejemplos ilustrativos sobre situaciones en las que determinada prueba o intervención pericial podría resultar útil dentro de una investigación. Cabe destacar que estos ejemplos no son limitativos, ya que la pertinencia y selección de cada prueba corresponde exclusivamente al Ministerio Público o solicitante, conforme a su teoría del caso. Es decir, será el Ministerio Público o solicitante quien determine qué servicios periciales son necesarios y pertinentes para sustentar sus líneas de investigación y orientar adecuadamente la integración de la carpeta correspondiente.

Requisitos indispensables para su realización (sin los cuales no es posible atender adecuadamente la solicitud);

Se enlistan los elementos, condiciones o materiales necesarios para llevar a cabo la prueba con rigor técnico y metodológico. La ausencia de estos requisitos puede impedir la realización del estudio, limitar su alcance o comprometer la validez de los resultados. Estos requisitos pueden incluir: indicios físicos, documentación de cadena de custodia, información contextual, formatos oficiales, entre otros.

Coordinación o unidad regional con disponibilidad del servicio;

Se especifica la unidad operativa (central o regional) de la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia en la que se encuentra disponible el servicio, considerando la infraestructura, personal especializado y equipamiento necesario para su ejecución. Esta información permite orientar adecuadamente la canalización de las solicitudes.

Sugerencias para el planteamiento de la solicitud por parte de la autoridad requirente.

Se brindan recomendaciones para que la autoridad solicitante (principalmente el Ministerio Público) formule de manera clara, precisa y completa la solicitud del servicio pericial. Esto incluye aspectos como el tipo de análisis requerido, el planteamiento de preguntas concretas, el contexto de los hechos, la descripción del indicio o evidencia y cualquier otra información que facilite al perito la correcta ejecución del estudio.

El propósito final es facilitar el acceso informado a los servicios periciales, optimizando su integración y aplicación en los procesos de investigación criminal.

UNIDAD DE MEDICINA FORENSE

La Unidad de Medicina Forense cuenta con seis especialidades, una unidad de identificación forense y el área de prosectores:

- I. Especialidad en Medicina Forense
- II. Especialidad en Odontología
- III. Especialidad en Psicología
- IV. Especialidad en Trabajo Social
- V. Especialidad en Veterinaria
- VI. Especialidad en Antropología
- VII. Unidad de Identificación Forense
- VIII. Área de Prosectores

I. Especialidad en Medicina Forense

La medicina forense es la especialidad de la medicina que reúne un conjunto de conocimientos médicos, técnicos y científicos, aplicables en las distintas áreas del derecho, tendientes a auxiliar a los encargados de procurar y administrar justicia. El objetivo de la intervención de un perito en medicina forense es determinar alteraciones en la salud o las causas de la muerte, cuando son provocados por agentes externos, en forma imprudencial o intencional, o en otro tipo de conducta delictiva.

Con base en la intervención pericial de la especialidad en Medicina Forense, se realizan las siguientes actividades, emitiendo los documentos correspondientes:

1. Dictamen médico de integridad corporal.
2. Dictamen médico de estado de salud actual.
3. Dictamen médico de lesiones.
4. Dictamen médico para determinar edad clínica.
5. Dictamen médico anatómico descriptivo de segmento corporal.
6. Dictamen médico legal sexual.
 - a. Ginecológico.
 - b. Proctológico.
7. Dictamen médico de mecánica de lesiones con base en datos de prueba.
8. Dictamen de opinión médica con base en datos de prueba.
9. Dictamen médico de lesiones con base en datos de prueba.
10. Dictamen médico definitivo de lesiones con base en datos de prueba.
11. Dictamen médico de responsabilidad profesional con base en datos de prueba.
12. Dictamen médico con base en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul.
13. Dictamen médico para determinar la temporalidad de las lesiones.
14. Dictamen de necropsia médico legal.
15. Dictamen para certificar muerte encefálica o parada cardiaca.
16. Dictamen de toxicomanía.
17. Dictamen de estado de ebriedad.
18. Dictamen médico para determinar si existió trato cruel, inhumano y degradante con base en datos de prueba.
19. a. Entrega de Certificado electrónico de defunción y cadáver.
 - b. Entrega de Certificado electrónico de muerte fetal y cadáver.
- 20.- Informe médico.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen médico de integridad corporal	Determinar la presencia o ausencia de daño corporal externo, en caso de la presencia de daño corporal se realizara la clasificación médico legal de las lesiones.	Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. - En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo. - En caso de niñas, niños y adolescentes se debe contar con la presencia de los padres o tutores 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	Se solicita dictamen médico de integridad corporal (indicar el nombre de la persona usuaria a ser examinada) y el lugar donde se encuentra, en caso de hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación se debe indicar el nombre de la institución y en caso de domicilio particular dejar asentado el nombre de la calle, número, colonia y municipio.

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico-Oficial)"

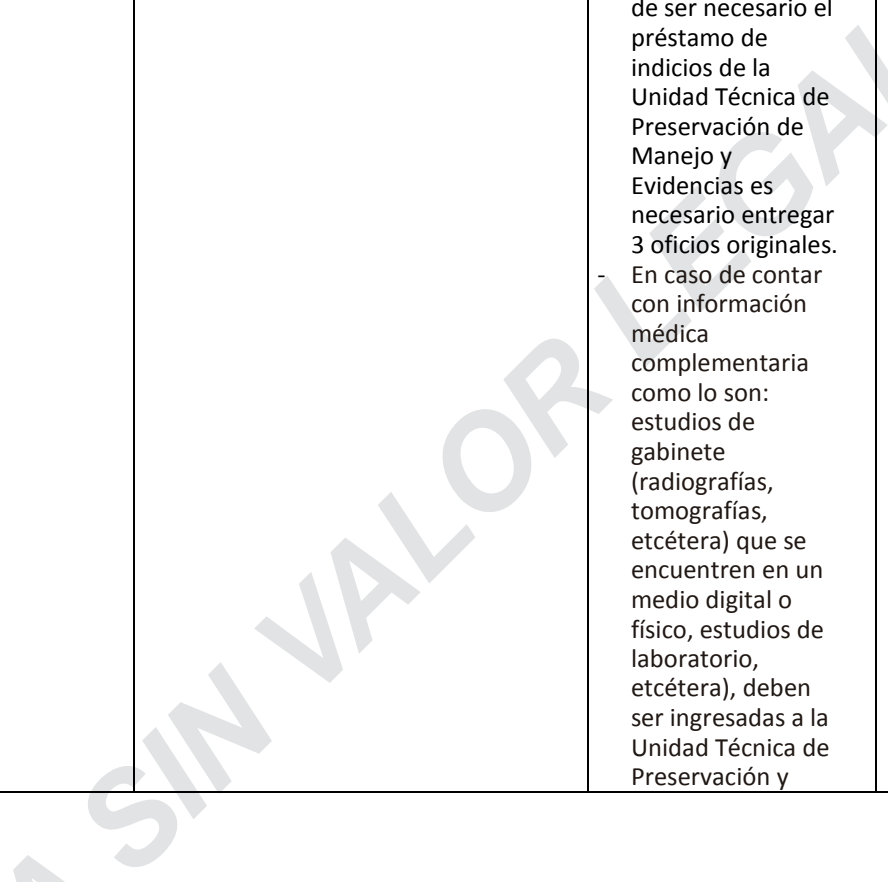
SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	Dictamen médico de estado de salud actual	Determinar el estado de salud actual de una persona.	Aplica en casos que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<p>esto con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún domicilio particular, hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico de estado de salud actual (indicar el nombre de la persona usuaria a ser

				<p>2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe anexar al oficio de solicitud el expediente clínico de la atención médica que ha recibido la persona usuaria a ser examinada. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. 	<p>Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora</p>	<p>examinada) y el lugar donde se encuentra, en caso de hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación se debe indicar el nombre de la institución y en caso de domicilio particular dejar asentado el nombre de la calle, número, colonia y municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
--	--	--	--	---	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo. - En caso de niñas, niños y adolescentes se debe con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado. - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún domicilio particular, hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. 		
--	--	--	--	---	--	--

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen médico de lesiones	Determinar la presencia o ausencia de daño corporal externo, en caso de presentar lesiones se realiza la clasificación médico legal de las mismas.	Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico de lesiones, (indicar el nombre de la persona usuaria a ser examinada) y el lugar donde se encuentra, en caso de hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación se debe indicar el nombre de la institución y en caso de domicilio particular dejar asentado el nombre de la calle, número, colonia y municipio. - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.



<p>de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico-Oficial)"</p>				<p>Manejo de Evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. - En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo. - En caso de niñas, niños o adolescentes se debe contar con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado. - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún domicilio particular, hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, 		
---	--	--	--	---	--	--

SIN VALOR LEGAL

				protección y seguridad.		
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen médico para determinar la edad clínica	Realizar la estimación de la edad de la persona usuaria, considerando las características físicas del desarrollo de los caracteres sexuales y el número de órganos dentarios. NOTA: La edad clínica puede o no coincidir con la edad cronológica.	Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Presencia de la persona usuaria a ser examinada, en caso de niñas, niños o adolescentes los padres o tutores deben estar presentes durante todo el examen médico. - En caso de niñas, niños o adolescentes se debe de contar con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado. - En caso de que la 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita dictamen médico para determinar la edad clínica, (indicar el nombre de la persona usuaria a ser examinada) y el lugar donde se encuentra, en caso de hospital, o centro de rehabilitación se debe indicar el nombre de la institución.

				<p>persona usuaria se encuentre en algún hospital o centro de rehabilitación, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de la Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad.</p>		
5	<p>Dictamen médico anatómico descriptivo de segmento corporal</p>	<p>Determinar el origen de la amputación (traumático o quirúrgico).</p>	<p>Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Tener a la vista en el área de anfiteatro el resto humano a describir. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Se solicita dictamen médico anatómico descriptivo (se indica que resto humano es), el cual se encuentra en el área de anfiteatro del Servicio Médico Forense.</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	Dictamen médico legal sexual a. Ginecológico b. Proctológico	a y b Determinar la presencia o ausencia de daño corporal externo, en caso de presentar lesiones se realizara la clasificación médico legal de las mismas. a. Determinar la presencia o ausencia de desgarros a nivel himeneal y anal y determinar si son recientes o antiguos. b. Determinar la presencia o ausencia de desgarros a nivel anal y determinar si son recientes o antiguos.	Aplica en casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de que el Agente del Ministerio Público solicite videograbación o secuencia fotográfica debe realizar la solicitud por separado al área de Análisis de video y telefonía. - Presencia de la persona usuaria a ser examinada, en caso de niñas, niños o adolescentes los padres o tutores deben estar presentes durante todo el examen médico. - En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita dictamen médico legal sexual (ginecológico/proctológico) según corresponda e indicar el nombre de la persona usuaria, y el lugar en que se encuentra, en caso hospital, centro de reclusión (se debe indicar el nombre de la institución donde se encuentra).

				<p>oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de niñas, niños o adolescentes se debe de contar con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado, en caso de que el Agente del Ministerio Público solicite la video grabación o secuencia fotográfica y sea necesaria la toma de muestras se debe firmar un consentimiento de forma individual por cada intervención. - En caso de que el Agente del Ministerio Público solicite video grabación o secuencia fotográfica debe solicitar mediante oficio al Titular de la Unidad de Criminalística de Campo para que designe al perito que realizará lo solicitado. 		
--	--	--	--	---	--	--

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen médico de mecánica de lesiones con base en datos de prueba.	Determinar el mecanismo de producción de las lesiones.	Aplica en casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún hospital o centro penitenciario, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. - En caso de que se deba realizar en un centro penitenciario es necesario contar con el área de consultorio médico el cual cuente con todo lo necesario para realizar la exploración física. - Oficio de solicitud emitido por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entrega la solicitud. - La secuencia fotográfica de la necropsia médico legal debe ser ingresada a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencia. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico de mecánica de lesiones con base en datos de prueba (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

SIN VALOR

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8	Dictamen de opinión médica con base en datos de prueba	Dar respuesta a planteamientos formulados sobre interrogantes médicas.	Aplica en casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entrega el oficio de solicitud, la cual debe contener el expediente clínico de la persona usuaria sobre la que se realizará el dictamen. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen de opinión médica con base en datos de prueba (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.



9	Dictamen médico de lesiones con base en datos de prueba	Determinar la clasificación médico legal de las lesiones que presenta o presento la persona usuaria.	Aplica en los casos que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entregue el oficio de solicitud, la cual debe contener el expediente clínico de la persona usuaria sobre la que se realizará el dictamen. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico de lesiones con base en constancias de (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la unidad
---	---	--	--	---	---	---

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
-----	----------------------	---------------------	--	------------	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, (estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. 	La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
--	--	--	--	---	--	---

10	Dictamen médico definitivo de lesiones con base en datos de prueba	Determinar la clasificación médico legal definitiva de las lesiones que presenta o presentó la persona usuaria.	Aplica en los casos que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entrega el oficio de solicitud, la cual debe contener el expediente completo y contar con el alta 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico definitivo de lesiones con base en datos de prueba de (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de
----	--	---	--	---	---	---

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
				definitiva de su o sus médicos tratantes de la persona usuaria sobre la que se realizará el dictamen. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. - <u>En caso de cicatriz visible en cara, deformidad y cuando el perito médico lo requiera puede solicitar tener a la persona usuaria a la vista para poder estar en condiciones de emitir la clasificación médico legal definitiva de lesiones.</u>	La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
11 <i>de valor legal (artículo 8 de la Ley del Peritaje Oficial)</i>	Dictamen médico de responsabilidad profesional con base en datos de prueba	Determinar si en el actuar médico existió una mala praxis médica (negligencia, impericia, imprudencia o inobservancia).	Aplica en los casos en que existen personas involucradas en un litigio de carácter penal.	- Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación la cual debe contener el expediente clínico de la atención médica que ha recibido la persona usuaria, hasta el momento de entregar el oficio de solicitud. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete (radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico,	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	- Se solicita dictamen médico de responsabilidad profesional con base en datos de prueba de (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios

				estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.		debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
12	Dictamen médico con base en el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, Protocolo de Estambul	Determinar si la persona usuaria ha sido victima de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	En caso en que la persona usuaria refiera que ha sufrido tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes por parte de Servidores Públicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - En caso de contar con información médica complementaria como lo son: estudios de gabinete radiografías, tomografías, etcétera) que se encuentren en un medio digital o físico, estudios de laboratorio, etcétera), deben ser ingresadas a la 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico en base al Manual para la Investigación y documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o degradantes, Protocolo de Estambul de (indicar el nombre de la persona usuaria a ser examinada) y el lugar donde se encuentra, en caso de hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación, se debe

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
				<p>Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Caso de que la persona usuaria recibiera atención médica derivada de los hechos que denuncia se debe proporcionar el expediente clínico, así como si la persona usuaria cuenta con expediente clínico de atención médica recibida en el centro penitenciario se le debe dar acceso a este, al perito médico que acuda a realizar la valoración. 	<p>La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora</p>	<p>indicar el nombre de la institución y en caso de domicilio particular dejar asentado el nombre de la calle, número, colonia y municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en

				<ul style="list-style-type: none"> - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. - En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo, donde se indique se podrá ingresar con cámara fotográfica, grabadora, cinta métrica y todo el material y equipo que sea necesario, para realizar y documentar la valoración de la persona usuaria. - En caso de niñas, niños o adolescentes se debe de contar con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firme el consentimiento informado. - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún domicilio particular, hospital, centro penitenciario o centro de rehabilitación, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. 		<p>la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.</p>
--	--	--	--	---	--	---

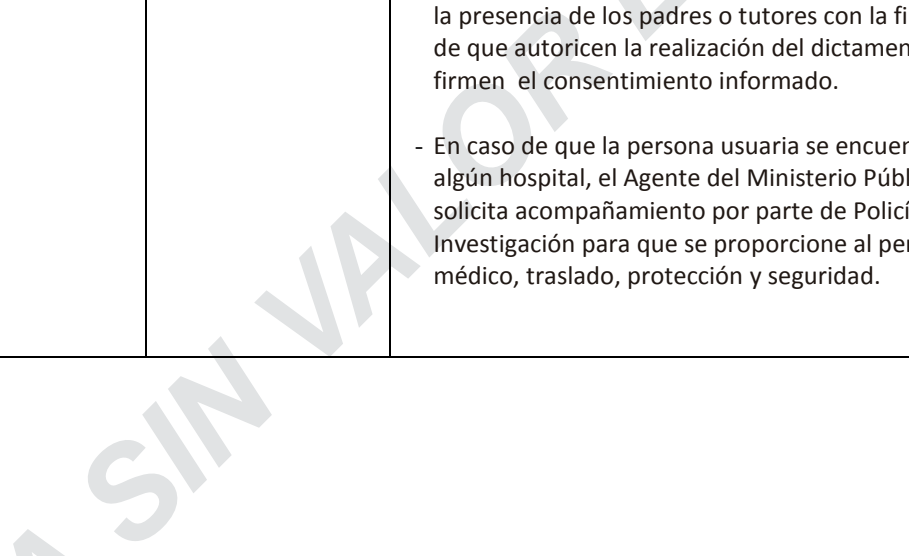
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
-----	----------------------	---------------------	--	------------	--	---

SIN VALOR

13	<p>Dictamen médico para determinar temporalidad de las lesiones</p>	<p>Estimar la temporalidad de producción de las lesiones, a fin de determinar si son contemporáneas a los hechos.</p> <p>NOTA: En personas usuarias que presenten cicatrices no se puede determinar la temporalidad de las mismas.</p>	<p>Aplica en los casos en que existen personas involucradas en un litigio de carácter penal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entrega el oficio de solicitud, la cual debe contener el dictamen médico de lesiones, dictamen médico de integridad corporal o necropsia médico legal según corresponda a cada caso. - La secuencia fotográfica de la necropsia médico legal debe ser ingresada a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. - Para la realización de este dictamen no se toma en cuenta registro fotográfico que sea proporcionado por la persona usuaria. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico para determinar la temporalidad de las lesiones de (indicar el nombre de la persona usuaria sobre la que se realizara el dictamen). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
14	<p>Dictamen de necropsia médico legal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Determinar la causa y mecanismo de muerte. - Establecer el intervalo <i>post-mortem</i>. 	<p>En casos de muerte natural y no natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en el caso de que sean dos o más cadáveres del mismo hecho se deben girar los oficios de manera individual, indicando la codificación con la que clasifica el cadáver al momento de que realiza el procesamiento el perito criminalista. - En caso de que el cadáver ingresado al área de anfiteatro provenga de hospital o unidad médica 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán</p>	<p>Se solicita dictamen de necropsia médico legal de (indicar el nombre del cadáver en caso de que se cuente con el mismo o indicar si es hombre/mujer no identificado (a), (en el caso de que existan dos o más cadáveres del mismo levantamiento, se debe colocar la codificación con la que el perito criminalista clasifica el cadáver al momento de su intervención), el cual se</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		<ul style="list-style-type: none"> - Aportar datos para la identificación del cadáver. - Recolección de indicios para estudio por otros laboratorios. 		<ul style="list-style-type: none"> - es necesario se entregue el resumen médico expedido por el hospital o unidad que reporta en deceso. - En caso de que en el levantamiento se localicen dos o más cadáveres en el lugar de intervención, se debe emitir un oficio individual por cada cadáver para realizar el estudio de necropsia médico legal. 	Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	encuentra en el área de anfiteatro del Servicio Médico Forense.
15	Dictamen de muerte encefálica o parada cardíaca	Determinar en base al expediente clínico el cese irreversible de las funciones estructurales neurológicas.	En donación de órganos.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - El Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad, ya que la persona usuaria se encuentra en hospital. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	- Se solicita dictamen de muerte encefálica de (indicar el nombre de la persona usuaria) y el nombre de la institución en la que se encuentra.
16	Dictamen de toxicomanía	Determinar a través del examen clínico si la persona usuaria presenta datos de uso y abuso de estupefacientes y/o psicotrópicos.	Aplica en los casos en que existen personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías	Se solicita dictamen de toxicomanía de (indicar el nombre de la persona usuaria) y en caso de que se encuentre en hospital el nombre de la institución.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
				<ul style="list-style-type: none"> - En caso de niñas, niños y adolescentes se debe con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado. - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún hospital, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. 	Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	
17	Dictamen de estado de ebriedad	Determinar si la persona usuaria presenta datos clínicos de intoxicación etílica.	Aplica en los casos en que existen personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Presencia de la persona usuaria a ser examinada. - En caso de niñas, niños y adolescentes se debe con la presencia de los padres o tutores con la finalidad de que autoricen la realización del dictamen y firmen el consentimiento informado. - En caso de que la persona usuaria se encuentre en algún hospital, el Agente del Ministerio Público solicita acompañamiento por parte de Policía de Investigación para que se proporcione al personal médico, traslado, protección y seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	Se solicita dictamen de estado de ebriedad de (indicar el nombre de la persona usuaria) y en caso de que se encuentre en hospital el nombre de la institución.



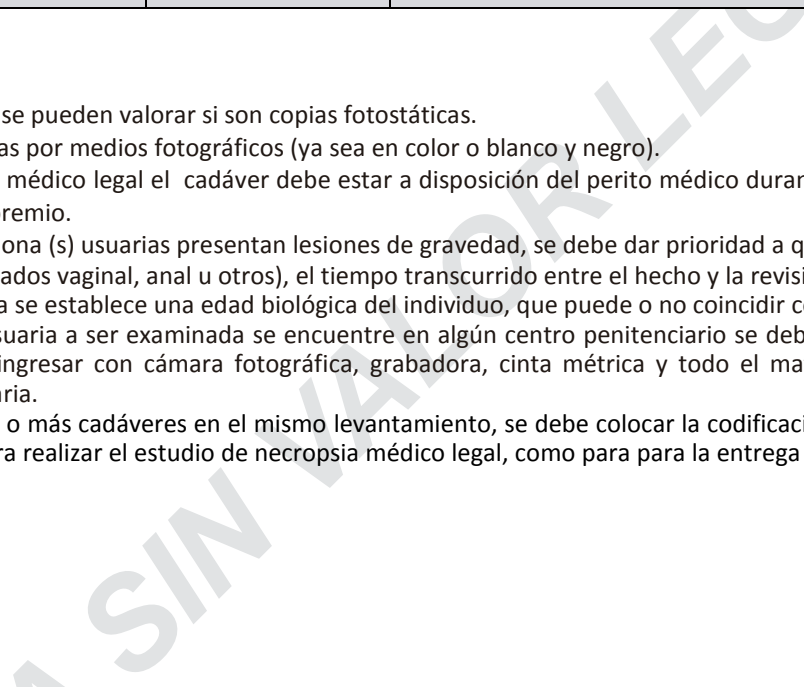
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
18	Dictamen médico para determinar si existió trato cruel, inhumano y degradante con base en datos de prueba	Determinar con base en las lesiones inferidas si existió un trato cruel, inhumano y degradante.	Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público), en caso de ser necesario el préstamo de indicios de la Unidad Técnica de Preservación de Manejo y Evidencias es necesario entregar 3 oficios originales. - Se debe anexar la carpeta de investigación integrada hasta el momento en que se entregue el oficio de solicitud. - La secuencia fotográfica de la necropsia médico legal debe ser ingresada a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita dictamen médico para determinar si existió trato cruel, inhumano y degradante (indicar el nombre de la persona usuaria). - En caso de que sea necesario el análisis de los indicios ingresados a la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias, debe plasmarse en la solicitud que es necesario acudir a la Unidad anteriormente mencionada para que se realice el préstamo de los indicios debiendo plasmar en el oficio de solicitud su descripción tal y como se encuentra en el Anexo 4 de Cadena de Custodia.
19	a. Entrega de Certificado electrónico de defunción y cadáver. a. Entrega de Certificado electrónico de muerte fetal y de cadáver.	a y b. Realizar la entrega a la persona usuaria legitimada para que pueda continuar con su trámite ante el registro civil.	a y b. Se realiza la entrega en casos de muerte natural y no natural en los que se realizó el procedimiento de Necropsia Médico Legal.	a y b. <ul style="list-style-type: none"> - Oficio solicitando la entrega del certificado de defunción, el cual debe indicar el nombre de la persona usuaria legitimada a la que se le hará la entrega, debe de indicar en nombre completo del cadáver y estar firmado por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público). - Copia del acta de nacimiento de la persona fallecida. - Copia del comprobante de domicilio de la persona fallecida. - Copia de identificación vigente (INE) de la persona 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan	Se solicita se expida el Certificado electrónico de Defunción/ Certificado electrónico de muerte fetal y entrega de cadáver, según corresponda (indicar el nombre del cadáver en el caso de fetos indicar hombre/mujer), (en el caso de que existan dos o más cadáveres del mismo levantamiento se debe colocar

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

				usuaria legitimada, a la cual se le autoriza la entrega del Certificado de Defunción/Certificado de muerte fetal.	La Piedad Lázaro Cárdenas	la codificación con la que se clasifica el cadáver el perito criminalista al momento de su
				● En el caso del Certificado de muerte fetal se debe presentar la copia de la CURP de la madre.	Uruapan Zamora	intervención, indicar el nombre de la persona usuaria legitimada.
20	Informe médico	Hacer del conocimiento del Agente del Ministerio Público, el motivo por el cual no se puede dar respuesta a lo solicitado en su oficio.	En casos donde el perito médico no cuente con los elementos necesarios para estar en condiciones de dar respuesta a lo solicitado por el Agente del Ministerio Público.	- Oficio de solicitud emitida por el Agente del Ministerio Público, se deben entregar 2 oficios originales (uno será acusado de recibido y entregado al Agente del Ministerio Público).	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora	No aplica.

NOTAS:

1. Los estudios radiográficos no se pueden valorar si son copias fotostáticas.
2. Las lesiones no serán valoradas por medios fotográficos (ya sea en color o blanco y negro).
3. En el dictamen de necropsias médico legal el cadáver debe estar a disposición del perito médico durante el lapso de tiempo que éste considere pertinente para asegurar un examen adecuado y sin apremio.
4. En los casos en que la (s) persona (s) usuarias presentan lesiones de gravedad, se debe dar prioridad a que éstas reciban atención médica en hospital.
5. Para toma de muestras (exudados vaginal, anal u otros), el tiempo transcurrido entre el hecho y la revisión médica no debe ser mayor a 72 horas.
6. En el dictamen de edad clínica se establece una edad biológica del individuo, que puede o no coincidir con la edad cronológica.
7. En caso de que la persona usuaria a ser examinada se encuentre en algún centro penitenciario se debe anexar al oficio de solicitud la autorización de ingreso al mismo, donde se indique se podrá ingresar con cámara fotográfica, grabadora, cinta métrica y todo el material y equipo que sea necesario, para realizar y documentar la valoración de la persona usuaria.
8. En el caso de que existan dos o más cadáveres en el mismo levantamiento, se debe colocar la codificación con la que clasifica el cadáver el perito criminalista al momento de su intervención, ya sea para realizar el estudio de necropsia médico legal, como para para la entrega del Certificado Electrónico de Defunción y entrega de cadáver.



II. Especialidad en Odontología

La Odontología Forense, también denominada Estomatología Forense, es la ciencia encargada de estudiar la cavidad oral en todas sus estructuras tanto óseas, de tejidos blandos y órganos dentarios; siendo que todos estos elementos cuentan con características tanto naturales como adquiridas, con la finalidad de identificar cadáveres, clasificar lesiones, estimar edad dental clínica y el estudio de huellas de mordedura.

Con base en la intervención pericial, la especialidad en Odontología Forense realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Ficha odontológica *post-mortem*.
2. Dictamen de lesiones odontológicas.
3. Dictamen de lesiones odontológicas con base en datos de prueba.
4. Dictamen definitivo de lesiones odontológicas.
5. Dictamen de mecánica de lesiones odontológicas.
6. Dictamen sobre mala praxis o responsabilidad profesional odontológica
7. Dictamen de estimación de edad dental clínica.
8. Dictamen de estudio de huella de mordedura.
9. Elaboración de modelos dentales y estudio odontológico.
10. Dictamen comparativo de modelos dentales con las huellas de mordedura.
11. Informe sobre búsqueda de personas desaparecidas mediante elementos odontológicos de identificación.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Ficha odontológica <i>post-mortem</i>	Coadyuvar en la identificación de cadáveres, mediante el estudio de las características dentales y señas particulares.	Cadáveres no identificados y Cadáveres identificados y no reclamados	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cadáver a examinar dentro de las instalaciones del Servicio Médico Forense. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense, para realizar ficha odontológica <i>post-mortem</i> , a cadáver no identificado de sexo (indicar sexo), el cual ingresó el día (indicar fecha de ingreso), y cuyo lugar de levantamiento es (indicar lugar donde se llevó a cabo el levantamiento del cadáver y/o identificado –nombre-).
2	Dictamen de lesiones odontológicas	Determinar mediante examen clínico, la presencia o ausencia de lesiones por violencia física, específicamente en tejidos bucales (labios, dientes, maxilares, encías, lengua, carrillos, piso de la boca, frenillos, tejidos vasculares de los dientes).	Cuando existan lesiones de ésta índole en delitos de: - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a la que se le va practicar el estudio. - Información médica y odontológica complementaria: todo tipo de constancias de atención médica recibida después del hecho traumático (radiografías, expediente clínico u otros), originales o en su caso copias legibles. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense, para realizar certificado de lesiones odontológicas de la persona de nombre (indicar nombre completo de la persona a examinar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de lesiones odontológicas con base en datos de prueba	Determinar mediante el análisis de datos de prueba médicos y odontológicos, el daño sufrido en tejidos bucales en el momento de un hecho traumático.	Cuando existan lesiones de ésta índole en delitos de: - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Violación - Abuso sexual - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. - Expediente clínico completo, radiografías y en su caso el estudio clínico de la persona usuaria a examinar.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar dictamen de lesiones con base en datos de prueba (mencionar los datos de prueba proporcionados), en la persona de nombre (indicar el nombre completo).
4	Dictamen definitivo de lesiones odontológicas	Determinar la existencia o no de secuelas después de un hecho traumático, mediante la revisión clínica y el análisis de los datos de prueba médicos y odontológicos referentes al caso.	Cuando existan lesiones de ésta índole en delitos de: - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Violación - Abuso sexual - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a examinar. - Expediente clínico completo de la persona a examinar. - Certificados médico y odontológico de lesiones previas.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar dictamen definitivo de lesiones odontológicas, en la persona de nombre (indicar el nombre completo).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen de mecánica de lesiones odontológicas	Determinar la probable dinámica en la que se produjeron lesiones odontológicas en una persona o varias y las probables posiciones que guardaban la víctima y victimario al momento de los hechos.	Aplica en los casos en que existan personas involucradas en un litigio de carácter penal, civil, familiar y de justicia para adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a examinar. - Carpeta de investigación integrada hasta el momento de la solicitud. - Los documentos que sean anexados a la información complementaria deben ser en copias nítidas y legibles. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita dictamen de mecánica de lesiones odontológicas de la persona de nombre (indicar el nombre de la persona), para lo cual se anexa al presente copia (u original según el caso) de la carpeta de investigación.
6	Dictamen sobre mala praxis o responsabilidad profesional odontológica	Determinar si en el ejercicio profesional del odontólogo, existen elementos constitutivos de responsabilidad por omisión, negligencia, inobservancia o impericia.	En delitos que cometen los odontólogos en el ejercicio de su profesión por omisión, negligencia, inobservancia o impericia en su práctica profesional, ya sea de particulares o de instituciones donde se presta tal servicio.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Copia íntegra del expediente referente al caso. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para determinar si hubo responsabilidad profesional por parte del C. (indicar el nombre completo de la persona), al momento de dar la atención odontológica a (indicar el nombre completo del paciente usuaria).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen de estimación de edad dental clínica	Estimar la edad dental clínica de una persona usuaria en un rango de más, menos cinco años.	En personas usuarias que estén sujetos a algún proceso de investigación ministerial/judicial o de otra índole.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a examinar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar la estimación de la edad dental clínica de la persona de nombre (indicar nombre completo).
8	Dictamen de estudio de huella de mordedura	Realizar el registro y análisis de las características de una lesión para determinar si corresponde a una huella de mordedura humana, así como las características odontológicas, con la finalidad de un posterior estudio comparativo (confronta).	Cuando existan lesiones de ésta índole en delitos de: - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Violación - Abuso sexual - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a examinar. - Cadáver a examinar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar dictamen de estudio de huella de mordedura en la persona (nombre completo) y/o cadáver a examinar.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
9	Elaboración de modelos dentales y estudio odontológico	Elaborar modelos dentales y odontograma de una persona, para posteriormente poder realizar una confronta.	Cuando exista presunto mordedor en casos de delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Violación - Abuso sexual - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona usuaria a examinar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar elaboración de modelos dentales y odontograma de persona (indicar el nombre de la persona) y/o cadáver.
10	Dictamen comparativo de modelos dentales con las huellas de mordedura	Identificar coincidencias entre el estudio odontológico y modelos dentales con el estudio de la huella de mordedura.	Cuando existan lesiones de ésta índole y presunto mordedor en delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato a persona - Violencia familiar - Lesiones - Violación - Abuso sexual - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Dictamen de huella de mordedura - Modelos dentales y estudio odontológico del presunto mordedor 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Odontología Forense para realizar dictamen comparativo de los modelos dentales del o la persona (indicar el nombre completo de la persona a la que se le tomaron los modelos) con las huellas encontradas en el cuerpo de (indicar nombre completo de la persona a la que se le tomaron las huellas).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
11	Informe sobre búsqueda de personas desaparecidas mediante elementos odontológicos de identificación	Coadyuvar en la búsqueda de personas desaparecidas, utilizando la información odontológica proporcionada de la persona desaparecida y la información contenida en la base de datos de la Unidad de Identificación.	Casos de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cédula de identificación con descripción de elementos de identificación odontológica 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita colaboración a efecto de que instruya a quien corresponda, informe si en esa Institución existe algún registro de cadáveres que coincida con la media filiación y elementos de identificación odontológica de la persona usuaria.

SIN VALOR LEGAL

III. Especialidad en Psicología

La Psicología Forense es aquella especialidad de la ciencia psicológica que se desarrolla dentro del ámbito jurídico, caracterizándose por poseer técnicas propias que la convierten en una ciencia auxiliar de ese campo. Comprende el comportamiento humano que alcanza implicaciones jurídicas y por ende la justicia, los derechos humanos y la salud mental (Tapias, Gutiérrez De Piñeres, Hernández y Sicard, 2009). Y con base en la intervención pericial, se realizan los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

Con base en la intervención pericial, la especialidad en Psicología realiza las correspondientes funciones y actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen psicológico para determinar y/o descartar daño psicológico.
2. Dictamen de perfil de personalidad.
3. Dictamen psicológico bajo lineamientos del Protocolo de Estambul.
4. Dictamen de estado mental.
5. Informe de ampliación de dictamen.
6. Ampliación de sugerencias para psicoterapia
7. Dictamen de estudio psicológico para establecer condiciones de declaración.
8. Dictamen de estudio psicológico de aptitud.
9. Acompañamiento y/o asistencia en declaración.
10. Asistencia psicológica en reconocimiento por fotografía.
11. Asistencia psicológica en señalamiento y/o reconocimiento directo.
12. Asistencia psicológica en audiencia de juicio oral.
13. Asistencia psicológica en reconocimiento de cadáver.
14. Opinión técnica profesional en psicología.
15. Opinión técnica profesional en psicología con base en datos de prueba.
16. Asistencia psicológica a víctima durante señalamiento en la reconstrucción o lugar del hecho.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen psicológico para determinar y/o descartar daño psicológico	Determinar el estado psicológico y emocional de la persona evaluada.	En delitos como: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - En caso de tratarse de una diligencia domiciliada, indicar ubicación del lugar exacto donde se realizará la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar estudio psicológico y determinar si la persona (indicar el nombre completo de la persona y el lugar donde se encuentra) presenta daño psicológico, derivado del hecho denunciado.
2	Dictamen de perfil de personalidad	Determinar mediante el estudio psicológico, los rasgos de personalidad del evaluado, para especificar tipo de personalidad y/o si es proclive a cometer conductas delictivas.	En delitos como: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - En caso de tratarse de una diligencia domiciliada, indicar ubicación del lugar exacto donde se realizará la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar estudio psicológico con el fin de obtener un perfil de personalidad y determinar si la persona (indicar el nombre completo de la persona a evaluar y el lugar donde se encuentra) es proclive a cometer conductas delictivas.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen psicológico bajo lineamientos del Protocolo de Estambul	Evaluar si existe correspondencia de sintomatología psicológica con las secuelas que marca el Protocolo de Estambul en las víctimas del delito de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Delito de tortura - Tratos crueles, inhumanos o degradantes Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - Acceso a la información contenida en la Carpeta de Investigación. 	Todas las unidades con disponibilidad de perito	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar estudio psicológico, mediante los lineamientos del Protocolo de Estambul, a la persona de nombre (indicar el nombre completo de la persona a quien se le practicará el estudio y el lugar donde se encuentra).
4	Dictamen de estado mental	Determinar el estado mental de una persona mediante la evaluación de la capacidad mental actual, el comportamiento, cualquier idea inusual o percepción insólita o extraña, el estado de ánimo y todos los aspectos cognitivos.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Feminicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Autorización del representante legal en caso de tratarse de persona imputada. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - En caso de ser una diligencia domiciliada, indicar ubicación del lugar exacto donde se realizará la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar estudio psicológico y determinar el estado mental actual de la persona (indicar el nombre completo).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Informe de ampliación de dictamen	Llevar a cabo la ampliación de un dictamen previamente emitido para aclaración de dudas específicas relacionadas con el contenido del mismo.	En delitos de: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	Oficio por escrito de la autoridad.	Todas las unidades con disponibilidad de perito	Se solicita perito en materia de Psicología Forense para realizar aclaración de las dudas respecto del dictamen emitido (hacer referencia al dictamen y plantear las dudas específicas que se tienen al respecto, de manera clara y puntual).
6	Ampliación de sugerencias para psicoterapia	Analizar con base en un dictamen psicológico forense previo, si se recomienda que la persona evaluada reciba atención psicoterapéutica.	En delitos de: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. - Copia de dictamen psicológico previo	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología a efecto de realizar ampliación de dictamen psicológico, con el fin de establecer si la persona evaluada requiere psicoterapia, el número de sesiones aproximadas y costo de las mismas.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen de estudio psicológico para establecer condiciones de declaración	Evaluar el estado psicológico actual de una persona para determinar si ésta se encuentra en condiciones de rendir declaración.	En delitos de: Abuso de autoridad Amenazas Violación Homicidios Feminicidios Lesiones Privación ilegal de la libertad Trata de personas Robo Secuestro Violencia familiar Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - En caso de ser una diligencia domiciliada, indicar ubicación del lugar exacto donde se realizará la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar evaluación del estado psicológico actual de la persona de nombre (indicar el nombre completo) con el fin de determinar si ésta se encuentra en condiciones de rendir declaración.
8	Dictamen de estudio psicológico de aptitud	Evaluar los rasgos de personalidad, para determinar si la persona se encuentra apta para la convivencia o el cuidado de un niño, niña o adolescente.	Delitos de: - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la persona a examinar. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - En caso de ser una diligencia domiciliada, indicar ubicación del lugar exacto donde se realizará la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de psicología para realizar la evaluación de los rasgos de personalidad de la persona de nombre (indicar el nombre completo), con el fin de determinar si ésta se encuentra apta para la convivencia o el cuidado de un niño, niña o adolescente.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
9	Acompañamiento y/o asistencia en declaración	Asistir a un niño, niña o adolescente o persona que se encuentre en algún estado de crisis emocional, durante la declaración frente a la autoridad competente.	En delitos de: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Se considera importante previo a realizar esta diligencia, contar con el estudio de evaluación psicológica para determinar si la persona se encuentra en condiciones de rendir declaración. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - Proporcionar lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar asistencia al niño, niña o adolescente o persona de nombre (indicar el nombre del niño, niña o adolescente o la persona) en la declaración frente a (indicar la autoridad).
10	Asistencia psicológica en reconocimiento por fotografía	Asistir a un niño, niña o adolescente o persona que se encuentre en algún estado de crisis emocional, durante el reconocimiento por fotografía a posible agresor.	En delitos de: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Se considera importante previo a realizar esta diligencia, contar con el estudio de evaluación psicológica para determinar si la persona se encuentra en condiciones para realizar el reconocimiento por fotografía. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - Proporcionar lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar asistencia al niño, niña o adolescente o persona de nombre (indicar el nombre del niño, niña o adolescente o la persona) en el reconocimiento por fotografía

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
11	Asistencia psicológica en señalamiento y/o reconocimiento directo	Asistir a un niño, niña o adolescente o persona que se encuentre en algún estado de crisis emocional, durante el señalamiento a posible agresor o imputado.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Se considera importante previo a realizar esta diligencia, contar con el estudio de evaluación psicológica para determinar si la persona se encuentra en condiciones para realizar el señalamiento. - Tomar en cuenta las condiciones en las que la persona se encuentra al momento de la evaluación (horario, si ha consumido algún alimento, si se encuentra lesionada). - Proporcionar lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar asistencia al niño, niña o adolescente o persona de nombre (indicar el nombre del niño, niña o adolescente o la persona) en el señalamiento y/o reconocimiento directo.
12	Asistencia psicológica en audiencia de juicio oral	Asistir a un niño, niña o adolescente o persona que se encuentre en algún estado de crisis emocional, durante la audiencia de juicio oral.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Se considera importante previo a realizar esta diligencia, una sesión con el niño, niña, adolescente o adulto, para efecto de presentarse e informar los aspectos básicos que lleva la audiencia de juicio oral. - Proporcionar lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología para realizar asistencia al niño, niña o adolescente o persona de nombre (indicar el nombre del niño, niña o adolescente o la persona) en la audiencia de Juicio Oral (indicar fecha, hora y lugar de la diligencia).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
13	Asistencia psicológica en reconocimiento de cadáver	Asistir a familiar directo, durante el reconocimiento de cadáver.	En delitos de: - Homicidios - Femicidios Hechos de tránsito Otros	<ul style="list-style-type: none"> - A petición verbal del encargado del área de Identificación Forense. - El familiar o persona a llevar a cabo la identificación debe presentar identificación oficial vigente. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Solicitud de Psicólogo a petición verbal, a fin de contener las reacciones emocionales de las víctimas familiares del finado, durante la identificación.
14	Opinión técnica profesional en psicología	Emitir una opinión técnica respecto de un tema de la ciencia psicológica, misma que es sustentada dentro del marco científico.	En delitos de: - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología, a fin de emitir opinión técnica profesional respecto de (plantear el tema a desarrollar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
15	Opinión técnica profesional en psicología con base en datos de prueba	Emitir una opinión técnica profesional en materia de psicología con base en datos de prueba.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> -Oficio de solicitud de la autoridad. -Copia de las constancias (datos de prueba) en materia de psicología y acceso a la carpeta de investigación. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología, a fin de emitir opinión técnica en base a datos de prueba (especificar tipo de datos de prueba psicológicos).
16	Asistencia psicológica a víctima durante señalamiento en la reconstrucción o lugar del hecho	Asistir a víctima, durante el señalamiento en la reconstrucción o lugar del hecho	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Abuso de autoridad - Amenazas - Violación - Homicidios - Femicidios - Lesiones - Privación ilegal de la libertad - Trata de personas - Robo - Secuestro - Violencia familiar - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia. - Se considera importante previo a realizar esta diligencia, una sesión con el niño, niña, adolescente o adulto, para efecto de presentarse e informar los aspectos básicos que lleva la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Psicología a efecto de realizar asistencia psicológica a víctima durante señalamiento en la reconstrucción o lugar del hecho

IV. Especialidad en Trabajo Social

El Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales, se apoya con la metodología científica, tiene como finalidad proporcionar al Ministerio Público y Jueces, elementos valorativos desde el conocimiento experto del ámbito social, que faciliten la toma de decisiones más ajustadas a cada situación, (delitos) y a cada persona en particular. El diagnóstico social se convierte en el medio de prueba para evaluar la condición individual, familiar, económica y sociocultural de una persona en una situación determinada.

El Peritaje Social es el dictamen emitido por un Trabajador Social experto en la materia, el cual investiga la integración familiar y problemas sociales en la misma como son; vivienda, vestido, calzado, salud, economía, vulnerabilidad, bienestar social, afectación social, familiar, económica, patrimonial y laboral.

El presente catálogo tiene por objeto resaltar la importancia del **Perito en Trabajo Social y la Pericial** que ofrece, para coadyuvar con los juzgadores y ministerios públicos en el quehacer de administrar la ley, como también de fortalecer las opiniones (dictamen) para una favorable sentencia, reparación del daño e integración de cada carpeta de investigación respecto del delito en particular y de acuerdo a las competencias de las fiscalías (Sistema de justicia penal acusatorio implementado en el año del 2016).

El Peritaje Social se convierte en medio de prueba, el cual es emitido por un profesional (Perito en Trabajo Social), realizándose de manera escrita, responde a preguntas planteadas por el Ministerio Público, un Juez o las partes interesadas; al cual se le denomina **INFORME SOCIAL PERICIAL**, en este documento se plasman los hechos objetivables con base en las intervenciones realizadas para asesorar al Ministerio Público o Juez en la emisión de una sentencia justa.

Con base en la intervención pericial, la especialidad en Trabajo Social realiza las siguientes funciones y actividades generales, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen en trabajo social.
2. Informe social pericial en trabajo social.
3. Dictamen para determinar vulnerabilidad social.
4. Dictamen para determinar discriminación.
5. Dictamen para determinar afectación social, familiar, económica y patrimonial.
6. Informe de trabajo social.
7. Dictamen para determinar condiciones y calidad de vida (visita domiciliaria).
8. Dictamen para determinar violencia económica y patrimonial.
9. Dictamen de reintegración de menores con tutores o núcleo familiar (que sean aptos para la convivencia, protección y cuidado del niño, niña y adolescente).
10. Dictamen para determinar dinámica familiar y roles específicos en el núcleo familiar de la víctima.
11. Trámites de inhumación de cadáveres no identificados y/o no reclamados enviados a fosa común.
12. Trámites administrativos y estadística; entrega a INEGI de hojas rosas de cuestiones médico legales emitidas por los servicios médicos forenses del Estado.
13. Participación en la caravana de búsqueda de personas desaparecidas.
14. Estudio socioeconómico.
15. Dictamen con base en datos de prueba y/o Dictamen de derogación de gastos.
16. Actos urgentes.
17. Tarjeta informativa.
18. Notas sociales (inicial, subsecuente y de cierre) con familiograma.
19. Asistencia para traslado de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Grupos LGTBQ+.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen en Trabajo Social	Realizar dictamen en materia de Trabajo Social como medio de prueba que solicita la autoridad dentro de una investigación la cual puede tener como resultado un Juicio Oral; lo anterior para determinar las condiciones de vida y medio ambiente en el que se desenvuelve la persona motivo del estudio, así como en caso de niñas, niños y adolescentes, si éstos cuentan con las condiciones adecuadas para su convivencia y manutención temporal.	Delitos de. <ul style="list-style-type: none"> - Amenazas - Violencia familiar (en todas su modalidades) - Violación - Acoso sexual - Abuso sexual - Ataques a la intimidad - Ataques al honor - Lesiones - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de infancias y adolescentes de edad, especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña o adolescente para poder realizar la entrevista. - Consentimiento informado de la persona entrevistada que puede ser víctima, tutor o en su defecto inculgado. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Señalar en el oficio de solicitud el delito que se persigue y el nombre completo de la persona a entrevistar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Se solicita dictamen en Trabajo Social para determinar. <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de vida. - Medio ambiente en el que se desenvuelve la persona motivo de estudio. - Vulnerabilidad - Bienestar social. - Afectación social, familiar, económica o laboral por el hecho denunciado. - Entorno social, familiar y económico En relación a la persona de nombre (indicar el nombre completo), misma que se presenta en (indicar el área de Trabajo Social de la Fiscalía correspondiente).

(artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)

SIN VALOR LEGAL

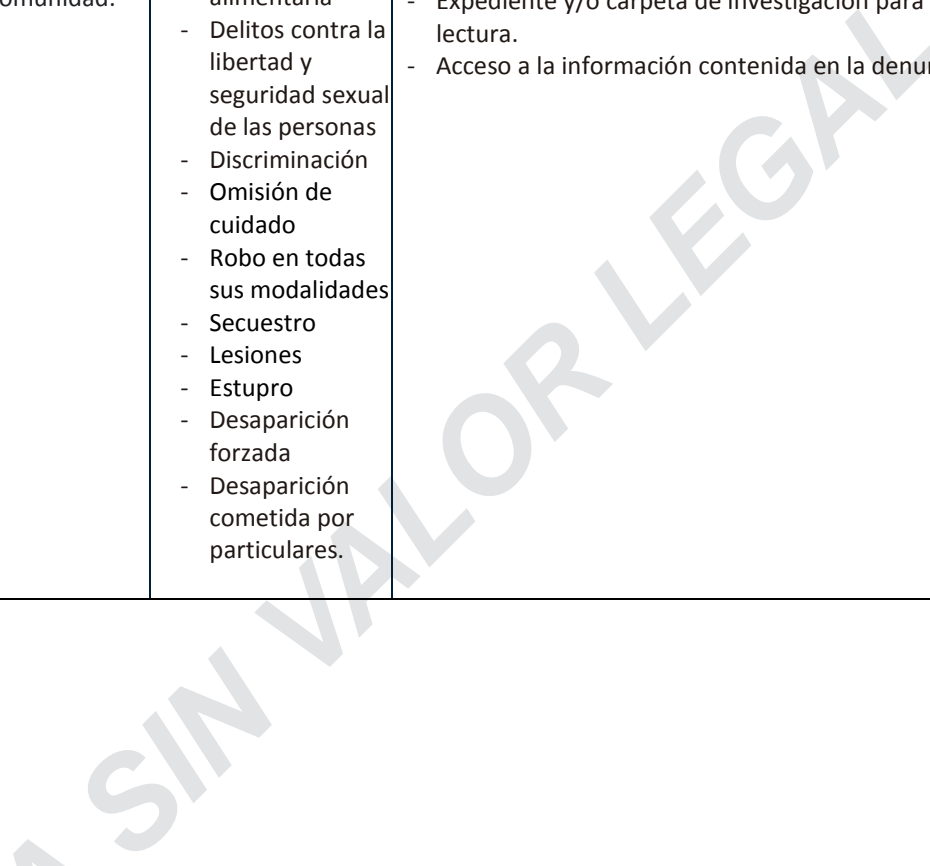
de valor

	TÉCNICA	ESPECÍFICO	LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN		UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	Informe social pericial en Trabajo Social	Permite conocimiento laboral, investigación de un hecho, con información amplia, objetiva y precisa, utilizando la metodología de investigación adecuada para el estudio del problema.	<p>Delitos de.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas. - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares - Corrupción de menores de edad o de personas sin capacidad para comprender el significado del hecho. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña o adolescente para poder realizar la entrevista. - Consentimiento informado de la persona a entrevistar que puede ser víctima, tutor (en caso de menores de edad, adultos mayores, personas con capacidades diferentes) o en su defecto inculgado. - Presencia de la persona a evaluar. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Es importante que dentro del oficio de petición se indique nombre completo de la persona a entrevistar y el delito que se persigue. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad en visitas domiciliarias. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro <p>Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP</p>	<p>Se solicita Peritaje Social para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de vida. - Medio ambiente en el que se desenvuelve la persona motivo de la entrevista. - Vulnerabilidad. - Determinar bienestar social. - Determinar afectación social, familiar y económica. - de la persona motivo de estudio. - Entorno social, familiar y económico de la persona motivo de estudio. - Afectación social, familiar y económica de la persona motivo de estudio. <p>Respecto de (indicar nombre completo de la persona motivo de estudio).</p> <p>Artículo 272 del CNPP. Peritajes. Durante la investigación, el Ministerio Público o la Policía con conocimiento de éste, podrá disponer la práctica de los peritajes que sean necesarios para la investigación del hecho.</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen para determinar vulnerabilidad social	El Trabajador Social determinará y realizará la descripción del caso de vulnerabilidad y del grupo social y del individuo a que pertenece.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Amenazas - Violencia familiar - Violación - Abuso sexual - Ataques a la intimidad - Ataques al honor - Lesiones - Daño en las cosas - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Tráfico de personas - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña o adolescente para poder realizar la entrevista. - Presencia de la persona a evaluar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Realizar solicitud específica. Nota: Se emitirá Dictamen y/o informe social para: - Determinar el tipo, grupo y manifestación que corresponde a la vulnerabilidad de la persona entrevistada.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen para determinar discriminación	El Trabajador Social determinará mediante entrevista – investigación de campo (visita domiciliaria), el origen, tipo de discriminación de la persona víctima del Delito a investigar.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña o adolescente para poder realizar la entrevista. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Presencia de la persona a evaluar. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. Determinar el motivo u origen de la Discriminación de la persona entrevistada.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen para determinar afectación social, familiar, económica y patrimonial	Investigar el resultado o la consecuencia de una determinada acción en una comunidad; el impacto social se asocia a las consecuencias que genera una interacción en el seno de una comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas sus modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud del Agente del Ministerio Público. - En caso de niñas, niños y adolescentes de especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña y adolescente para poder realizar la entrevista - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Presencia de la persona a evaluar. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Jiquilpan Huetamo Coalcomán	Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. <ul style="list-style-type: none"> - Determinar afectación y/o impacto social positivo o negativo en lo familiar, económico y patrimonial de la persona a entrevistar.

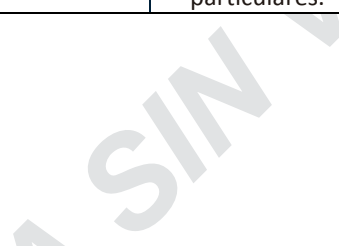


NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	Informe de Trabajo Social	Emitir informe social a la autoridad solicitante (ministerio público o jueces) para aclarar alguna situación particular dentro de una carpeta de investigación, en casos como: - Cuando inicia la noticia criminal. - Cuando las personas a evaluar se niegan a la realización de la evaluación solicitada. - Cuando no se encuentra la persona a evaluar en su domicilio. - En casos de personas identificadas (vivas-cadáver)	Delitos de: - Amenazas - Violencia familiar - Violación - Abuso sexual - Ataques a la intimidad - Ataques al honor - Lesiones - Daño en las cosas - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Tráfico de personas	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña y adolescente para poder realizar la entrevista - Presencia de la persona a evaluar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. - Determinar si la persona motivo de estudio se presentó o no en el área de trabajo social. - Informar la no aceptación de la realización de la entrevista en trabajo social de la persona a entrevistar. Dar a conocer a la autoridad solicitante el seguimiento de la o/ las personas identificadas vivas- cadáver.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen para determinar condiciones y calidad de vida (visita domiciliaria)	<p>Realizar visita domiciliaria a una persona relacionada dentro de una indagatoria, con el fin de verificar la integración del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo y la distribución de espacios con los que cuenta la vivienda a petición del Ministerio Público y Jueces.</p> <p>Realizar visita domiciliaria para verificar los hechos posiblemente constitutivos de delito que se reciben mediante denuncia de manera anónima e invitar a que las personas acudan a la Fiscalía para realizar actos de investigación que comprueben o descarten el hecho denunciado.</p>	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Invitación por escrito de parte del Agente del Ministerio Público para que la persona que se visita acuda a la Fiscalía. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña o adolescente para poder realizar la entrevista. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Presencia de la persona a evaluar. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - La ubicación exacta del lugar, así como una referencia de contacto como número de teléfono u otro. - Acceso a la información contenida en la denuncia. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad y vehículo oficial en visitas domiciliarias. <p>Nota: Es importante señalar domicilio completo con especificaciones o en su defecto croquis o ubicación del mismo.</p>	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. Determinar condiciones y calidad de vida, distribución de espacios, higiene, alimentación. Determinar entorno social, familiar y dinámica en el núcleo familiar. Determinar redes de apoyo con las que cuenta la persona motivo de la entrevista. <p>Nota: En caso de sustracción de menores, solicitar se verifique si éstos se encuentran en el domicilio señalado por el denunciante y de ser así, hacer la invitación al padre o tutor para que acuda con el o los menores y verificar las condiciones en que se encuentran.</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8	Dictamen para determinar violencia económica y patrimonial	<p>La violencia económica o patrimonial es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima.</p> <p>Realizar investigación-entrevista de la persona motivo de la misma para determinar causas y consecuencias de la violencia económica y patrimonial.</p>	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada <p>Desaparición cometida por particulares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud del Ministerio Público solicitante. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña y adolescente para poder realizar la entrevista - Presencia de la persona a entrevistar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p> <p>Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP</p>	<p>Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social.</p> <p>-Determinar Violencia Económica y Patrimonial de la persona a entrevistar.</p>

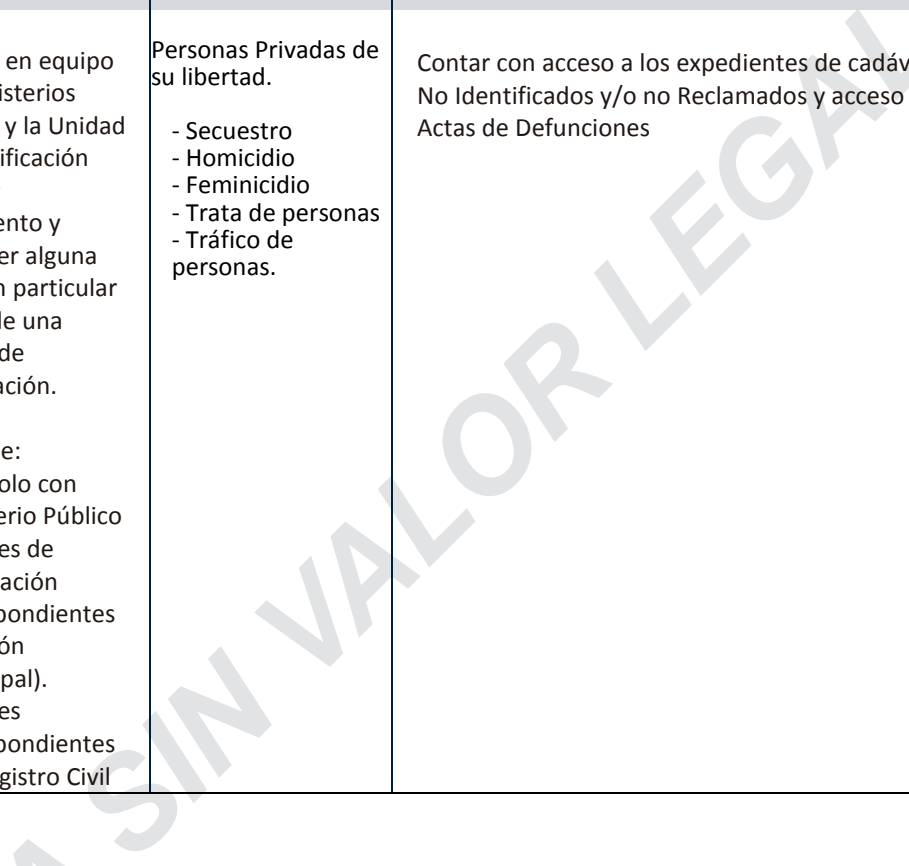
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
9	Dictamen de reintegración de menores con tutores o núcleo familiar (que sean aptos para la convivencia, protección y cuidado del niño, niña y adolescente)	El Trabajador Social investigara, características, estructura, patrones, roles, dinámica, comportamientos, de la Familia nuclear y/o tradicional y a los miembros del núcleo familiar.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud del Ministerio Público solicitante. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña y adolescente para poder realizar la entrevista - Presencia de la persona a entrevistar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDPC	Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. Determinar Reintegración de menores con tutores o núcleo familiar (que sean aptos para la convivencia, protección y cuidado del niño, niña y adolescente).



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
10	Dictamen para determinar dinámica familiar y roles específicos en el núcleo familiar de la víctima	El Trabajador Social investigara la estructura familiar e interacción con los miembros del núcleo familiar de la persona a entrevistar.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro Desaparición forzada Desaparición cometida por particulares	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud del Ministerio Público solicitante. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del niño, niña y adolescente para poder realizar la entrevista - Presencia de la persona a entrevistar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Dictamen y/o Informe Social pericial en materia de Trabajo Social. Determinar las diversas situaciones de naturaleza Biopsicosocial.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
11	Trámites de inhumación de cadáveres no identificados y/o no reclamados enviados a fosa común	Realizar los trámites ante las autoridades competentes como la oficialía del registro civil y panteón municipal, respecto de los cadáveres no identificados y/o no reclamados que serán enviados a destino temporal para su inhumación, con la finalidad de informar al Agente del Ministerio Público la ubicación exacta del cadáver después de su inhumación y que se integre al expediente correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> - Accidentes (en los hogares, hechos de tránsito, laborales, otros). - Suicidios. - Delitos de: Homicidios, Femicidios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud del Agente del Ministerio Público dirigido al Oficial del Registro Civil (es requisito indispensable que se especifique en dicho oficio que se levante el acta de defunción y se ordene la inhumación del cadáver no identificado). - Contar con: <ul style="list-style-type: none"> ● Archivo básico de no identificado (dictámenes de necropsia, levantamiento de cadáver, lofoscopia, genética, odontología u otro). ● Certificado de defunción. ● Orden de inhumación. ● Acta de defunción. - Constancia del panteón respecto a la ubicación de la fosa donde fue inhumado el cuerpo. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Se solicita se realicen los trámites correspondientes para la inhumación de cadáver (indicar referencias como: masculino, femenino, otros.) que fue localizado en (especificar el lugar y fecha de localización del cuerpo o restos humanos), para lo cual se anexa el oficio dirigido al Oficial del Registro Civil; mismo que se inhumara en el panteón (referir datos del panteón donde se llevará a cabo la inhumación: nombre y dirección).
12	Trámites administrativos y estadística; entrega a INEGI de hojas rosas de cuestiones médico legales emitidas por los servicios médicos forenses del Estado	Recabar las hojas rosas de los certificados de defunción, emitidas por todos los servicios médicos forenses del Estado de Michoacán y que éstas sean entregadas cada mes	Muertes violentas y accidentales relacionadas con delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Femicidios - Suicidios. 	Proporcionar por parte de todos los peritos médicos de las diferentes Fiscalías del Estado de Michoacán, las hojas rosas emitidas por causas de muerte de cuestiones <i>médico-legales</i> que fueron emitidas durante el mes en cada Fiscalía, para éstas ser entregadas al INEGI, llevando el control y registro de todos los certificados emitidos.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán	<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No es necesaria la presentación o elaboración de un oficio de solicitud por parte de la autoridad. Se captan los certificados en los 10 primeros días de cada mes y se hace entrega de todas las hojas rosas recopiladas de las diferentes Fiscalías Regionales

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		al INEGI para su estadística de muertes. Accidentales y violentas acontecidas en la Entidad.			Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	del Estado, emitiendo listados de estas hojas y entregándolas al INEGI para la estadística que se reporta a dicha institución.
13	Participación en la caravana de búsqueda de personas desaparecidas	Trabajar en equipo con Ministerios Públicos y la Unidad de Identificación para dar seguimiento y esclarecer alguna situación particular dentro de una carpeta de investigación. Mediante: - Protocolo con Ministerio Público - Trámites de exhumación correspondientes (Panteón Municipal). - Trámites correspondientes con Registro Civil	Personas Privadas de su libertad. - Secuestro - Homicidio - Femicidio - Trata de personas - Tráfico de personas.	Contar con acceso a los expedientes de cadáveres No Identificados y/o no Reclamados y acceso a Actas de Defunciones	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	A petición de la Fiscalía General y Ministerios Públicos. Se solicita apoyo al área de Trabajo Social para realizar los trámites y/o estadística de: - Personas no identificadas y/o reclamadas. - Trámites en Registro Civil. - Trámites en Panteón Municipal (inhumación y exhumación). Coordinación con personal a cargo de la Unidad de Identificación.

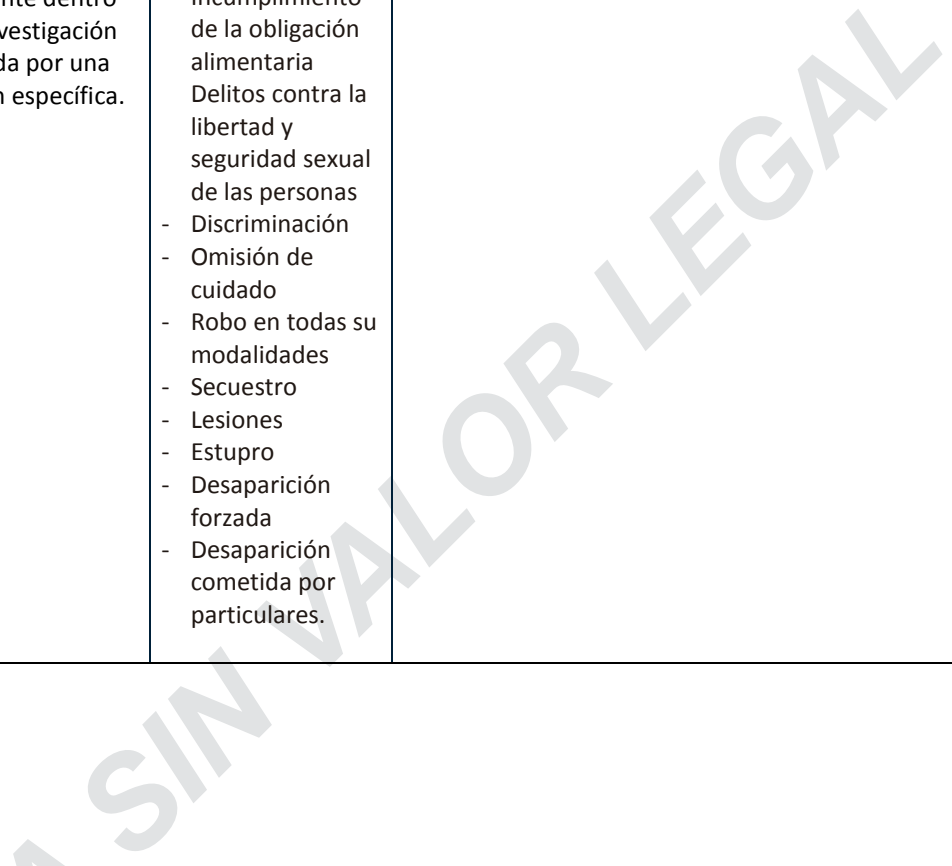


NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
14	Estudio Socioeconómico.	Se realiza investigación, mediante entrevista que tiene por objeto dilucidar los aspectos propios de un individuo (sujeto de investigación).	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Amenazas - Ataques a la propia imagen - Lesiones - Personas desaparecidas - Personas identificadas por familiar (cadáveres) - Daño en las cosas - Ataques al honor 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En caso de menores de edad especificar en el oficio el nombre completo del tutor del menor para poder realizar la entrevista. - Presencia de la persona a evaluar. - Consentimiento informado firmado por la persona a entrevistar o en su caso por el tutor o representante legal. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Realizar Estudio Socioeconómico para determinar. <ul style="list-style-type: none"> - Integración familiar - Dinámica familiar, roles específicos. - Ciclo de vida - Entorno social, familiar y económico.
15	Dictamen con base en datos de prueba y/o Dictamen de derogación de gastos	Realizar ampliación de un dictamen y/o peritaje social en materia de Trabajo Social con base en datos de prueba que aporte la autoridad solicitante, con el fin de contar con medios de prueba	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad encargada de la Carpeta de Investigación. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - La ubicación exacta del lugar, así como una referencia de contacto como número de teléfono u otro. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán	Se solicita ampliación de dictamen en materia de Trabajo Social con base en prueba, mediante la revisión del expediente (indicar carpeta de investigación, NUC u otro), del cual se anexa copia simple; para determinar. <ul style="list-style-type: none"> - Situación familiar, - Situación económica,

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Peritaje)

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		para darle seguimiento a una investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la información contenida en la denuncia. - Proporcionar al protección y seguridad personal pericial, con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad y vehículo oficial en visitas domiciliarias. <p>Nota: Es importante señalar domicilio completo con especificaciones o en su defecto croquis o ubicación del mismo.</p>	<p>Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p> <p>Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dinámica y roles familiares - Entorno social, familiar y económico. - Redes de apoyo con las que contaba la persona motivo de la investigación. <p>Nota: En algunos casos se requiere Visita Domiciliaria para complemento de la entrevista inicial (dictamen que ya conste en actas) o de seguimiento.</p>
16	Actos urgentes	Realizar visita domiciliaria cuando inicia la noticia criminal, para verificar los hechos posiblemente constitutivos de delito que se reciben mediante denuncia de manera anónima, e invitar a que las personas acudan a la Fiscalía para realizar actos de investigación que comprueben o descarten el hecho denunciado	<p>Delitos de.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia Familiar - Sustracción de menores - Violación - Abuso sexual - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas. - Discriminación - Omisión de cuidado. - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - La ubicación exacta del lugar, así como una referencia de contacto (número de teléfono o croquis del domicilio). - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. - Acceso a la información contenida en la denuncia. - Proporcionar protección y seguridad al personal pericial, con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad en visitas domiciliarias. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro.</p> <p>Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP</p>	<p>Se solicita realización de Visita Domiciliaria , (indicar domicilio completo con referencias para su ubicación), para indicar el hecho que se va a verificar con base en la denuncia hecha y en su caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Orientar - Informar y/o Convencer a la persona para que le dé seguimiento a la denuncia correspondiente, (indicar nombre completo de la misma).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
17	Tarjeta Informativa	Dar a conocer a la autoridad solicitante (Ministerio Público u otra) información acerca del cumplimiento, seguimiento u otra situación emergente dentro de la investigación motivada por una petición específica.	Delitos de. <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Establecer la petición específica. Nota: La tarjeta informativa es la respuesta a la petición que solicita la autoridad competente (Ministerios Públicos).



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
18	Notas sociales (inicial, subsecuente y de cierre) con familiograma	Realizar Notas Sociales con familiograma, como parte de la aportación escrita de complemento a la resolución de algún acto de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> - Desaparición forzada. - Desaparición cometida por particulares. - Personas no identificadas (cadáver). 	Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	La Nota Social y familiograma, se realizan para complemento y seguimiento de un acto de investigación, por lo tanto no es necesaria la formulación de un oficio de petición por parte de la autoridad competente (ministerio público). <ul style="list-style-type: none"> - Nota Inicial - Nota de seguimiento - Nota de cierre de la carpeta o expediente de investigación.
19	Asistencia para traslado de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Grupos LGBTQ+	Brindar atención a personas víctimas de algún delito en específico y procurar que sean respetados sus Derechos Humanos.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Violencia familiar - Lenocinio y trata de personas - Violación - Homicidio - Privación ilegal de la libertad - Incumplimiento de la obligación alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad solicitante. - Expediente y/o carpeta de investigación para su lectura. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad	Solicitar acompañamiento para asistir a traslados a personas con capacidades diferentes, menores de edad y adultos mayores a Instancias de gobierno (CJIM, SIMUJER, DIF, ACILOS, ALBERGUES, FISCALIAS DIVERSAS, OTROS). - LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
Oficial)"		-	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la libertad y seguridad sexual de las personas - Discriminación - Omisión de cuidado - Robo en todas su modalidades - Secuestro - Lesiones - Estupro - Desaparición forzada - Desaparición cometida por particulares. 		Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Fiscalías de Morelia: CJIM, FEMDHLE, FEVFGNNA, FEDFDCP	Artículo 4. Para los efectos de esta Ley, se entienden como servicios de asistencia social el conjunto de acciones y programas del gobierno y la sociedad, tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población en situación de riesgo. -Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. CAPÍTULO DÉCIMO OCTAVO. DEL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y AL DEBIDO PROCESO. Artículo 83, fracción VI. Proporcionar asistencia de profesionales especializados cuando la naturaleza del procedimiento lo requiera.

SIN VALOR LEGAL

V. Especialidad en Veterinaria

La Veterinaria Forense es una rama de la ciencia veterinaria que coadyuva en la Procuración de Justicia, poniendo en práctica el uso de conocimientos médicos veterinarios para dilucidar cualquier presunto hecho delictuoso en que se encuentre involucrados animales.

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Veterinaria realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen médico veterinario para la evaluación del comportamiento animal.
2. Dictamen médico veterinario de bienestar animal.
3. Dictamen médico veterinario de estado de salud actual.
4. Dictamen médico veterinario de lesiones.
5. Dictamen médico veterinario legal/sexual.
6. Dictamen de Necropsia médico legal.
7. Dictamen osteológico en materia de medicina veterinaria.
8. Dictamen de opinión técnica en materia de veterinaria.
9. Dictamen de reconocimiento, comparativa con base en constancias.
10. Asistencia en cateos y operativos.
11. Dictamen médico veterinario de avalúo con base en constancias.
12. Dictamen médico veterinario de lesiones con base en constancias.
13. Dictamen médico veterinario de mecánica de lesiones con base en constancias.
14. Dictamen médico veterinario de causa de muerte con base en constancias.
15. Dictamen médico veterinario anatomo descriptivo.
16. Dictamen médico veterinario de determinación de mordedura animal o humana.
17. Elaboración de modelos dentales para estudio comparativo y posterior ingreso a la Unidad de Preservación y Manejo de evidencias.
18. Dictamen médico veterinario comparativo de modelos dentales con huella de mordedura.
19. Dictamen médico veterinario de cuantificación de gastos generados por manutención y cuidados de animales.
20. Dictamen médico veterinario de peligrosidad y/o agresividad.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen médico veterinario para la evaluación del comportamiento animal	Valorar si el animal a explorar, presenta algún problema de comportamiento o de salud, que pudiera poner en riesgo la vida humana.	Delitos de: - Homicidios - Daño en las cosas - Lesiones - Otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia del propietario/cuidador del animal a explorar. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencias del hecho. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar evaluación del comportamiento animal (especificar las características generales del mismo), que se encuentra en (indicar ubicación del lugar).
2	Dictamen médico veterinario de bienestar animal	Determinar si el o los animales motivo de estudio, presentan las cinco libertades consideradas para el bienestar animal.	Delito de maltrato animal	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - De ser posible, procurar las condiciones para tener visibilidad del espacio en que se encuentra el animal. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencias del hecho. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar análisis de bienestar animal en domicilio (indicar ubicación del lugar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen médico veterinario de estado de salud actual	Establecer mediante la clínica propedéutica, si los animales a explorar presentan lesiones, señales de enfermedad o deterioro.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Daño en las cosas - Robo - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencias del hecho. - Anexar expediente clínico, resumen clínico, historia clínica y/o estudios previos en caso de contar con ellos. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar estudio de estado de salud del animal (especificar las características generales del mismo), que se encuentra en (indicar ubicación del lugar), para lo cual se anexa (indicar documentos).
4	Dictamen médico veterinario de lesiones	Describir y clasificar las lesiones que se observan y encuentran en la especie animal.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Daño en las cosas - Robo - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencias del hecho. - Indicar los horarios en que las personas (propietario/cuidador) se encuentren en el domicilio. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. - Anexar expediente clínico, resumen clínico, historia clínica y/o estudios previos en caso de contar con estos. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico veterinario de lesiones del animal (especificar las características generales del mismo), que se encuentra en (indicar ubicación del lugar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen Médico veterinario legal/sexual	Determinar si el animal a explorar presenta lesiones de índole sexual.	Delitos de: - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales. - El animal a explorar. - Anexar expediente clínico, resumen clínico, historia clínica y/o estudios previos en caso de contar con ellos. - Indicar los horarios en que las personas (propietario/cuidador) se encuentren en el domicilio. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico veterinario sobre posible abuso sexual de animal (especificar las características generales del mismo), que se encuentra en (indicar ubicación del lugar).
6	Dictamen de necropsia médico legal	Determinar mediante análisis macroscópico, la especie, causa, tiempo y manera de muerte.	Delito de Biocidio.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar de la intervención pericial, que esta puede ser en el Servicio Médico Forense o en campo de acuerdo a la especie. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad cuando este sea en campo. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar necropsia de animal (especificar las características generales del mismo), que se encuentra en (indicar ubicación del lugar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen osteológico en materia de medicina veterinaria	Determinar si los restos óseos pertenecen o no a un animal.	Delito de Biocidio	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales. - Cuando el estudio se lleve a cabo en domicilios particulares, deberá tener autorización de ingreso y proporcionar protección y seguridad durante la diligencia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar estudio en restos óseos, que se encuentran en (indicar ubicación del lugar).
8	Dictamen de opinión técnica en materia de veterinaria	Sustentar que lo plasmado en las constancias coincide con la teoría o la ciencia veterinaria.	Delitos de: - Responsabilidad técnica y profesional - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y Excluyentes - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Se requiere copia de carpeta de investigación, incluidos estudios de gabinete, notas médicas, expediente clínico, resumen clínico, entrevistas, fotografías a color (en caso de existir). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para emitir opinión técnica en materia de veterinaria.
9	Dictamen de reconocimiento, comparativa con base en constancias.	Determinar la existencia de la especie involucrada en el hecho.	Delitos de: - Robos - Fraude - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales. - Presencia de los animales. - Presencia del propietario/cuidador del animal a explorar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para realizar reconocimiento, comparativa del animal.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
10	Asistencia en cateos y operativos	Realizar el reconocimiento de la especie, viabilidad de traslado y apoyo en contención física.	<ul style="list-style-type: none"> - Delitos contra la fauna. - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para asistencia en cateos y operativos.
11	Dictamen médico veterinario de avalúo con base en constancias	Estimar el valor comercial de un animal, de acuerdo a las constancias presentadas.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Robo - Fraude - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Copia de la denuncia (en la cual se deberá especificar descripción detallada de los animales, sexo, edad y peso aproximados, fin zootécnico, tipo de marcaje o identificación que presentan y descripción de la misma). - Fotografías a color, preferentemente. - Registro y/o chip, si se cuenta con ello. - En caso de ganado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para realizar avalúo de animal (especificar las características generales del mismo) con base en constancias para lo cual se anexa copia de (referir documentos que se anexan).
12	Dictamen médico veterinario de lesiones con base en constancias.	Describir y clasificar las lesiones que se presentan en las constancias médicas veterinarias.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Fotografías de las lesiones a color preferentemente. - Anexar expediente clínico, resumen clínico, historia clínica y/o estudios previos en caso de contar con ellos. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico de lesiones con base en constancias, para lo cual se anexa copia de (referir documentos que se anexan).
13	Dictamen médico veterinario de mecánica de lesiones con base en constancias	Establecer los movimientos, fuerzas, efectos y reacciones que interactúan entre animal y agente causal al momento de producirse una lesión.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Expediente clínico, videos, informes en materia de criminalística y/o auxiliares. (carpeta de investigación) 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico veterinario de mecánica de lesiones con base en constancias, para lo cual se anexa copia de carpeta de investigación

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
14	Dictamen médico veterinario de causa de muerte con base en constancias	Determinar causa de muerte de un animal, con base en las constancias proporcionadas por la autoridad.	Delitos de: - Robos - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Fotografías a color preferentemente. - Anexar expediente clínico, resumen clínico, historia clínica y/o estudios previos en caso de contar con ellos. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico veterinario de causa de muerte con base en constancias, para lo cual se anexa copia de (referir documentos que se anexan).
15	Dictamen médico veterinario anatomo descriptivo	Realizar descripción anatómica de restos óseos.	Delitos de: -crueldad animal	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Fotografías a color preferentemente. - Dictamen osteológico en materia de medicina veterinaria. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para la descripción anatómica de los restos.
16	Dictamen médico veterinario de determinación de mordedura animal o humana	Explorar la huella de mordedura en el cuerpo y/o superficie y determinar si esta es correspondiente a mordedura animal.	Delitos de: - Lesiones - Homicidio - Daño en las cosas - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia de la víctima. - La superficie u objeto a explorar. - Constancias. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para realizar dictamen médico veterinario para determinar la mordedura de animal o humana (ubicación del lugar).
17	Elaboración de modelos dentales para estudio comparativo y posterior ingreso a la Unidad de Preservación y Manejo de Evidencias	Elaborar modelos dentales de un animal, para posteriormente realizar confronta entre el modelo y la huella de mordedura en el cuerpo y/o superficie.	Delitos de: - Lesiones - Homicidio - Daño en las cosas - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Animal a examinar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para la elaboración de modelos dentales para estudio comparativo y su ingreso a la unidad de Preservación y manejo de evidencias.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
18	Dictamen médico veterinario comparativo de modelos dentales con huella de mordedura	Identificar coincidencias entre modelos dentales con el estudio de la huella de mordedura.	Delitos de: - Lesiones - Homicidio - Daño en las cosas - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Dictamen de huella de mordedura - Modelos dentales. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria para dictamen comparativo de los modelos dentales del animal con las huellas de mordedura (indicar nombre completo de la persona o animal al que se toman las huellas).
19	Dictamen médico veterinario de cuantificación de gastos generados por mantenimiento y cuidados de animales	Cuantificar gastos derivados de la mantención y cuidados de animales, en determinada temporalidad.	Delitos de: - Robo - Fraude - Daño en las cosas - Maltrato animal - Crueldad animal - Equiparación y excluyentes - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Animal a examinar. - Fin zootécnico del animal - Expediente clínico emitido por médico veterinario. - Cartillas de vacunación y desparasitación - Certificados de entrenamiento u homólogos. - Notas de remisión o facturas de alimentación y medicamentos. - Fotografías preferentemente. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para realizar dictamen médico veterinario de cuantificación de gastos generados por mantención y cuidados de animal (especificar las características generales del mismo), para lo cual se anexan los siguientes documentos (especificar datos de prueba).
20	Dictamen médico veterinario de peligrosidad y/o agresividad	Identificar la especie y determinar patrones de conducta de los ejemplares que ponga en riesgo la integridad física.	Delitos de: - Robo - Lesiones - homicidio	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Animal a examinar. - Cartillas de vacunación y desparasitación - Certificados de entrenamiento u homólogos. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Medicina Veterinaria y Zootecnia para identificar la peligrosidad y/o agresividad (especificar las características generales de el animal o los animales involucrados).

VI. Especialidad en Antropología

La Antropología Forense es una especialidad de la Antropología Física que reúne un conjunto de conocimientos antropológicos a través de las teorías, metodologías y técnicas científicas. La Antropología forense se centra en la osteología humana (estudio del esqueleto humano), así como del reconocimiento de la variabilidad humana normal, los patrones de enfermedad, patología, el trauma y la tafonomía (cambios ocurridos en el cuerpo humano después de la muerte). El objetivo de la intervención de un perito en antropología forense se basa en la aplicación de habilidades analíticas pertenecientes a un cuerpo/esqueleto dentro de un contexto forense. Estas habilidades analíticas incluyen:

- Entender los procesos y efectos de la descomposición en el cuerpo, y
- Extraer información relativa a la edad, el sexo, la estatura, la ascendencia (perfil biológico).
- Obtener información relativa a la obtención de características individualizantes (patologías y trauma).
- Analizar y diferenciar el trauma *peri-mortem* (trauma que ocurre alrededor o al momento de la muerte) con el daño *pos-mortem* (daño ocurrido después de la muerte)

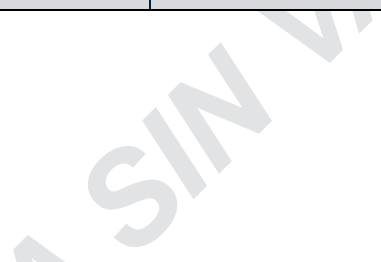
Estas habilidades tienen como finalidad identificar cadáveres y/ o restos óseos y con base a la intervención pericial se realizan los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

1. Ficha de identificación somatológica (en personas vivas o cadáveres recientes).
2. Estudio antropológico para establecer:
 - Tipo de resto óseo (humano o animal).
 - Número mínimo de individuos. (En el caso de restos mezclados o inhumaciones ilegales, para determinar de cuántas personas se trata)
 - Intervalo *pos-mortem* (tiempo que lleva fallecida la persona hasta el momento de su hallazgo)
 - Perfil biológico
 1. Determinación de sexo.
 2. Estimación de edad a la muerte.
 3. Estimación de la estatura.
 4. Determinación de la ancestría o afinidad biológica.
 - Características individualizantes
 1. Análisis de patologías (en hueso)
 2. Análisis de trauma *ante-mortem* (antes de la muerte)
 - Coadyuvancia con el médico para determinar la causa de muerte.
 1. Análisis de trauma *peri-mortem* (alrededor o al momento de la muerte)
 2. Análisis del daño *pos-mortem* (después de la muerte)
3. Protocolo de búsqueda de cadáveres inhumados indebidamente.
4. Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Ficha de identificación somatológica	Coadyuvar en la identificación de cadáveres recientes , mediante el estudio de las características somatológicas (descripción filial) y señas particulares.	<p>En muertes por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hechos de tránsito - Hechos violentos y no violentos <p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Secuestros <p>Otros, en los que no se haya identificado o reclamado el cuerpo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cadáver a examinar dentro de las instalaciones del Servicio Médico Forense. (Anfiteatro). - Que se trate de un cadáver reciente no identificado o no reclamado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Antropología Forense, para realizar dictamen de identificación antropológica a cadáver no identificado de sexo (indicar sexo), el cual ingresó el día (indicar fecha de ingreso), y cuyo lugar de levantamiento fue (indicar lugar donde se llevó a cabo el levantamiento del cadáver).
2	Estudio Antropológico	Coadyuvar en la identificación de cadáveres en cualquier estado de descomposición hasta restos óseos a través del análisis morfoscóptico de los elementos que permitan obtener información respecto a:	<p>Cuando se trata de restos óseos involucrados en delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Homicidios -Secuestro -Desaparición forzada - Otros <p>Hallazgo de cadáveres encontrados inhumados indebidamente</p> <p>En muertes por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hechos de tránsito - Hechos violentos y no violentos 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cadáver en cualquier estado de descomposición que pos sus condiciones no pueda ser identificado incluidos restos con alteraciones térmicas (calcinados) o restos óseos a examinar dentro de las instalaciones del Servicio Médico Forense. - Que se trate de un cadáver no identificado o no reclamado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Antropología forense, para realizar dictamen sobre Estudio Antropológico: tipo de resto óseo (humano o animal) y sexo, así como la estimación de: edad, talla, ancestría, patologías o lesiones traumáticas <i>ante-mortem</i> o <i>peri-mortem</i> e intervalo <i>pos-mortem</i> del cadáver no identificado de sexo (en caso de tenerlo, o de sexo indeterminado), el cual ingresó el día (indicar fecha de ingreso), y cuyo lugar de levantamiento fue (indicar lugar donde se llevó a cabo el levantamiento del cadáver).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		<p>(tiempo transcurrido después de la muerte).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar el perfil biológico que comprende: <ul style="list-style-type: none"> ●Determinación de sexo, ●estimación de: edad a la muerte, ●estimación de estatura, ●determinación de ancestría o afinidad biológica. - Obtener las características individualizantes por medio del análisis de : <ul style="list-style-type: none"> ● Patología (que se encuentren presentes en hueso) ●Trauma <i>ante-mortem</i> (trauma ocurrido durante el transcurso de la vida por ejemplo fracturas sanadas, prótesis dentales o en hueso) ●Analizar el trauma <i>peri-mortem</i> y el daño <i>pos-mortem</i>. 	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Secuestros <p>- Otros, en los que no se haya identificado o reclamado el cuerpo.</p> <p>Hallazgo de cadáveres inhumados indebidamente</p>			

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Protocolo de búsqueda de cadáveres inhumados indebidamente	Realizar un adecuado manejo, que implica la planeación y ejecución para la intervención ante la probable presencia de cadáveres inhumados ilegalmente.	Cuando se trata de cadáveres y/o restos óseos involucrados en delitos de: -Homicidios -Secuestro -Desaparición forzada - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad.} - Colaboración de peritos (criminalistas, fotógrafos, arqueólogos forenses). - Copia íntegra del expediente referente al caso. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Antropología Forense para aplicar el protocolo de búsqueda de cadáveres inhumados ilegalmente (indicar la ubicación completa del lugar del hallazgo o el probable sitio).
4	Protocolo de búsqueda de personas desaparecidas	Realizar la confronta de la información referente a la media filiación de una persona con los registros de cadáveres existentes en los archivos de esta Institución, para determinar una posible coincidencia que contribuya a la búsqueda e identificación de una persona desaparecida.	En muertes por: - Hechos de tránsito - Hechos violentos y no violentos Delitos de: - Homicidios - Secuestros Otros, en los que no se haya identificado o reclamado el cuerpo.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Agregar al oficio los siguientes datos de la persona desaparecida: <ul style="list-style-type: none"> ● Nombre completo ● Descripción filial completa ● Fecha de desaparición ● Señas particulares - Descripción de las prendas de vestir que portaba la persona cuando fue visto por última vez (si es posible marca, talla, color). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita colaboración a efecto de que instruya a quien corresponda, informe si en esa Institución existe algún registro de cadáveres que coincida con la descripción filial de la o las siguientes personas (indicar el nombre completo de la o las personas desaparecidas).



VII. Unidad de Identificación Forense

La Unidad de Identificación Forense creada en el año 2017, tiene como objeto concentrar la información generada en materia de identificación forense realizadas a los cadáveres que ingresan al anfiteatro y que no ha sido posible su identificación o reconocimiento por parte de sus deudos; aunado a ello, se interviene en la atención a organizaciones de la sociedad civil, colectivos de búsqueda desaparecidas, instituciones gubernamentales para la búsqueda de personas que se presume sin vida; de la información concentrada en esta Unidad se genera se da respuesta a las solicitudes de colaboración de instituciones estatales, federales y/u organismos internacionales en cuanto a datos específicos de cadáveres sin identificar.

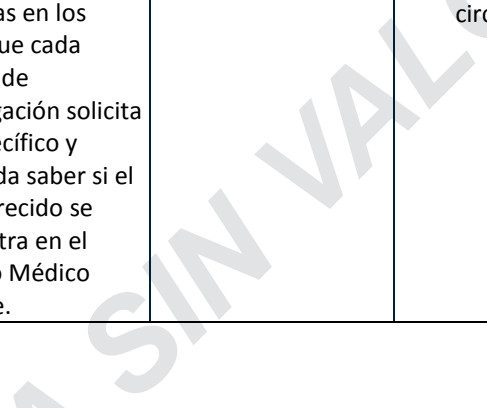
La Unidad de Identificación Forense realiza las siguientes intervenciones periciales, emitiendo los documentos mencionados a continuación:

1. Digitalización diaria de la información de la Unidad de Identificación Forense.
2. Registros fotográficos de cadáveres.
3. Archivos básicos de cadáveres no identificados y/o no reclamados.
4. Ingreso de archivos básicos al Sistema *Post-Mortem*.
5. Alimentación digital a la base de datos de inhumaciones ilegales.
6. Atención a usuarios para la búsqueda de un familiar no localizado.
7. Atención a personal de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares .
8. Búsqueda o informes a organizaciones de la sociedad civil.
9. Confronta de información para la identificación de cadáveres.
10. Colaboraciones con la Unidad de Transparencia.
11. Colaboraciones con la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares .
12. Colaboraciones con la Fiscalía General de la República.
13. Colaboraciones con la Comisión Nacional de Búsqueda.
14. Colaboraciones con la Comisión de Búsqueda de Personas en Michoacán.
15. Colaboraciones de exhorto del juzgado por la búsqueda de personas.
16. Fotografía del Procedimiento de Necropsia Médico Legal e Informe de Fotografía Forense.
17. Participación en el procesamiento de traslado e ingreso de cadáveres al Centro de Resguardo Forense.
18. Recepción del archivo básico de los cadáveres sin identificar.
19. Cotejo de los metadatos generados con respaldo fotográfico.
20. Informe de ubicación y localización del cadáver en el Centro de Resguardo Forense.
21. Atención a usuarios que buscan a familiares desaparecidos.
22. Atención a colectivos que buscan a familiares desaparecidos.
23. Restitución digna de las personas fallecidas a su familia.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Digitalización diaria de la información de la Unidad de Identificación Forense	Contar con información actualizada diaria de los cadáveres no identificados y o no reclamados que ingresan al Servicio Médico Forense de la región correspondiente.	No aplica	- Contar con la información del Libro de Gobierno.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica
2	Registros fotográficos de cadáveres	Generar un registro fotográfico de cadáveres no identificados que permita fijar características particulares de los mismos para lograr su probable identificación.	Para coadyuvar en la identificación y búsqueda de personas	- Que los cadáveres ingresen en calidad de no identificados y/o no reclamados para su futura confronta y en su caso reconocimiento.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Archivos básicos de cadáveres no identificados y/o no reclamados	Contar con un archivo documental que contenga los dictámenes periciales que se realicen con relación a los cadáveres no identificados y/o no reclamados con el fin de facilitar su identificación. Protocolo.	Para coadyuvar en la identificación y búsqueda de personas	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con los expedientes de todos los cadáveres no identificados ingresados en el estado. - Al solicitar el reconocimiento del cadáver. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica
4	Ingreso de archivos básicos al Sistema <i>Post-Mortem</i>	Digitalizar la información recabada en los archivos básicos (estudios de necropsia, criminalística, odontología, genética, química u otro).	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un archivo básico de identificación. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	No aplica
5	Alimentación digital a la base de datos de inhumaciones ilegales	Contar con un archivo digital en el cual se concentren datos sobre inhumaciones ilegales.	Cuando la autoridad lo solicita con fines de búsqueda de personas y/o a petición de la Unidad de Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitar a los peritos correspondientes, la información recabada u obtenida en la realización de las pruebas periciales. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	No aplica

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	Atención a usuarios para la búsqueda de un familiar no localizado	Brindar la atención a personas que acuden por la no localización de sus familiares desaparecidos, y realizar la búsqueda en los registro de cadáveres no identificados, para un cotejo y posible reconocimiento	En casos de usuarios que tienen un familiar no localizado	<ul style="list-style-type: none"> - Ser familiar directo. - Presentar identificación oficial con fotografía. - Proporcionar datos para realizar la búsqueda (nombre, edad, fecha de desaparición, señas particulares, ropa que vestía y fotografía de la persona desaparecida) 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica
7	Atención a personal de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares	Dar respuesta a los requerimientos del personal de la Fiscalía de desaparecidos, derivado de la búsqueda de personas en los casos que cada Agente de Investigación solicita en específico y demanda saber si el desaparecido se encuentra en el Servicio Médico Forense.	Como auxiliar en la búsqueda de personas desaparecidas.	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con un Número Único de Caso de búsqueda. - Presentarse personalmente en la Unidad de Identificación Forense e identificarse. - Proporcionar datos específicos como son: señas particulares, ropas que vestía y fotografía de la persona desaparecida, así como datos sobre circunstancias de la desaparición. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica



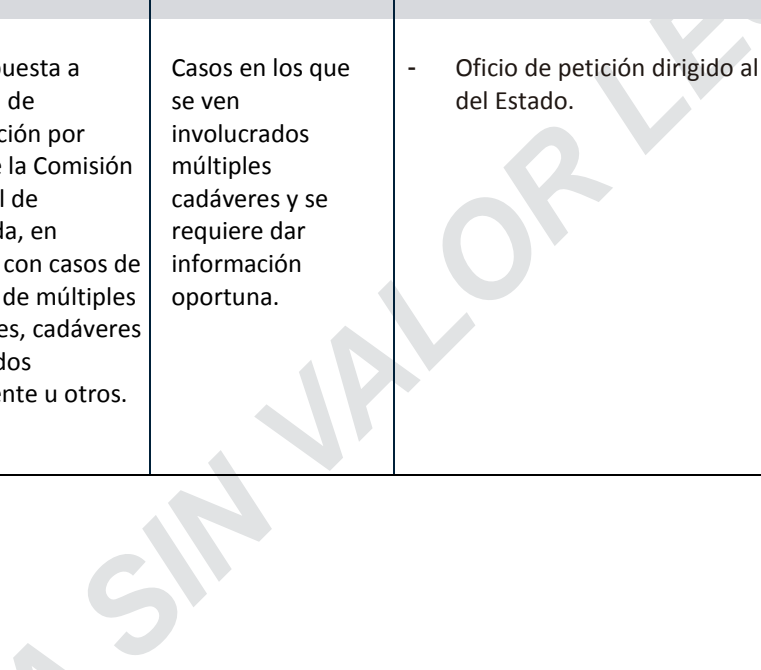
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8	Búsqueda o informes a organizaciones de la sociedad civil	Proporcionar atención e información a grupos de la sociedad civil para realizar la búsqueda de personas no localizadas, para la confronta en los registros de cadáveres no identificados en el Servicio Médico Forense para su posible identificación.	En casos de usuarios que tienen un familiar no localizado	- Presentación de un familiar directo y que se acredite con identificación oficial con fotografía.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica
9	Confronta de información para la identificación de cadáveres	Llevar a cabo la confronta de información que permita la identificación humana de los cadáveres que ingresan al SEMEFO.	En la determinación del destino de cadáveres no identificados y/o no reclamados	- Presentación de un familiar directo y que se acredite con identificación oficial con fotografía.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica

SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
10	Colaboraciones con la Unidad de Transparencia	Proporcionar oportunamente a la Unidad de Transparencia información relativa a la Unidad de Identificación Forense y estadísticas.	Para informar a la sociedad por medio de la Unidad de Transparencia en general de las estadísticas con las que cuenta la Unidad de Identificación Forense	Oficio de petición dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Solicitar de manera clara y precisa lo requerido.
11	Colaboraciones con la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares	Dar respuesta a la solicitud de información por parte de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, en relación a casos de eventos de múltiples cadáveres, fosas clandestinas, u otros.	Casos en los que se ven involucrados múltiples cadáveres y se requiere de dar información oportuna.	Oficio de petición dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Solicitar la colaboración de esta Coordinación para (detallar la información requerida de manera clara y precisa).

SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
12	Colaboraciones con la Fiscalía General de la República	Dar respuesta a solicitud de información por parte de la Fiscalía General de la República, en relación con casos de eventos de múltiples cadáveres, cadáveres inhumados ilegalmente u otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Casos en los que se ven involucrados múltiples cadáveres y se requiere dar información oportuna. - Cuando hay un cadáver no identificado en otro estado y se informa del hallazgo para su identificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición dirigido al Fiscal General del Estado. - Anexar fotografías claras para realizar confrontas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita la colaboración de esta Fiscalía General del Estado de Michoacán, para (detallar la información requerida de manera clara y precisa).
13	Colaboraciones con la Comisión Nacional de Búsqueda	Dar respuesta a solicitud de información por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda, en relación con casos de eventos de múltiples cadáveres, cadáveres inhumados ilegalmente u otros.	Casos en los que se ven involucrados múltiples cadáveres y se requiere dar información oportuna.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición dirigido al Fiscal General del Estado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita la colaboración de esta Fiscalía General del Estado de Michoacán, para (detallar la información requerida de manera clara y precisa).



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
14	Colaboraciones con la Comisión de Búsqueda de Personas en Michoacán	Dar respuesta a solicitud de información por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas en Michoacán, en relación con casos de eventos de múltiples cadáveres, cadáveres inhumados ilegalmente u otros.	Casos en los que se ven involucrados múltiples cadáveres y se requiere dar información oportuna.	- Oficio de petición dirigido al Fiscal General del Estado.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita la colaboración de esta Fiscalía General del Estado de Michoacán, para (detallar la información requerida de manera clara y precisa).
15	Colaboraciones de exhorto del juzgado por la búsqueda de personas	Realizar búsqueda en las bases de datos con las que se cuenta en la Unidad de Identificación Forense, de personas que requieren ser localizadas a la brevedad.	Cuando los quejosos de los exhortos no han sido localizados.	- Oficio de petición dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales o al titular de la Unidad de Medicina Forense.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita la colaboración de esta Fiscalía General del Estado de Michoacán, para (detallar de manera clara y precisa lo requerido).

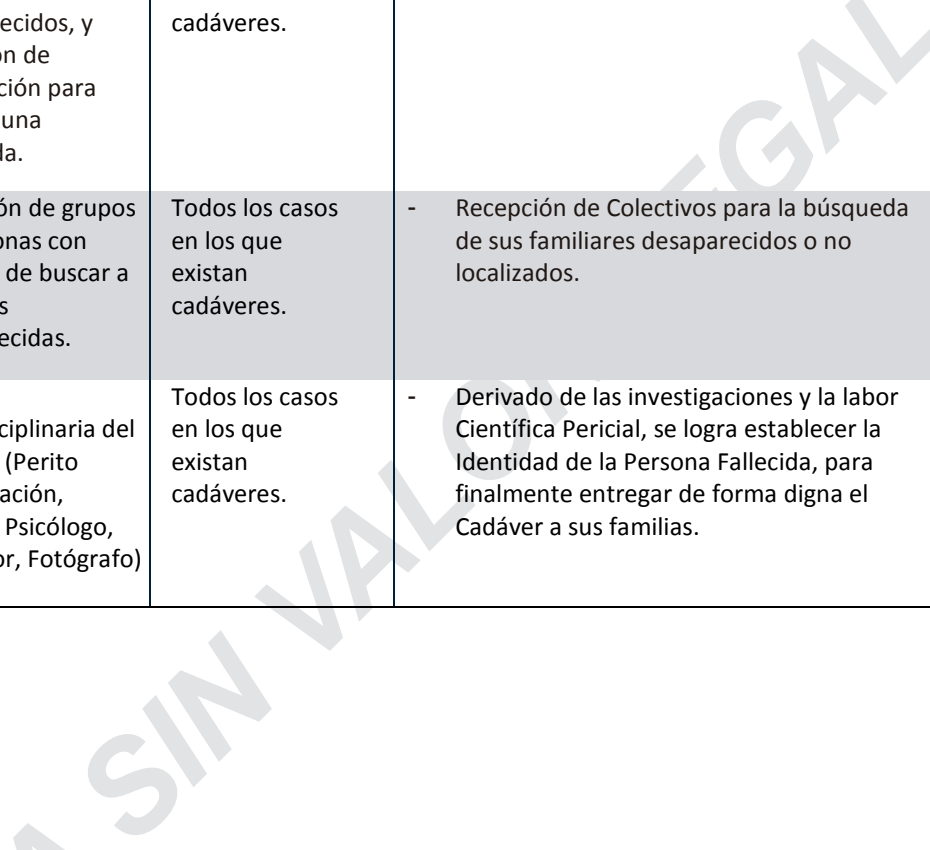
SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
16	Fotografía del Procedimiento de Necropsia Médico Legal e Informe de Fotografía Forense	<ul style="list-style-type: none"> - Toma del Registro Fotográfico del Procedimiento de Necropsia Médico Legal. - Realizar Informe fotográfico detallado del Procedimiento Médico Legal. 	Todos los casos en los que existan cadáveres	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Agente del Ministerio Público. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Que el Agente del Ministerio Público solicite al titular de la Unidad de Medicina Forense, el Registro fotográfico Forense y se genere un informe del mismo.
17	Participación en el procesamiento de traslado e ingreso de cadáveres al Centro de Resguardo Forense	Conformación del Archivo Básico Forense, que serán Traslados al Centro de Resguardo Forense.	Todos los casos en los que existan cadáveres	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Agente del Ministerio Público. - Archivo Básico Forense. - Cadena de Custodia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Que el Agente del Ministerio Público solicite a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia, el traslado del cadáver al Centro de Resguardo Forense.

SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
18	Recepción del archivo básico forense de los cadáveres sin identificar	Verificar que el contenido del Archivo Básico contenga las Periciales Forenses.	Todos los casos en los que existan cadáveres	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio del Agente del Ministerio Público. - Archivo Básico Forense. - Cadena de Custodia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Que el Agente del Ministerio Público solicite a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia, el resguardo del cadáver en el Centro de Resguardo Forense.
19	Cotejo de los metadatos generados con respaldo fotográfico	Cotejar la información anexa al cadáver.	Todos los casos en los que existan cadáveres.	<ul style="list-style-type: none"> - Número Único de Caso. - Agente del Ministerio Público Responsable. - Lugar y fecha de Levantamiento. - Datos del Cadáver: sexo, edad aprox. - Registro Fotográfico Forense. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No aplica

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
20	Informe de ubicación y localización del cadáver en el Centro de resguardo Forense	Informar a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia la ubicación exacta del cadáver.	Todos los casos en los que existan cadáveres.	Generar un informe a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia, donde señale la ubicación exacta de resguardo del cadáver.	Centro de Resguardo Forense.	Que el Agente del Ministerio Público, solicite a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia, la ubicación y localización del cadáver en el Centro de Resguardo Forense.
21	Atención a usuarios que buscan a familiares desaparecidos	Atención a usuarios que buscan a Familiares Desaparecidos, y recepción de información para generar una búsqueda.	Todos los casos en los que existan cadáveres.	- Recepción de información a través de entrevista <i>ante-mortem</i> para cotejo con información de datos de <i>Post-mortem</i> .	Centro de Resguardo Forense.	No aplica
22	Atención a colectivos que buscan a familiares desaparecidos	Recepción de grupos de personas con objetivo de buscar a personas desaparecidas.	Todos los casos en los que existan cadáveres.	- Recepción de Colectivos para la búsqueda de sus familiares desaparecidos o no localizados.	Centro de Resguardo Forense.	No aplica
23	Restitución digna de las personas fallecidas a su familia	Entrega multidisciplinaria del Cadáver (Perito Identificación, Médico, Psicólogo, Prosector, Fotógrafo)	Todos los casos en los que existan cadáveres.	- Derivado de las investigaciones y la labor Científica Pericial, se logra establecer la Identidad de la Persona Fallecida, para finalmente entregar de forma digna el Cadáver a sus familias.	Centro de Resguardo Forense.	El Agente del Ministerio Público, autoriza mediante oficio dirigido a la Coordinación de Servicios Periciales de Morelia la entrega del cadáver.



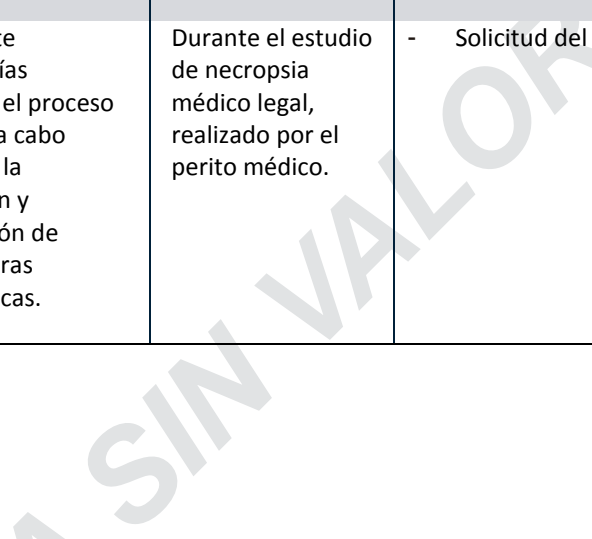
VIII. Área de Prosectores

El perito prosector es el encargado de la recepción, disección, secuencia fotográfica durante el protocolo de necropsia, resguardo y entrega o envío a destino temporal de los cadáveres que ingresan al servicio médico forense, además de coadyuvar con la Unidad de Identificación Forense para la atención de usuarios en cuanto a la búsqueda en la base de datos interna de cadáveres no identificados y/o no reclamados.

Las funciones que realiza el Perito Prosector como parte del equipo forense son las siguientes:

1. Recepción y registro de cadáveres al momento de su ingreso al anfiteatro.
2. Disección y exposición de estructuras anatómicas por planos durante el procedimiento de necropsia médico legal.
- 3.-Secuencia fotográfica del procedimiento de necropsia e ingreso del archivo a la Unidad de Preservación de Manejo de evidencias.
4. Resguardo de cadáveres hasta su entrega o envío a destino temporal.
5. Traslado y envío de cadáveres no identificados y/o no reclamados al Centro de Resguardo Forense.
6. Atención a usuarios para reconocimiento en apoyo a la Unidad de Identificación Forense.
7. Alimentación del Sistema *Post-Mortem*.
8. Entrega del cadáver a la persona autorizada por el Agente del Ministerio Público.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Recepción y registro de cadáveres al momento de su ingreso al anfiteatro	Ingresar el cadáver al anfiteatro y los datos al sistema informático.	Todos los casos en los que existan cadáveres.	- Oficio de solicitud del Agente del Ministerio, especificando el ingreso del cadáver al anfiteatro con los siguientes datos: fecha y lugar de levantamiento, número de cadáveres.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	Se solicita el ingreso del cadáver (especificar datos) al Servicio Médico Forense.
2	Disección y exposición de estructuras anatómicas por planos durante el procedimiento de necropsia médico legal	Realizar las intervenciones quirúrgicas correspondientes para la exposición por planos de los órganos y tejidos, y en casos aplicables seguir la trayectoria de las lesiones.	Durante el estudio de necropsia médico legal, realizado por el perito médico.	- Solicitud del Agente del Ministerio Público.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	No aplica
3	Secuencia fotográfica del procedimiento de necropsia e ingreso del archivo a la Unidad de Preservación y Manejo de evidencias	Mediante fotografías mostrar el proceso llevado a cabo durante la disección y exposición de estructuras anatómicas.	Durante el estudio de necropsia médico legal, realizado por el perito médico.	- Solicitud del Agente del Ministerio Público.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	Se tome e ingrese a la unidad de preservación y manejo de evidencias, la secuencia fotográfica del protocolo de necropsia del cadáver.



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Resguardo de cadáveres hasta su entrega o envío a destino temporal	Es el área responsable del resguardo y salida del cadáver en el anfiteatro.	Desde el ingreso del cadáver hasta su salida del anfiteatro.	No Aplica.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	No aplica.
5	Traslado y envío de cadáveres no identificados y/o no reclamados al Centro de Resguardo Forense	Trasladar el cadáver que no ha sido identificado y/o reclamado por sus deudos y que al momento de la petición ya se le ha realizado las periciales correspondientes inherentes a la identificación forense y éstas, ya han sido emitidas por cada uno de los peritos.	Posterior a la emisión de dictámenes periciales en materia de identificación y que este cadáver no haya sido identificado o reclamado.	Solicitud del Agente del Ministerio Público, solicitando el traslado al Centro de Resguardo Forense.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	Solicitar que el cadáver (especificar datos) sea trasladado al Centro de Resguardo Forense en virtud de que ya no existen periciales en materia de identificación pendientes de realizar y al momento de la petición, el cadáver sigue sin ser identificado.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	Atención a usuarios para reconocimiento en apoyo a la Unidad de Identificación Forense	Brindar atención a usuarios que acudan al Servicio Médico Forense para la búsqueda forense de personas que se presumen sin vida.	Cuando exista correspondencia en la búsqueda con algún cadáver que se encuentre en el Servicio Médico Forense, la víctima indirecta será canalizada a la agencia del ministerio público para los trámites que correspondan al reconocimiento y entrega del cadáver.	<ul style="list-style-type: none"> - Que se trate de un familiar directo. - Presentar fotografía reciente del familiar no localizado. - Aportar datos como: señas particulares y ropas que vestía el familiar al momento de la desaparición. Fecha en que fue visto por última vez. 	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	No aplica.
7	Alimentación del Sistema <i>Post-Mortem</i>	Cargar la información forense respectiva al Sistema <i>Post-Mortem</i> , el cual concentra lo relativo a la información pericial generada del cadáver, desde su ingreso hasta su salida del anfiteatro.	Estadística o confirmatoria de ingreso de cadáveres al Servicio Médico Forense.	- No aplica.	Fiscalías Regionales de: Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	No aplica

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8	Entrega del cadáver a la persona autorizada por el Agente del Ministerio Público	Se realiza el procedimiento de entrega de cadáver a la persona autorizada por el Agente del Ministerio Público, previa elaboración del certificado de defunción por parte del perito médico.	Los casos en la que el cadáver ha sido reclamado por sus familiares ante la autoridad responsable.	Solicitud por parte del Agente del Ministerio Público.	Fiscalías Regionales de : Morelia, Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora, Zitácuaro.	Se realice la entrega de cadáver (proporcionar datos), especificando el nombre de la persona autorizada, así como el lugar de inhumación.

UNIDAD DE QUÍMICA Y GENÉTICA

La Unidad de Química y Genética cuenta con dos laboratorios:

- I. Laboratorio de Química Forense
- II. Laboratorio de Genética Forense

I. Laboratorio de Química Forense

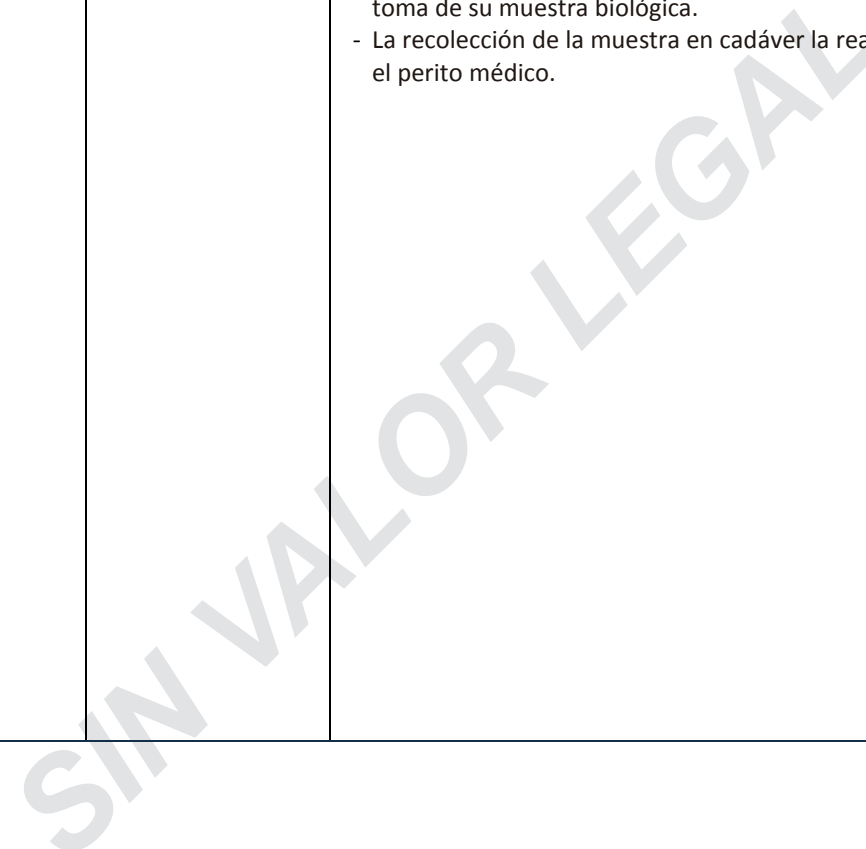
La Química Forense es una rama de la ciencia Química, que estudia la evidencia de la escena del crimen mediante la aplicación de análisis científico, para la identificación, cuantificación y clasificación de todos los indicios desde el punto de vista químico legal, en casos de delitos contra la salud, identificación de drogas incautadas y precursores químicos, estudios toxicológicos, pruebas en hechos relacionados con disparo de arma de fuego, identificación de sangre y semen, entre otros.

Con base en la intervención pericial, el laboratorio de Química Forense realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen de determinación cuantitativa de alcohol
2. Dictamen de determinación cuantitativa de alcohol etílico
3. Dictamen de identificación de metabolitos de drogas de abuso
4. Dictamen de identificación de sustancias tóxicas
5. Dictamen de identificación de carboxihemoglobina
6. Dictamen de identificación de drogas incautadas y determinación de peso
7. Dictamen de identificación de vegetal (marihuana y/o amapola) y determinación de peso
8. Dictamen de identificación de precursores químicos y/o productos químicos esenciales utilizados para la elaboración de narcóticos
9. Dictamen de identificación de sustancias acelerantes de la combustión y/o sustancias volátiles
10. Dictamen de identificación de derivados nitrados en prendas
11. Dictamen de identificación de derivados nitrados en arma de fuego
12. Dictamen de identificación de residuos de disparo de arma de fuego mediante la técnica de rodizonato de sodio
13. Dictamen de identificación de residuos de disparo de arma de fuego con equipo de análisis instrumental
14. Dictamen de identificación de componentes del semen
15. Dictamen de identificación de sangre y su correspondencia a origen humano
16. Informe de obtención de muestras y/o recolección de indicios
17. Informe de opinión de peritaje químico forense.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de determinación cuantitativa de alcohol	Determinar la presencia y cantidad de alcohol en muestras de sangre, orina y/o tejidos humanos, para evaluación toxicológica.	Delitos de: - Hechos de tránsito - Lesiones - Delitos sexuales - Homicidio - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando las muestras se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis, debido a que se trata de un peritaje irreproducible. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización de la persona sobre la toma de su muestra biológica. - La recolección de la muestra en cadáver la realizará el perito médico. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Huetamo	<p>En personas vivas: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la toma de muestra (indicar tipo: sangre u orina) a la persona (nombre de la persona) misma que se encuentra en (indicar si la persona será presentada en el laboratorio o señalar el lugar en que se encuentra) para llevar a cabo la determinación cuantitativa de alcohol. Nota: En caso de personas vivas, solicitar el análisis a la brevedad posible a partir de que se tenga conocimiento del hecho.</p> <p>En cadáveres: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la determinación cuantitativa de alcohol en muestra de (indicar tipo de muestra: sangre, orina, hígado u otro tejido o fluido.) perteneciente a (nombre o referencia del cadáver), que se encuentra en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.</p>

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Peritaje Oficial)

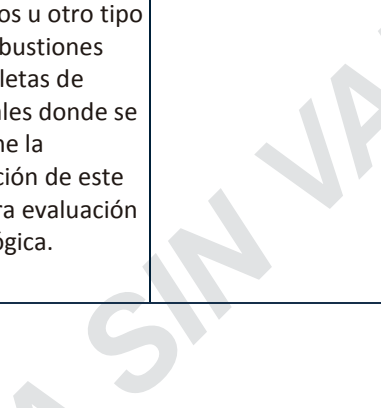


NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	Dictamen de determinación cuantitativa de alcohol etílico	Identificar la presencia y determinar la cantidad de alcohol etílico en muestras de sangre u orina humana, para evaluación toxicológica	Delitos de: - Hechos de tránsito - Lesiones - Delitos sexuales - Homicidio - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando las muestras se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis, debido a que se trata de un peritaje irreproducible. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización de la persona sobre la toma de su muestra biológica - La recolección de la muestra en cadáver la realizará el perito médico. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Uruapan Zamora Zitácuaro La Piedad	<p>En personas vivas: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la toma de muestra (indicar tipo: sangre u orina) a la persona (nombre de la persona) misma que se encuentra en (indicar si la persona será presentada en el laboratorio o señalar el lugar en que se encuentra) para llevar a cabo la determinación cuantitativa de alcohol etílico.</p> <p>Nota: En caso de personas vivas, solicitar el análisis a la brevedad posible a partir de que se tenga conocimiento del hecho.</p> <p>En cadáveres: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la determinación cuantitativa de alcohol etílico en muestra de (indicar tipo de muestra: sangre u orina) perteneciente a (nombre o referencia del cadáver), que se encuentra en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de identificación de metabolitos de drogas de abuso	Identificar la presencia de metabolitos de drogas de abuso en muestras de orina, sangre y/o tejidos biológicos humanos, para evaluación toxicológica.	Delitos de: - Hechos de tránsito - Lesiones - Delitos sexuales - Homicidio - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando las muestras se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización de la persona sobre la toma de su muestra biológica. - La recolección de la muestra en cadáver la realizará el perito médico. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro Huetamo	<p>En personas vivas: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la toma de muestra (indicar tipo: orina o en casos específicos sangre) a la persona (nombre de la persona) misma que se encuentra en (indicar si la persona será presentada en el laboratorio o señalar el lugar en que se encuentra) para llevar a cabo la identificación de metabolitos de drogas de abuso.</p> <p>Nota: En caso de personas vivas, solicitar el análisis a la brevedad posible a partir de que se tenga conocimiento del hecho.</p> <p>En cadáveres: Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la identificación de metabolitos de drogas de abuso en muestra de (indicar tipo de muestra: orina o en su caso humor vitreo o sangre, en casos específicos tejidos como hígado o riñón) perteneciente a (nombre o referencia del cadáver), misma que se encuentra en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.</p>



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen de identificación de sustancias tóxicas	Identificar la presencia de sustancias tóxicas comunes (ácidos, álcalis, fármacos, insecticidas, herbicidas, pesticidas, entre otros) en diversos tipos de muestras tanto biológicas como de origen no biológico, para evaluación toxicológica.	Delitos de: - Lesiones - Homicidio - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad orientado hacia el tipo de sustancia a identificar. - Cuando las muestras se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - La recolección de la muestra en cadáver la realizará el perito médico. - La recolección de las muestras en personas vivas que se encuentran hospitalizadas la realiza el perito médico o el médico tratante, quien deberá obtener la cantidad suficiente de muestra para su análisis. - Proporcionar al laboratorio la mayor cantidad de datos que puedan ser aportados producto de la investigación policial, ya que existe una gran cantidad de sustancias tóxicas. - Copia del expediente clínico (en caso de existir). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la identificación de la presencia de sustancia tóxica en muestra de (indicar tipo de muestra y/o indicio) perteneciente a (nombre o referencia del cadáver), que se encuentra(n) en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.
5	Dictamen de identificación de carboxihemoglobina	Identificar la presencia de carboxihemoglobina en muestras de sangre de personas relacionadas con incendios u otro tipo de combustiones incompletas de materiales donde se sospeche la generación de este gas, para evaluación toxicológica.	Delitos de: - Lesiones - Homicidio - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando las muestras se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - La recolección de la muestra en cadáver la realizará el perito médico. Nota: La muestra de sangre una vez recolectada deberá protegerse de la luz, al embalsarse procurar envolver el contenedor para que la luz no esté en contacto directo con la muestra y la degrade. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la identificación de la presencia de carboxihemoglobina en muestra de sangre, perteneciente a (nombre o referencia del cadáver), que se encuentra en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.

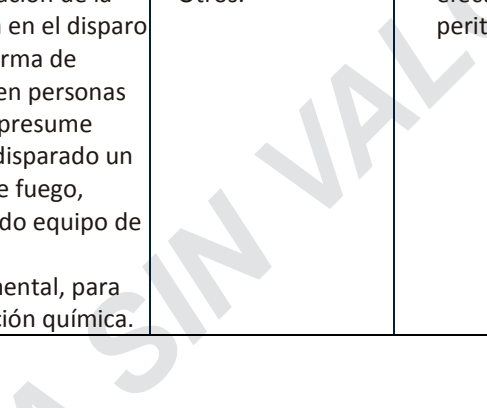


NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	Dictamen de identificación de drogas incautadas y determinación de peso	Llevar a cabo la identificación de drogas incautadas así como realizar la determinación del peso para evaluación química.	Delitos de: - Narcomenudeo - Contra la salud - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis en caso de peritaje irreproducible. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la identificación de drogas incautadas así como realizar la determinación de peso en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios), que se encuentra(n) en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.
7	Dictamen de identificación de vegetal (marihuana y/o amapola) y determinación de peso	Llevar a cabo la identificación de vegetal (marihuana y/o amapola) así como realizar la determinación de peso, para evaluación química.	Delitos de: - Narcomenudeo - Contra la salud - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis en caso de peritaje irreproducible. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo la identificación de vegetal (indicar según se trate: marihuana y/o amapola) así como realizar la determinación de peso en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios), que se encuentra(n) en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8	Dictamen de identificación de precursores químicos y/o productos químicos esenciales utilizados para la elaboración de narcóticos	Efectuar la identificación de precursores químicos y/o productos químicos esenciales utilizados para la elaboración de narcóticos considerados como tal por la Ley en la materia, para evaluación química.	Delitos: - Contra la Salud - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo la identificación de sustancias consideradas en la Ley de la materia como precursores químicos y/o productos químicos esenciales utilizados para la elaboración de narcóticos, en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios), que se encuentra(n) en (referir lugar en donde se encuentran los indicios).
9	Dictamen de identificación de sustancias acelerantes de la combustión y/o sustancias volátiles	Realizar la identificación de la presencia de sustancias acelerantes de la combustión (hidrocarburos) y/o sustancias volátiles, para evaluación química.	Delitos de: - Homicidio - Otros relacionados a la investigación de incendios	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Proporcionar al laboratorio la mayor cantidad de datos que puedan ser aportados producto de la investigación policial o si es posible, referir el tipo de sustancia de la cual se sospecha (por ejemplo, hidrocarburos, alcoholes, tolueno, entre otros), debido a la existencia de una gran cantidad de sustancias consideradas como acelerantes de la combustión y/o sustancias volátiles. - Preservar de manera adecuada los indicios en recipiente hermético que permita conservar las sustancias volátiles a determinar. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis, cuando se trate de un peritaje irreproducible. - La recolección de muestras la lleve a cabo el perito criminalista. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo la identificación de la presencia de sustancias acelerantes de la combustión y/o sustancias volátiles, en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios) mismos que se encuentra(n) en (referir lugar en donde se encuentran los indicios). Nota: Solicitar el análisis a la brevedad posible a partir de que se tenga conocimiento del hecho.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
10	Dictamen de identificación de derivados nitrados en prendas	Efectuar la identificación de la presencia de derivados nitrados relacionados con la deflagración de la pólvora, exclusivamente en orificios de entrada producidos por proyectil de arma fuego, en prendas para evaluación química.	Delitos de: - Homicidio - Robo - Lesiones - Secuestro - Otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Incluir en el oficio de solicitud (cuando sea posible) la autorización para efectuar el análisis, debido a que se trata de un peritaje irreproducible. - Cuando se deba acudir a recolectar prendas de personas hospitalizadas, proporcionar datos del hospital (nombre, dirección o ubicación y piso o cama). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo la identificación de la presencia de derivados nitrados en prendas, que presentan orificios de entrada por proyectil de arma de fuego, en (descripción e identificación del o los indicios), perteneciente(s) a (referir nombre de persona a quien pertenece la prenda), indicios que se encuentran en (referir lugar en donde se encuentran los indicios).
11	Dictamen de identificación de derivados nitrados en arma de fuego	Llevar a cabo la identificación de la presencia de derivados nitrados en el mecanismo interior de un arma de fuego, para evaluación química.	Delitos de: - Homicidio - Robo - Lesiones. - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Esta prueba se debe solicitar antes de que se realice la intervención por el laboratorio de balística. - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo la identificación de la presencia de derivados nitrados en arma(s) de fuego, en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios), que se encuentran en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
12	Dictamen de identificación de residuos relacionados al disparo de arma de fuego mediante la técnica de rodizonato de sodio	Efectuar la identificación de residuos químicos metálicos (plomo y bario) producidos en la deflagración de la pólvora por disparo de arma de fuego, en personas que se sospeche han estado expuestas a estos residuos; mediante la técnica de rodizonato de sodio para evaluación química.	Delitos de: - Homicidios - Robo - Lesiones - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Esta prueba se debe solicitar antes de que se realice la intervención por el laboratorio de lofoscopía. - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presentar a la persona a quien se le tomarán las muestras en el laboratorio o en su caso especificar a dónde acudir para llevar a cabo su obtención. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la toma de muestras de las manos de la persona de nombre (indicar nombre de la persona y/o cadáver) misma que se encuentra en (indicar si la persona será presentada en el laboratorio o señalar el lugar en que se encuentra) para llevar a cabo el análisis para la identificación de residuos de disparo de arma de fuego (plomo y bario) mediante la técnica de rodizonato de sodio.</p> <p>Nota: Solicitar el análisis a la brevedad posible a partir del conocimiento del hecho</p>
13	Dictamen de identificación de residuos relacionados al disparo de arma de fuego con equipo de análisis instrumental	Efectuar la identificación de residuos químicos metálicos (plomo) relacionados con la deflagración de la pólvora en el disparo de un arma de fuego, en personas que se presume hayan disparado un arma de fuego, utilizando equipo de análisis instrumental, para evaluación química.	Delitos de: - Homicidio - Robo - Lesiones - Secuestro - Otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Incluir en el oficio de solicitud la autorización para efectuar el análisis, debido a que se trata de un peritaje irreproducible. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	<p>Se solicita perito en materia de Química Forense para llevar a cabo análisis para la identificación de residuos de disparo de arma de fuego (plomo), mediante la técnica de análisis instrumental, en (indicar número, descripción e identificación del o los indicios), que se encuentran en la Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias.</p> <p>Nota: Solicitar el análisis a la brevedad posible a partir del conocimiento del hecho.</p>



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
14	Dictamen de identificación de componentes del semen	Realizar la identificación de componentes del semen (enzima fosfatasa ácida, células espermáticas y/o proteína p30) en muestras de exudado vaginal y/o anal, y otros indicios, para evaluación serológica.	Delitos de: - Delitos sexuales - Homicidio - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando los indicios se encuentren en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - La recolección de la muestra en cadáver, personas vivas y personas vivas que se encuentran hospitalizadas la debe realizar el perito médico y/o médico tratante. - Preservar los indicios en el embalaje adecuado que evite deterioro de las muestras. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar análisis para la identificación de componentes del semen en muestra de (indicar tipo de muestra o indicio: exudado vaginal, anal, prendas, objetos, etc.) perteneciente(s) a la persona (referir nombre de la persona y/o cadáver cuando aplique), mismo(s) que se encuentra(n) en (indicar el lugar donde se encuentran resguardados los indicios o muestras).
15	Dictamen de identificación de sangre y su correspondencia a origen humano	Identificar la presencia de sangre en manchas presentes en diversos soportes y determinar si ésta es de origen humano, para evaluación serológica.	Delitos de: - Lesiones - Delitos sexuales - Robo - Homicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando la muestra o indicio se encuentre en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - La recolección de las muestras o indicios en el lugar de intervención la realiza el perito criminalista. - Preservar los indicios en el embalaje adecuado que evite deterioro de las muestras 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la identificación de sangre y en su caso establecer la correspondencia a origen humano en (indicar número, descripción e identificación de las muestras o indicios), que se encuentran en (referir lugar en donde se encuentran las muestras o indicios).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
16	Informe de obtención de muestras y/o recolección de indicios	Realizar la obtención de muestras que sean de competencia del perito químico, en las instalaciones de los laboratorios de química de esta Institución, áreas de resguardo provisional, hospitales, centros de reinserción social, u otros; para su ingreso a la UTPYME y/o su posterior análisis.	Delitos de: - Homicidio - Femicidio - Delitos sexuales - Secuestro -Desaparición forzada de personas - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando se deba acudir a recolectar las muestras en un lugar diferente al Laboratorio de Química Forense de la Institución, proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad, desde el lugar de partida hasta el sitio de la intervención. - 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para realizar la obtención de muestras y/o recolección de indicios (la opción deberá ser elegida acorde al motivo de intervención que se requiera): <ul style="list-style-type: none"> • Indicar nombre de la persona o cadáver a quien se le obtendrá la muestra (solo cuando competa al perito químico), así como el tipo de muestra que debe ser obtenida. • Indicar lugar donde se encuentra el cadáver o en caso de personas vivas, si ésta será presentada en las instalaciones de los laboratorios o se acudirá a algún lugar al muestreo (señalar dirección y/o ubicación del lugar). • Para obtención de muestras en objetos, referir su ubicación, así como la muestra de interés.



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
17	Informe de opinión de peritaje químico forense	Orientar y explicar mediante apoyo técnico científico, las interrogantes planteadas a raíz de un problema específico en materia de química forense, para emitir una opinión de acuerdo a la perspectiva o punto de vista del perito químico, respecto a un peritaje.	Delitos de: - Homicidio - Femicidio - Secuestro - Desaparición forzada de personas - Delitos sexuales - Otros	Oficio de solicitud de la autoridad.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Huetamo La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Química Forense para emitir opinión de peritaje químico forense en relación a (exponer interrogantes o planteamiento del problema).

SIN VALOR LEGAL

II. Laboratorio de Genética Forense

La Genética Forense es una rama de la Genética que se basa en el análisis de los polimorfismos responsables de la variabilidad genética en la población y se encarga de realizar estudios de identificación humana por medio de ADN nuclear, a través de STRs (Short Tandem Repeats por sus siglas en inglés = repeticiones cortas en tándem); interviniendo en casos de relación de parentesco, donde se puede establecer la identificación de restos humanos y personas desaparecidas, así como la relación biológica entre individuos, en paternidad y/o maternidad, por línea ascendente o descendente (padres y/o hijos), además de confrontas en la base de datos, en la investigación de diversos delitos, donde se busca conocer la identidad o procedencia de la evidencia biológica recolectada en el lugar de intervención, mediante un estudio comparativo para establecer correspondencia, esto a través de la información genética (ADN nuclear autosómico y en su caso, haplotipo proveniente del cromosoma Y, exclusivo de varones) obtenida de diversos tipos de muestras biológicas que contengan células nucleadas, como son: sangre, semen, células epiteliales, elementos pilosos que contengan raíz, restos óseos u otras, con la finalidad de auxiliar de manera oportuna, objetiva e imparcial al Ministerio Público y demás autoridades.

Con base en la intervención pericial, el laboratorio de Genética Forense realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen de identificación humana mediante ADN.
2. Dictamen de confronta de información genética en base de datos.
3. Dictamen de toma de muestras de referencia y/o raspados ungueales para análisis genético.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de identificación humana mediante ADN	Determinar la información genética (perfil genético y/o haplotipo) de: indicios biológicos, muestras obtenidas de cadáveres y/o muestras de referencia de personas que pudieran estar relacionadas con el hecho que se investiga; para establecer la correspondencia entre las mismas.	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio - Femicidio - Secuestro - Trata de personas - Desaparición forzada de personas - Privación de la libertad - Violación - Abuso sexual - Otros casos que impliquen la identidad humana <p>Así como en demandas por reconocimiento, desconocimiento e investigación de la paternidad y/o maternidad, en juicios familiares y/o civiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Cuando la muestra o indicio se encuentre en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Las muestras y/o indicios remitidos al laboratorio deben entregarse con registro de cadena de custodia original (anexo 3). - Señalar la relación de parentesco biológico en el oficio de solicitud (ver nota 6). - Incluir preferentemente datos adicionales: como: lugar y fecha de desaparición así como la edad de la persona al momento de la desaparición. - En caso de cadáveres y/o restos humanos, agregar: lugar y fecha del hallazgo - Señalar cuando la petición se relacione con otro expediente de una solicitud previa. - Incluir en el oficio de solicitud (si es posible) la autorización para efectuar el análisis, cuando por la cantidad escasa de muestra o indicio, ésta será agotada y por lo tanto constituya un peritaje irreproducible (ver nota 8). - Preferentemente remitir copia del Anexo 4 del registro de cadena de custodia, como evidencia de que los indicios fueron ingresados a la UTPYME. - En el oficio de solicitud, cuando aplique y se tenga un término para la investigación, señalar en la petición la fecha de fenecimiento. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	<p>Se solicita perito en materia de Genética Forense para llevar a cabo prueba de identificación humana mediante ADN con el fin obtener la información genética de (mencionar las muestras y/o indicios a analizar):</p> <p>a) Muestras de referencia, cadáveres y/o restos óseos no identificados (cuando sea posible, indicar el sexo biológico, así como el tipo de muestra y nombre de las personas con las cuales se llevará a cabo el análisis y referir si las muestras se encuentran en la UTPYME o serán remitidas directamente al laboratorio) y determinar si existe o no relación de parentesco.</p> <p>O bien,</p> <p>b) Indicios y/o muestras de referencia (indicar el nombre de las personas a las que se les recabarán las muestras, con las cuales se llevará a cabo el análisis comparativo y precisar en donde se encuentran o si</p>

de valor legal (artículo 8 de la Ley del Peritaje Oficial)

SIN VALOR

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
<p>de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"</p>						<p>serán remitidas al laboratorio directamente) para establecer la correspondencia o no entre éstos.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de muestras y/o indicios que se encuentren en la UTPYME o sean remitidos directamente al laboratorio de genética, se debe indicar en el oficio de petición, tanto la identificación inequívoca, como una breve descripción de los mismos. 2. Por el momento no se cuenta con base de datos de indicios, por lo tanto, no es posible realizar la confronta de perfiles genéticos obtenidos de éstos. 3. Los oficios de solicitud de intervención en materia de genética forense, podrán llevar en el rubro de "ASUNTO": Dictamen en materia de genética forense u otro similar que haga alusión a la prueba solicitada

SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	Dictamen de confronta de información genética en base de datos	Realizar el ingreso de la información genética obtenida o proporcionada de familiares en búsqueda de una persona desaparecida y/o de cadáveres o restos humanos no identificados, a la base de datos genéticos con que cuenta esta Fiscalía, para llevar a cabo la confronta con la información almacenada en ésta.	Delitos de: - Homicidio - Femicidio - Secuestro - Trata de personas - Desaparición forzada de personas - Privación de la libertad - Otros casos que impliquen la identidad humana	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Perfil genético, incluyendo electroferograma (gráfica emitida por el equipo instrumental analizador genético). - Información relativa al caso que se investiga como: la relación de parentesco biológico (ver nota 6) con la persona desaparecida, lugar y fecha de desaparición y en caso de cadáveres y/o restos humanos, lugar y fecha del hallazgo, edad al momento de la desaparición u otra que aporte datos relevantes para la identificación. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Solicitar el ingreso a la base de datos del Laboratorio de Genética Forense de la información genética remitida u obtenida y llevar a cabo la confronta con la información que se encuentra contenida en dicha base, para establecer relaciones de parentesco biológico. Nota: Por el momento no se cuenta con base de datos de indicios, por lo tanto, no es posible realizar la confronta de perfiles genéticos obtenidos de éstos.
3	Dictamen de toma de muestras de referencia y/o raspados ungueales para análisis genético	Realizar la toma de muestras biológicas de referencia y/o raspados ungueales para su ingreso a la UTPYME o al Laboratorio de genética, para su análisis posterior.	Delitos de: - Homicidio - Femicidio - Secuestro - Trata de personas - Desaparición forzada de personas - Privación de la libertad - Sexuales - Y/o casos específicos en los que se justifique la prueba. Nota: No aplica en hechos de tránsito que no involucren la identificación humana.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Solicitar el traslado de las muestras al laboratorio únicamente cuando el objetivo sea realizar un estudio comparativo, es decir, exista una muestra para estar en condiciones de establecer o no una correspondencia de perfiles genéticos. 	Coordinación de Servicios Periciales en Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Solicitar la toma de muestras biológicas de referencia y/o de raspados ungueal en personas vivas y/o cadáveres o restos humanos (indicar el nombre o identificación de la persona o cadáver a la que se le recabarán las muestras y precisar en donde se encuentra) para su ingreso a la UTPYME o traslado al Laboratorio.

NOTAS:

1. Las muestras de fragmentos o restos óseos reducidos a cenizas (incinerados) no son susceptibles de ser analizadas por medio de ADN nuclear.
2. Antes de solicitar una prueba de identificación humana de muestras procedentes de rastreos hemáticos, se deberá tener la certeza de que se obtuvo un resultado positivo para la identificación de sangre de origen humano, realizada en el Laboratorio de Química Forense; siempre y cuando no se trate de indicios o muestras de carácter irreproducible.
3. Los indicios correspondientes a elementos pilosos (pelos de la cabeza o cabellos y pelos del resto del cuerpo o vellos) deben ser de origen humano y de manera indispensable presentar raíz (bulbo piloso), características que son determinadas en el laboratorio de química forense.
4. No es necesario el ayuno para la toma de muestras de referencia.
5. Cuando se trate de casos de personas desaparecidas y no se cuente con los familiares requeridos para hacer el estudio comparativo, es importante que la autoridad pregunte a los familiares directos, si cuentan con objetos personales que hayan sido utilizados única y exclusivamente por la persona desaparecida como: cepillo dental, rastrillo, peine, entre otros; y que sean aportados para su análisis.
6. En pruebas de relación de parentesco, lo ideal es contar mínimo con dos familiares de acuerdo al orden de preferencia de la siguiente tabla:

MUESTRAS NECESARIAS PARA EL ESTUDIO GENÉTICO	
PREFERENCIA DE MUESTRAS	FAMILIARES REQUERIDOS
1º	Gemelo monocigoto (gemelo idéntico)
2º	Ambos progenitores
3º	Un progenitor, la esposa(o) e hijo(s)
4º	Hijo(a) y esposa(o)
5º	Dos abuelos y un progenitor
6º	Un progenitor y un hermano
7º	Cuatro abuelos
8º	Dos o más hermanos (no medios hermanos)

7. Cualquier duda con respecto a las pruebas a solicitar en materia de Genética Forense, contactar a la Unidad de Química y Genética Tel. 4433223600 (Extensiones 1451, 1453, 1454 y 1455).
8. Muestras de raspados ungueales, huellas de mordeduras humanas, muestras recolectadas o indicios como: cepillos dentales, gorras, lentes, teléfonos celulares, envases de bebidas, vasos y otros utensilios u objetos, así como pelos sueltos u otros; los cuales serán valorados por el perito analista para determinar si constituyen o no, prueba irreproducible; **todos estos asociados al hecho delictivo y que aporten a la investigación.**

UNIDAD DE CRIMINALÍSTICA

La Unidad de Criminalística cuenta con dieciséis laboratorios y/o especialidades:

- I. Laboratorio de Análisis de Video
- II. Especialidad en Arquitectura
- III. Laboratorio de Balística Forense
- IV. Especialidad en Contabilidad
- V. Especialidad en Criminalística de Campo
- VI. Laboratorio de Documentos Cuestionados
- VII. Laboratorio de Fonología Forense
- VIII. Especialidad en Medio Ambiente y Fauna
- IX. Especialidad en Identificación Vehicular
- X. Especialidad en Incendios y Explosiones
- XI. Laboratorio de Lofoscopia Forense
- XII. Especialidad en Mecánica de Hechos
- XIII. Laboratorio de Retrato Hablado
- XIV. Especialidad en Traducción
- XV. Especialidad en Tránsito Terrestre
- XVI. Especialidad en Valuación

I. Laboratorio de Análisis de Vi

En esta especialidad se realiza el análisis de imágenes vinculadas con la comisión de un delito. Los peritos expertos en Análisis de Video verifican la autenticidad del mismo, ya que puede ser una prueba clave en el resultado de una investigación. El análisis de video abarca el conocimiento de métodos tecnológicos para la evaluación de las imágenes, tales como: procesamiento de video. Y con base en la intervención pericial realizada, se realizan los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Análisis de Video realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

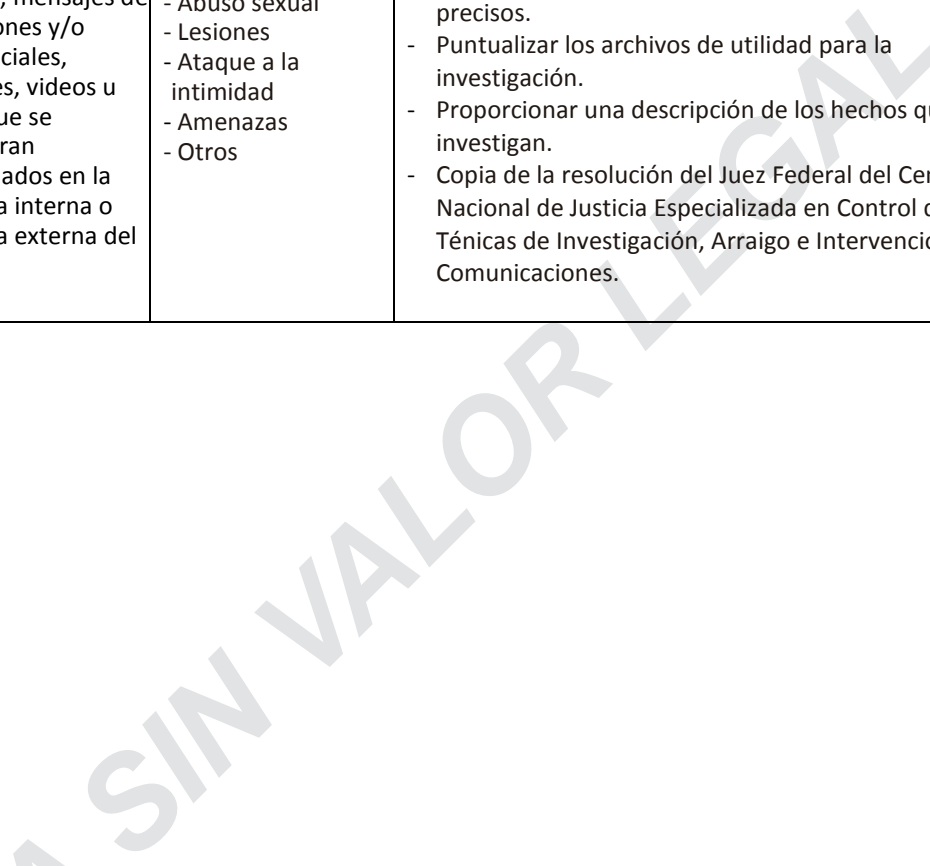
1. Dictamen de fijación, descripción cronológica y acercamiento de rostros.
2. Dictamen de fijación, descripción cronológica e identificación de marca y modelo de vehículos
3. Dictamen de extracción de videos de equipos de grabación de video digital (DVR, NVR, cámaras IP, etc.)
4. Informe de videograbaciones
5. Dictamen de Análisis de Video
6. Informe de duplicado de videos
7. Dictamen de extracción de información de celulares

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Fijación, descripción cronológica y acercamiento de rostros	Fijar mediante placas fotográficas y describir de manera cronológica los hechos investigados.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Robos - Homicidios - Abuso de autoridad - Ataques a vías de comunicación - Violación - Hechos de tránsito - Lesiones - Daño en las cosas - Despojo - Otros Audiencias de juicio Detenciones	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Si son cámaras del C5i, que éstas se encuentren en el radio de enfoque de la cámara. - Dentro de la solicitud se deberá mencionar la ubicación de la cámara, así como el punto exacto de donde se suscitó el hecho. - La autoridad solicitante debe tener la certeza de que se aprecie el hecho que se investiga. - Proporcionar en el oficio de solicitud una descripción de vestimenta y complexión de la o las personas intervinientes. - Descripción del indicio, como se encuentra referido en el anexo 3 de cadena de custodia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Análisis de Video con la finalidad de describir en forma cronológica y realizar acercamiento de rostros de la videograbación que se encuentra (mencionar la ubicación de la cámara, así como el punto exacto de donde se suscitó el hecho), contenida en (indicar el medio de almacenamiento y el lugar de resguardo).
2	Dictamen de fijación, descripción cronológica e identificación de marca y modelo de vehículos	Fijar mediante placas fotográficas y escribir de manera cronológica los hechos investigados, para la identificación de la marca y modelo del vehículo o vehículos involucrados en el hecho que se investiga.	Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Robo - Homicidios - Abuso de autoridad - Ataques a vías de comunicación - Violación - Hechos de tránsito - Daño en las cosas Detenciones Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Si son cámaras del C5i, que éstas se encuentren en el radio de enfoque de la cámara. - Dentro de la solicitud de petición, se deberá de mencionar la ubicación de la cámara, así como el punto exacto de donde se suscitó el hecho. - La autoridad solicitante debe tener la certeza de que se aprecie el hecho que se investiga. - Proporcionar en el oficio de solicitud una descripción del o los vehículos intervinientes. - Especificar claramente en el oficio de solicitud el tipo de descripción y fijación. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Análisis de Video con la finalidad de describir en forma cronológica y realizar la identificación de la marca y modelo del vehículo (realizar una descripción general del vehículo) que se encuentra en la videograbación (mencionar la ubicación de la cámara, así como el punto donde se suscitó el hecho), videograbación contenida en (indicar medio de

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Extracción de videos de equipos de grabación de video digital (DVR, NVR, cámaras IP u otros)	Obtener una copia fiel de las videograbaciones en el lapso de tiempo de grabación de interés para la investigación, especificado por la autoridad.	Delitos de: - Robo - Homicidios - Abuso de autoridad - Ataques a vías de comunicación - Violación - Hechos de tránsito - Daño en las cosas Detenciones -Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Especificar el día y hora de interés para la investigación. - La autoridad solicitante debe proporcionar los elementos de autorización como la contraseña de ingreso al dispositivo y la certeza de la existencia del archivo digital en cuestión. - Asegurarse de que se cuenta con el consentimiento y autorización de la persona responsable para llevar a cabo la extracción de video solicitada. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	almacenamiento y el lugar de resguardo). Se solicita perito en materia de Análisis de Video con la finalidad de realizar la extracción y obtener una copia de la videograbación del equipo que se encuentra en (indicar el domicilio del inmueble, así como la fecha y hora en la que se requiere la extracción).
4	Informe de videograbaciones	Obtener y fijar la videograbación correspondiente a: <ul style="list-style-type: none"> ● entrevista a testigo (únicamente a niñas, niños y adolescentes), ● toma de muestras biológicas a personas, y ● cateos, para fijar en audio y 	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Femicidios - Violencia familiar y de género - Violación - Abuso sexual - En donde estén involucrados niños y/o adolescentes - En los que se requiera la toma de muestras biológicas a personas, y 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, recibido con al menos 24 horas de antelación a la diligencia. - Que se cuente con las autorizaciones correspondientes para llevar a cabo la videograbación de la entrevista y/o toma de muestras biológicas a personas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan	Se solicita perito para realizar videograbación de la diligencia (indicar tipo de diligencia), que se llevará a cabo en (indicar lugar, fecha y hora).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		video el desarrollo de la diligencia.	- En los que se intervenga en un cateo Otros		Zamora Zitácuaro	
5	Dictamen de análisis de video	Fijar mediante placas fotográficas y describir de manera cronológica los hechos investigados, para la identificación de personas, vehículos, objetos u otros.	Intervención en cateos Delitos de: - Robo - Homicidios - Violación - Agresión sexual - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En cuanto al tiempo de extracción de video, se requiere establecer el lapso o lapsos de tiempo precisos de los hechos que se investigan. - Proporcionar una descripción lo más detallada posible de los hechos que se investigan. - Que el tiempo de extracción no sea excesivo (se recomienda se realice la extracción de los videos una hora antes y una hora después del tiempo en que ocurrió el hecho que se investiga). - Consentimiento y autorización de la persona que legalmente esté facultada para permitir el acceso para llevar a cabo la extracción de video. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Análisis de Video para describir los movimientos del hecho que se investiga, con la finalidad de obtener una secuencia de placas fotográficas en forma cronológica, así como identificar personas, vehículos u objetos relacionados con la investigación; en la videograbación que se encuentra en (indicar el medio de almacenamiento y el lugar de resguardo). Nota: Referir el tipo de hecho de interés, lugar, fecha y hora aproximada en el video.
6	Informe de duplicado de videograbaciones	Copiar íntegramente el contenido de discos compactos, memorias USB o cualquier tipo de medio de almacenamiento electrónico para ser proporcionado a cualquiera de las partes durante la	Intervención en cateos Delitos de: - Robo - Homicidios - Violación - Agresión sexual - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, recibido con al menos 24 horas de antelación a la diligencia. - Proporcionar el medio de almacenamiento idóneo para tal fin, es decir, que sea el mismo medio de almacenamiento y de capacidad equivalente al que se encuentra bajo resguardo de la UTPYME. - El material duplicado será entregado única y exclusivamente a la autoridad solicitante. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Análisis de Video con la finalidad de realizar una copia del contenido de (indicar dispositivo de almacenamiento del cual se va a realizar copia), que se encuentra se encuentra en (indicar lugar de resguardo).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		investigación de un hecho.		<ul style="list-style-type: none"> - Que el tiempo de extracción no sea excesivo (se recomienda se realice la extracción de los videos una hora antes y una hora después del tiempo en que ocurrió el hecho que se investiga). 		
7	Dictamen de extracción de información de celulares	Realizar la extracción de información de archivos lógicos (registro de llamadas, contactos, mensajes de texto, mensajes de aplicaciones y/o redes sociales, imágenes, videos u otros) que se encuentran almacenados en la memoria interna o memoria externa del equipo.	En delitos de: <ul style="list-style-type: none"> - Extorsiones - Secuestros - Homicidios - Violación - Abuso sexual - Lesiones - Ataque a la intimidad - Amenazas - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando en donde se encuentra el dispositivo motivo de estudio. - En cuanto al tiempo de extracción de archivos, se requiere establecer el lapso o lapsos de tiempo precisos. - Puntualizar los archivos de utilidad para la investigación. - Proporcionar una descripción de los hechos que se investigan. - Copia de la resolución del Juez Federal del Centro Nacional de Justicia Especializada en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Ejemplo de petición: Se solicita perito en materia de Análisis de Video para realizar vaciado del celular, de los mensajes, de la aplicación de whatsapp del contacto (señalar el nombre del contacto o número de teléfono de interés) a partir de (especificar fechas de interés), en el teléfono celular que se encuentra (indicar el lugar donde se encuentra resguardado).



II. Especialidad en Arqu

La Arquitectura, dentro del ámbito forense, es la ciencia que interviene en aquellos casos en que existen controversias o conflictos relacionados con la construcción o con la superficie de un terreno. En esta especialidad se determina la valuación inmobiliaria y controversia de obra pública, daños a estructuras y conflictos en medición de superficies; todo lo anterior mediante el auxilio de las ciencias exactas, los métodos y las técnicas para la solución y el esclarecimiento de problemas relacionados con inmuebles.

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Arquitectura realiza las siguientes actividades, emitiendo los correspondientes documentos:

1. Dictamen de levantamiento topográfico
2. Dictamen de avalúo de inmueble
3. Dictamen de inspección técnica pericial a inmueble
4. Dictamen de avalúo de daños a inmueble
5. Dictamen de planimetría
6. Dictamen de rutas y seguimientos
7. Dictamen de avance de obra
8. Dictamen de avalúo de bien inmueble con base en datos de prueba
9. Dictamen de avalúo de daños a inmueble con base en datos de prueba

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de levantamiento topográfico	Determinar superficies, características y ubicación de un bien inmueble.	Delitos de: - Despojo - Fraude - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud la autoridad - Señalamiento físico del inmueble por medio de la víctima y/o inculpado. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición. - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan</p>	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de levantamiento topográfico del predio (nombre del predio) que se ubica en (indicar ubicación exacta del lugar) que se llevara a cabo (indicar fecha y hora).
2	Dictamen de avalúo de inmueble	Determinar ubicación, superficie del terreno y/o construcción o ambos, características y equipamiento con el que cuenta, así como el valor comercial de dicho inmueble.	Delitos de: - Despojo - Fraude - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud la autoridad - Señalamiento físico del inmueble, querrela penal, documentos con los que se acredite la posesión y/o la propiedad. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición. - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas - Es indispensable que se tenga el libre acceso al interior del inmueble para observar el estado de uso, conservación y medidas del inmueble, ya que es indispensable para emitir el dictamen. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan</p>	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de avalúo de inmueble del predio (nombre del predio) que se ubica en (indicar ubicación exacta del lugar) que se llevará a cabo (indicar fecha y hora).
3	Dictamen de inspección técnica pericial a inmueble	Determinar ubicación, superficie del terreno y/o construcción o ambos, características y equipamiento con el que cuenta.	Delitos de: - Despojo - Fraude - Otros - Violación de domicilio - Uso indebido del propio derecho u otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento físico del inmueble por medio de la víctima y/o inculpado. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición. - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan</p>	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar inspección técnica pericial a inmueble, del predio (nombre del predio y/o inmueble) que se ubica en (indicar ubicación exacta del lugar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen de avalúo de daños a inmueble	Determinar los daños que presenta un inmueble así como el costo de la reparación del mismo.	Delitos de: - Daño en las cosas - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud la autoridad - Señalamiento físico del inmueble por medio de la víctima. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de arquitectura para realizar dictamen de avalúo de daños a inmueble (indicar el inmueble de que se trate) que se ubica en (indicar ubicación exacta del lugar).
5	Dictamen de planimetría	Determinar ubicación y superficie de predios y/o inmuebles habitacionales, tomando en cuenta documentos como pueden ser: escrituras, cartas de posesión, títulos de propiedad.	Delitos de: - Despojo - Fraude - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Documentos que acrediten la propiedad. - Señalamiento físico del inmueble a inspeccionar. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición. - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas. - Anexar al oficio de petición querrela penal y documentos que acrediten la posesión y/o propiedad del inmueble inspeccionado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de planimetría del inmueble (indicar inmueble de que se trate) que se ubica en (indicar ubicación exacta del lugar del inmueble).
6	Dictamen de rutas y seguimientos	Determinar con base en coordenadas UTM (sistema de coordenadas universal transversal de Mercator) la ubicación de un lugar de los hechos, determinar distancias y tiempos aproximados entre	Delitos de: - Homicidios - Robos - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento físico de cada uno de los puntos por medio de la víctima, ofendido o quien conozca del hecho, así como del policía investigador. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de solicitud. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de rutas y seguimientos a fin de determinar ubicación de lugares, distancias entre estos y tiempos de desplazamientos en (indicar lugar o lugares donde se llevará a cabo la

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		diversos puntos donde se hayan perpetrado hechos delictivos.		<ul style="list-style-type: none"> - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas. - Anexar al oficio de petición los puntos a ubicar. 		diligencia, así como fecha y hora).
7	Dictamen de avance de obra	Determinar el avance de obra de una construcción en proceso constructivo, el tipo de material que ha sido utilizado, la calidad de la mano de obra, así como el costo de mano de obra y/o del material, también se determina el costo para concluir dicha obra si aún no ha sido concluida.	Delito de: - Fraude - otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento físico del inmueble. - Anexar al oficio de petición los documentos que obren dentro de la carpeta como contrato de prestación de servicios, presupuestos, notas y facturas. - Señalar hora y fecha de la diligencia en el oficio de petición. - Asistir en compañía de las partes o al menos de alguna de ellas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de avance de obra para determinar el porcentaje del proceso de construcción, tipo de materiales utilizados, calidad de mano de obra, costo de la misma y el costo para la conclusión de dicha obra; respecto del inmueble ubicado en (indicar ubicación exacta del lugar del inmueble).
8	Dictamen de avalúo de bien inmueble con base en datos de prueba	Determinar el avalúo de un bien inmueble o del daño que sufrió éste con base en datos de prueba que pueden ser: un presupuesto o lo señalado en la querrela por la víctima u ofendido.	Delitos de: - Daño en las cosas - Fraude - Otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de la autoridad solicitante. - Anexar datos de prueba que se toman en cuenta como base para la emisión del dictamen (presupuestos, notas de remisión, etc.). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de avalúo de inmueble con base en datos de prueba, para lo cual se anexa (indicar los elementos de datos de prueba sobre los cuales se realizará el avalúo).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
9	Dictamen de avalúo de daños a inmueble con base en datos de prueba	Determinar el avalúo de daños a un bien inmueble con base en datos de prueba.	Delitos de: - Despojo - Fraude - Otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Anexar datos de prueba que se toman en cuenta como base para la emisión del dictamen. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Uruapan	Se solicita perito en materia de Arquitectura para realizar dictamen de avalúo de daños de inmueble con base en datos de prueba, para lo cual se anexa (indicar los elementos de datos de prueba sobre los cuales se realizará el avalúo).

III. Laboratorio de Balística F

En el laboratorio de balística forense se realizan pruebas periciales y dictámenes sobre estudios micro comparativos, descriptivos, de identificación y mecánica, tanto de armas de fuego, cartuchos, casquillos, balas y todo aquel elemento relacionado con dichas armas.

Con base en la intervención pericial, se realizan los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

1. Dictamen de descripción, funcionalidad e identificación de armas de fuego.
2. Dictamen de identificación y descripción de piezas mecánicas relacionadas con armas de fuego
3. Dictamen de identificación y descripción de cartuchos para armas de fuego
4. Dictamen de prueba de fuego para obtener elementos testigo, tales como casquillos y balas
5. Dictamen de identificación y descripción de casquillos derivados de la separación del cartucho para armas de fuego
6. Dictamen de identificación y descripción de balas, perdigones, postas y/o proyectiles derivados de la separación de cartuchos tanto rudimentarios o manufactura para armas de fuego
7. Dictamen de identificación y descripción de fragmentos derivados de las balas, perdigones, postas y/o proyectiles en la separación de cartuchos rudimentarios o manufactura de arma de fuego
8. Dictamen de estudio micro comparativo de casquillos, balas y fragmentos disparados por armas de fuego
9. Informe de alimentación y reportes de la base de datos (IBIS)

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de descripción, funcionalidad e identificación de armas de fuego	Explicar y avalar las características físicas que hacen única a un arma de fuego.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. - Autorizar el uso de los cartuchos remitidos, exclusivamente para efectos de constatar el funcionamiento del arma de fuego con fuego real, en el marco de las pruebas balísticas correspondientes, bajo las medidas de seguridad y protocolos establecidos por el laboratorio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación con el fin de determinar si se trata de un arma de fuego, su funcionalidad, así como su tipo, calibre y sistema de disparo. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra a resguardo el ó los elementos de estudio.
2	Dictamen de identificación y descripción de piezas mecánicas relacionadas con armas de fuego.	Explicar y avalar las características físicas de las piezas mecánicas que hacen única a un arma de fuego.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación de la o las piezas mecánicas de un arma de fuego. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardo el ó los elementos de estudio.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de identificación y descripción de cartuchos para armas de fuego	Explicar y avalar las características físicas que hacen único a un cartucho de un arma de fuego.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación en cuanto al calibre nominal del cartucho o cartuchos para arma de fuego. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardó el ó los elementos de estudio.
4	Dictamen de prueba de fuego para obtener elementos testigo, tales como casquillos y balas	Realizar la prueba de fuego para obtener elementos balísticos con la finalidad de verificar el estado y funcionamiento de un arma de fuego, así como para realizar confrontas contra elementos de su misma especie.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la prueba de fuego de él ó las armas de fuego para obtener casquillo(s) y/o bala(s) testigo, así como realizar la descripción e identificación con el fin de determinar si se trata de un arma de fuego, así como su tipo, calibre y sistema de disparo. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardo.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen de identificación y descripción de casquillos derivados de la separación del cartucho para armas de fuego	Explicar y avalar las características físicas que hacen único al cartucho separado por disparo de un arma de fuego o debido a otra circunstancia.	Delitos donde existan indicios de esta índole: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación en cuanto a calibre nominal del casquillo o casquillos. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardó el ó los elementos de estudio. En caso de que se requiera estudio micro comparativo, tendrá que ser enviado a los laboratorios de Balística Forense en Morelia, Uruapan o Zamora.
6	Dictamen de identificación y descripción de balas, perdigones, postas y/o proyectiles derivados de la separación de cartuchos tanto rudimentarios o manufactura para armas de fuego	Explicar y avalar las características físicas que hacen único al objeto derivado de la separación de cartuchos derivado del disparo de un arma de fuego o por otra circunstancia.	Delitos donde existan indicios de esta índole: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación en cuanto a calibre del proyectil o proyectiles. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardó el ó los elementos de estudio. En caso de que se requiera estudio micro comparativo tendrá que ser enviado a los laboratorios de Balística Forense en Morelia, Uruapan o Zamora.
NO.	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	CASOS EN LOS QUE	REQUISITOS	COORDINACIÓN O	PLANTEAMIENTO PARA

	TÉCNICA	ESPECÍFICO	LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN		UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen de identificación y descripción de fragmentos derivados de las balas, perdigones, postas y/o proyectiles en la separación de cartuchos rudimentarios o manufactura de arma de fuego	Explicar y avalar las características físicas que hacen único al objeto derivado de la separación de cartuchos derivado del disparo de un arma de fuego o por otra circunstancia.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar la descripción e identificación en cuanto a calibre de los fragmentos de proyectil o proyectiles. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardó el ó los elementos de estudio. En caso de que se requiera estudio micro comparativo tendrá que ser enviado a los laboratorios de Balística Forense en Morelia, Uruapan o Zamora.
8	Dictamen de estudio microcomparativo de casquillos, balas y fragmentos disparados por armas de fuego	Verificar la participación de una arma o varias armas de fuego involucradas en un evento.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registros de cadena de custodia. - Tener a la vista el elemento objeto de estudio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Se solicita perito en materia de Balística Forense para realizar estudio micro comparativo de bala(s), fragmento(s) de proyectil o proyectil(es) y casquillo(s) con la finalidad de verificar la cantidad de armas que participaron en el evento. Indicar en su caso el lugar donde se encuentra(n) a resguardó el ó los elementos de estudio.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
9	Informe de alimentación y reportes de la base de datos (IBIS)	Correlacionar la participación de las armas de fuego en diferentes eventos.	Delitos donde haya, casquillos, balas, fragmentos de bala y/o armas de fuego: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Secuestros - Lesiones - Femicidios - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Información necesaria relacionada a los elementos balísticos en cuestión. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Balística Forense para ingresar elementos problema y testigo al sistema IBIS, con la finalidad de alimentar y verificar si existe concordancia entre diferentes eventos.

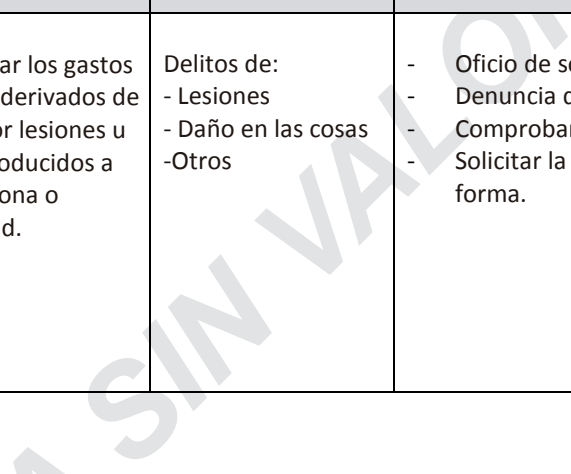
IV. Especialidad en Contabilidad

La especialidad de Contabilidad está fundamentada en las normas de información financiera y procedimientos, mediante los cuales se analiza, clasifica, verifica y comprueba información financiera de una persona física o moral, e interviene en el proceso de una investigación en donde se ha suscitado un hecho delictuoso de cualquier índole que contenga información contable, con el fin de cuantificar, detectar irregularidades y/o conductas delictivas.

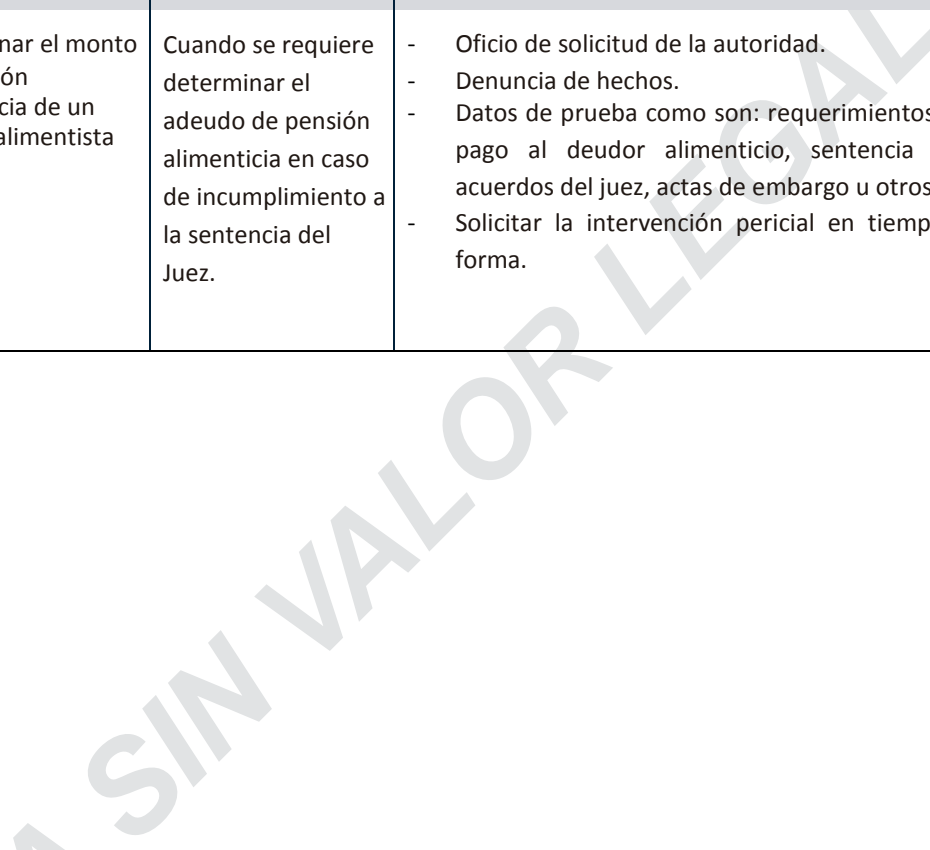
Con base en la intervención pericial, la especialidad de Contabilidad realiza los correspondientes estudios, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen pericial contable para determinar daño patrimonial
2. Dictamen de arqueo contable sobre dinero a la vista
3. Dictamen pericial contable para cuantificar gastos médicos y otros
4. Dictamen pericial contable sobre monto de lo robado
5. Dictamen pericial contable para determinar el monto de la pensión alimenticia

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen pericial contable para determinar daño patrimonial	Determinar el monto del daño patrimonial causado a la víctima u ofendido.	Delitos de: - Robo - Abuso de confianza - Fraude - Peculado - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Denuncia de hechos y o querrela - Datos de prueba de hechos denunciados. - Solicitar la intervención pericial en tiempo y forma. - Anexar todos los soportes contables tales como: contratos, estados de cuenta bancarios, recibos, fichas de depósito, pagarés, cheques u otros. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Solicitar perito en materia de Contabilidad para realizar dictamen pericial contable, sobre (referir el daño patrimonial) que le fue causado a la persona de nombre (indicar el nombre).
2	Dictamen de arqueo contable sobre dinero a la vista	Realizar arqueo contable de dinero a la vista para determinar la cantidad total.	Delitos de: - Robo - Abuso de confianza - Fraude - Peculado - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Registro de cadena de custodia. - Proporcionar los medios necesarios para el acceso al dinero motivo de estudio. - Solicitar la intervención pericial en tiempo y forma. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Solicitar perito en materia de Contabilidad para realizar arqueo contable de dinero a la vista, el cual se encuentra en (indicar el lugar donde se encuentra el dinero).
3	Dictamen pericial contable para cuantificar gastos médicos y otros	Cuantificar los gastos médicos derivados de daños por lesiones u otros, producidos a una persona o propiedad.	Delitos de: - Lesiones - Daño en las cosas -Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Denuncia de hechos. - Comprobantes de gastos médicos y otros. - Solicitar la intervención pericial en tiempo y forma. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Solicitar perito en materia de Contabilidad para realizar dictamen pericial contable para cuantificar los gastos médicos de la persona de nombre (indicar el nombre de la persona) o propiedad



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen pericial contable sobre monto de lo robado	Determinar el monto del daño patrimonial causado por el robo de dinero (numerario, divisas) y objetos.	Delitos de: - Abuso de confianza - Fraude - Peculado - Robo - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Denuncia de hechos. - Datos de prueba como son: arqueo, auditoría, facturas u otros. - Solicitar la intervención pericial en tiempo y forma. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Solicitar perito en materia de Contabilidad para realizar dictamen pericial contable para determinar el monto del daño patrimonial causado a (indicar el nombre de la persona, ya sea física o moral).
5	Dictamen pericial contable para determinar el monto de la pensión alimenticia	Determinar el monto de pensión alimenticia de un deudor alimentista	Cuando se requiere determinar el adeudo de pensión alimenticia en caso de incumplimiento a la sentencia del Juez.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Denuncia de hechos. - Datos de prueba como son: requerimientos de pago al deudor alimenticio, sentencia y/o acuerdos del juez, actas de embargo u otros. - Solicitar la intervención pericial en tiempo y forma. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Uruapan Zamora	Solicitar perito en materia de Contabilidad para realizar dictamen pericial contable para determinar el adeudo de pensión alimenticia de (indicar el nombre del padre o tutor deudor).



V. Especialidad en Criminalística de Campo

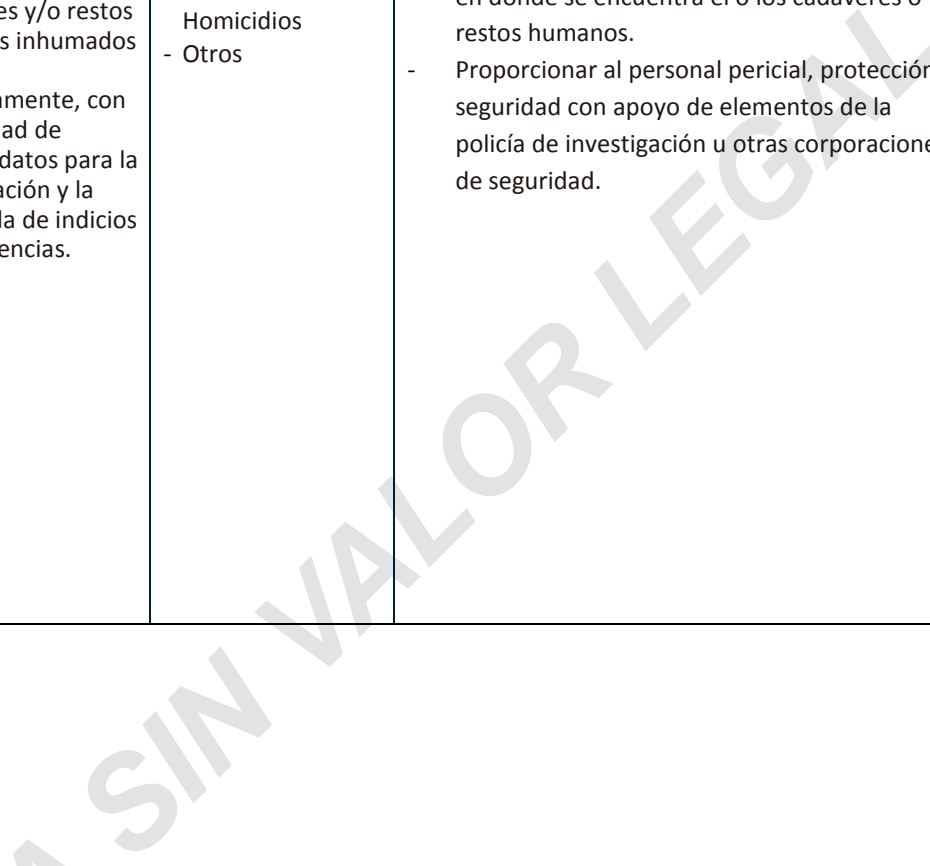
La función primordial del área de Criminalística de Campo comprende el trabajo de investigación forense que se desarrolla en el área física correspondiente al lugar de intervención, con la finalidad de identificar los elementos materiales (indicios) utilizados o producidos en la realización de un hecho que pudiera o no constituir un delito, así como el análisis que resulte necesario, siempre en auxilio de los órganos encargados de procurar e impartir justicia. Aplicando en todo momento los principios de la Criminalística General, que fundamentan el método de investigación de los hechos que son sujetos a su consideración, así como los procedimientos de investigación vigentes, logrando con ello la emisión de dictámenes, informes periciales, requerimientos o informes de investigación, imparciales y con apego a la verdad científica.

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Criminalística de Campo realiza las correspondientes actividades, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen o informe pericial sobre descripciones
 - 1.1 Descripciones generales (objetos, documentos, lugares u otros)
2. Dictamen o informe pericial sobre levantamiento de cadáver por causas diversas
3. Dictamen o informe pericial sobre exhumación
4. Dictamen o informe pericial sobre inspección a lugar
5. Dictamen o informe pericial sobre inspección a vehículo
6. Dictamen o informe pericial sobre reconocimiento
 - 6.1 De personas
 - 6.2 De personas por fotografías
7. Dictamen o informe pericial sobre comparativos
 - 7.1 De lugares, personas o cosas
 - 7.2 De rodada de vehículo
 - 7.3 De impresiones de pie calzado
 - 7.4 Sobre herrajes en ganado
8. Informe de secuencias fotográficas

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	<p>Dictamen o informe pericial sobre descripciones</p> <p>1.1 Descripciones generales (objetos, documentos, lugares u otros)</p>	<p>Identificar las características específicas de los objetos o documentos relacionados con algún hecho delictuoso, para individualizarlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Accidentes - Delitos de: Homicidios Robo Daño en las cosas Narcomenudeo Fraude Falsificaciones Lesiones - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exactos en donde se encuentra el indicio (objeto, vehículo, documento u otro). - Indicar el tipo de delito y la participación de o los objetos en el mismo. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar estudio sobre descripción e identificación del o los indicios (incluir referencias del hecho).</p>
2	<p>Dictamen o informe pericial sobre levantamiento de cadáver por causas diversas</p>	<p>Realizar el procesamiento del lugar de la Intervención y levantamiento de cadáver con la finalidad de obtener indicios y/o evidencias para ser analizados y así permitan el esclarecimiento de un probable hecho delictivo y de su autor o autores, en</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Accidentes - Delitos de: Homicidios Femicidios Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exactos en donde se encuentra el cadáver. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas</p>	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar el procesamiento del lugar de la intervención y levantamiento de cadáver(es) en (indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencia del hecho).</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		auxilio del Ministerio Público y otras autoridades.	-		Uruapan Zamora Zitácuaro	
3	Dictamen o informe pericial sobre exhumación	Realizar la exhumación para la extracción de cadáveres y/o restos humanos inhumados legal o indebidamente, con la finalidad de recabar datos para la investigación y la búsqueda de indicios y/o evidencias.	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Accidentes - Delitos de: Homicidios - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud por de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exactos en donde se encuentra el o los cadáveres o restos humanos. - Proporcionar al personal pericial, protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar el procesamiento del lugar de intervención y la exhumación del cadáver y/o restos humanos (indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales y referencias del hecho).



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Dictamen o informe pericial sobre inspección a lugar	<p>Verificar la existencia del lugar motivo de la intervención.</p> <p>Realizar la inspección, descripción y procesamiento para la búsqueda y recolección de indicios y/o evidencias y ubicar rutas de acceso y salidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Accidentes - Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> Homicidio Robos Secuestro Daño a las cosas - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exactos para la intervención pericial. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro 	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar inspección a lugar (indicar ubicación del lugar o lugares exactos donde se realizará la o las intervenciones periciales).</p> <p>Indicar delito y referencias del hecho.</p>
5	Dictamen o informe pericial sobre inspección a vehículo	<p>Realizar la inspección, descripción y procesamiento del o los vehículos para la búsqueda y recolección de indicios y/o evidencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Accidentes - Delitos de: <ul style="list-style-type: none"> ● Homicidio ● Robos ● Secuestro ● Daño a las cosas - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exactos en donde se encuentra el o los vehículos. - Cuando el vehículo se encuentre en un lugar diverso a un área oficial, proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro 	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar inspección al o los vehículos (indicar referencias y ubicación del vehículo).</p> <p>Indicar delito y referencias del hecho.</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
6	<p>Dictamen o informe pericial sobre reconocimiento</p> <p>6.1 De personas 6.2 De personas por fotografía</p>	<p>6.1. Presenciar y documentar el proceso de reconocimiento de un testigo hacia una persona, por señalamiento de forma directa o mediante cámara de Gesell de un grupo de personas.</p> <p>6.2. Presenciar y documentar el proceso de reconocimiento de un testigo hacia una imagen fotográfica de persona, por señalamiento de forma directa mediante la observación de una serie de fotografías de diferentes personas.</p>	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio - Robos - Secuestro - Daño a las cosas <p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, que indique el lugar y la hora en que se llevará a cabo la diligencia. - En caso necesario, proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para presenciar y documentar el proceso de reconocimiento de (indicar si se trata de personas, personas con fotografía u objetos y anexar referencias).</p>

Ley del Periódico Oficial"

VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
-----	----------------------	---------------------	--	------------	--	---

de valor

7	<p>Dictamen o informe pericial sobre comparativos</p> <p>7.1 De lugares, personas o cosas</p> <p>7.1 De rodada de vehículo</p> <p>7.2 De impresiones de pie calzado</p> <p>7.3 Sobre herrajes en ganado</p>	<p>Realizar mediante técnicas de comparación la observación y revisión de personas, lugares, o cosas para determinar la correspondencia de puntos característicos entre el elemento problema y el elemento testigo.</p>	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio - Robos - Secuestro - Daño a las cosas <p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, que establezca en qué consistirá el estudio comparativo. - Cuando el indicio se encuentre en la UTPYME, se requiere un segundo original del oficio de solicitud para ser entregado en dicha unidad. - Proporcionar los elementos motivo de estudio o indicar el lugar de resguardo de los mismos. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora</p>	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística de Campo para realizar estudio comparativo entre (señalar los elementos o personas objeto de comparación), los cuales se encuentran (indicar el lugar en el que se encuentran).</p>
8	<p>Informe de secuencias fotográficas</p>	<p>Realizar la secuencia fotográfica de actividades como entrega de indicios, destrucción de indicios, recorridos, lugar de la detención, entrevistas, toma de muestras biológicas u otros; solicitados por la autoridad.</p>	<p>Delitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Homicidio - Robos - Secuestro - Daño a las cosas <p>Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - En la realización de secuencias fotográficas de recorridos, se requiere la presencia de un guía y proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de:</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Solicitar perito en materia de Criminalística para realizar la secuencia fotográfica de (indicar la actividad de la cual se realizará la secuencia), que se llevará a cabo en (indicar lugar o ubicación exacta, así como fecha y hora).</p>

SIN VALOR LEGAL

VI. Laboratorio de Documentos Cuestionados

Lo conforman las especialidades de Grafoscopía y Documentoscopía.

La **Grafoscopía** es la disciplina de la Criminalística que se encarga del estudio de la escritura y de las firmas con fines identificativos, cuyo objetivo es identificar al autor o los autores de un escrito y/o firma por medio del análisis comparativo de la escritura y la firma de una o varias personas.

La **Documentoscopía** es la disciplina de la Criminalística que se encarga de analizar un documento, con el objeto de determinar su autenticidad, falsedad o alteración.

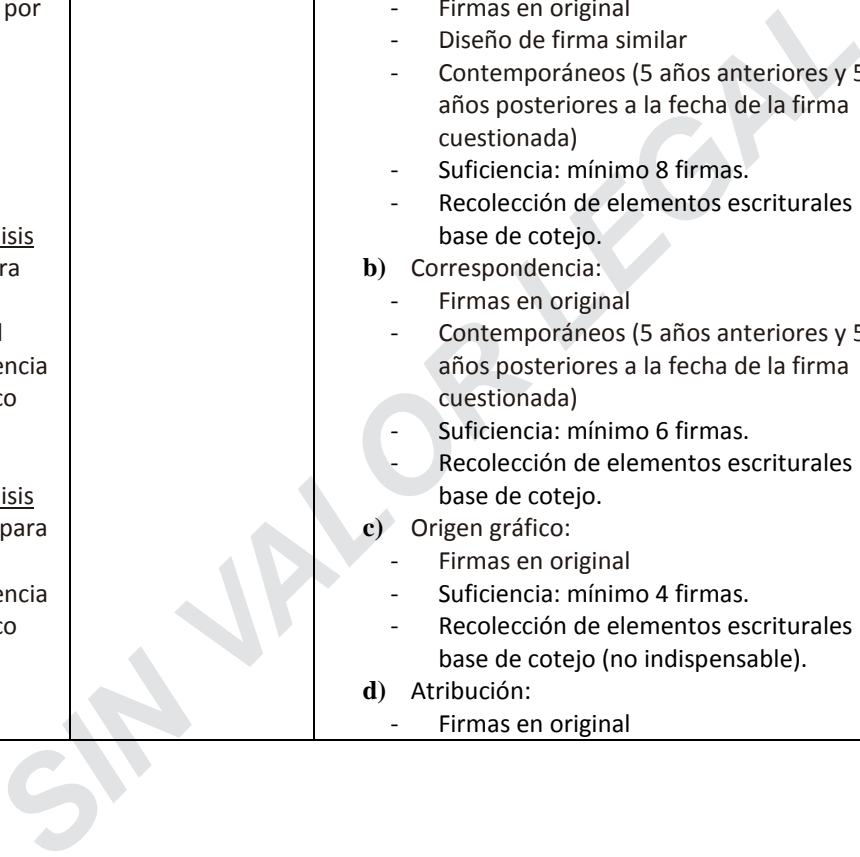
Con base en la intervención pericial, el laboratorio de Documentos Cuestionados realiza los correspondientes estudios, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen en materia de grafoscopía.
2. Informe de recolección de elementos escriturales.
3. Dictamen en materia de documentoscopía.
4. Informe sobre toma de imágenes digitales (*revisión, análisis con equipo especializado*) a documentos originales (*motivo de estudio*) dentro del laboratorio, con equipo especializado.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen en materia de grafoscopia	<p>Objetivo general: Realizar estudio comparativo de firmas y/o escritura que obren en el documento cuestionado y compararlo con la base de cotejo proporcionada por la autoridad solicitante.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>I. Realizar <u>análisis de firmas</u> para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Autenticidad b) Correspondencia c) Origen gráfico d) Atribución <p>II. Realizar <u>análisis de escritura</u> para determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Correspondencia b) Origen gráfico 	<ul style="list-style-type: none"> - Suicidio - Homicidios - En delitos donde exista involucrada una firma o escritura autógrafa como: fraude u otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por parte de la autoridad. - Hacer llegar al laboratorio de Documentos Cuestionados los <u>documentos motivo de estudio en original: base de cotejo y cuestionados.</u> <p>I. Para Análisis de Firmas</p> <p>a) Autenticidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmas en original - Diseño de firma similar - Contemporáneos (5 años anteriores y 5 años posteriores a la fecha de la firma cuestionada) - Suficiencia: mínimo 8 firmas. - Recolección de elementos escriturales base de cotejo. <p>b) Correspondencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmas en original - Contemporáneos (5 años anteriores y 5 años posteriores a la fecha de la firma cuestionada) - Suficiencia: mínimo 6 firmas. - Recolección de elementos escriturales base de cotejo. <p>c) Origen gráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmas en original - Suficiencia: mínimo 4 firmas. - Recolección de elementos escriturales base de cotejo (no indispensable). <p>d) Atribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Firmas en original 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p>	<p>I. Para análisis de firmas Se solicita perito en Documentos Cuestionados a fin de emitir dictamen en materia de grafoscopia, en el que se realice análisis de firmas a efecto de determinar: autenticidad, correspondencia, origen gráfico o atribución de la firma cuestionada (describir) con relación a las firmas proporcionadas como base de cotejo (describir).</p> <p>II. Para análisis de escritura Se solicita perito en Documentos Cuestionados a fin de emitir dictamen en materia de grafoscopia, en el que se realice análisis de escritura a efecto de determinar: correspondencia u origen gráfico de la escritura cuestionada (describir) con relación a la escritura proporcionada como base de cotejo (describir).</p>

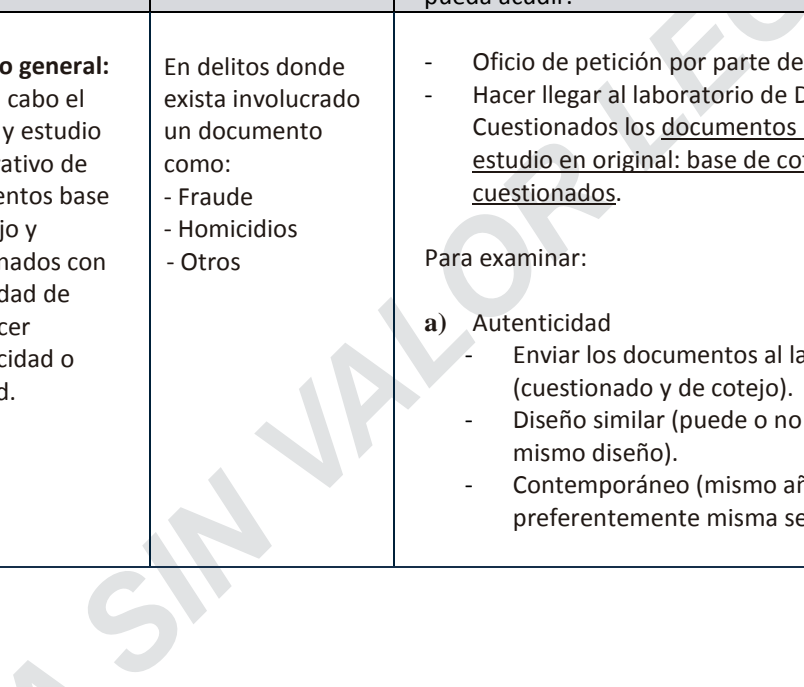
(artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

de valor legal



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
<p>de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"</p>				<ul style="list-style-type: none"> - Recolección de elementos escriturales base de cotejo. - Previamente haber determinado la falsedad con el titular de la firma cuestionada o se trate de una firma inventada. <p>II. Para Análisis de Escritura</p> <p>a) Correspondencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura en original - Preferentemente contemporáneas - Diseño de escritura similar - Recolección de elementos escriturales base de cotejo. <p>b) Origen gráfico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escritura en original - Preferentemente contemporáneas - Diseño de escritura similar - Preferentemente recolección de elementos escriturales base de cotejo. <p>Observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para efecto de practicar recolección de elementos escriturales, se requiere <u>rigurosa copia del documento cuestionado y con PREVIA CITA.</u> - No se realizan inspecciones fuera de las instalaciones del Laboratorio de Documentos Cuestionados. - No se emiten dictámenes de firmas o escrituras que se encuentren en copias fotostáticas simples o cotejadas. 		

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	Informe de recolección de elementos escriturales	Recolectar elementos escriturales mediante el uso de técnicas propias, en un ambiente controlado, a persona diversa que la autoridad determine, con la finalidad de considerarlos como base de cotejo en el estudio grafoscópico a practicar.	En delitos donde exista involucrada una firma o escritura autógrafa como: fraude u otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por parte de la autoridad. - Rigurosa copia del documento cuestionado. - Previa cita, ya que el perito designado para intervenir en el asunto debe ser forzosamente quien recabe los elementos escriturales requeridos. - La persona deberá presentar identificación oficial vigente. - Indispensable la presencia del asesor jurídico. <p>Nota: La toma de los elementos escriturales se realizará dentro de las instalaciones que ocupa el laboratorio de Documentos Cuestionados, ya que es el lugar idóneo para practicar dicha actividad, a excepción de casos comprobables en los que por causas de salud y/o edad avanzada, la persona no pueda acudir.</p>	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en Documentos Cuestionados a efecto de practicar recolección de elementos escriturales a la o las personas de nombre (indicar el nombre completo) con la finalidad de que sean considerados como base de cotejo en (indicar el comparativo a realizar).
3	Dictamen en materia de documentoscopia	Objetivo general: Llevar a cabo el análisis y estudio comparativo de documentos base de cotejo y cuestionados con la finalidad de establecer autenticidad o falsedad.	En delitos donde exista involucrado un documento como: <ul style="list-style-type: none"> - Fraude - Homicidios - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por parte de la autoridad. - Hacer llegar al laboratorio de Documentos Cuestionados los <u>documentos motivo de estudio en original: base de cotejo y cuestionados.</u> <p>Para examinar:</p> <p>a) Autenticidad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enviar los documentos al laboratorio (cuestionado y de cotejo). - Diseño similar (puede o no compartir el mismo diseño). - Contemporáneo (mismo año, preferentemente misma serie o lote) 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en Documentos Cuestionados a fin de emitir dictamen en materia de documentoscopia , en el que se realice análisis de documentos a efecto de determinar: <ol style="list-style-type: none"> a. La autenticidad del documento (describir documento) b. Si presenta algún tipo de alteración el documento consistente en (describir documento)



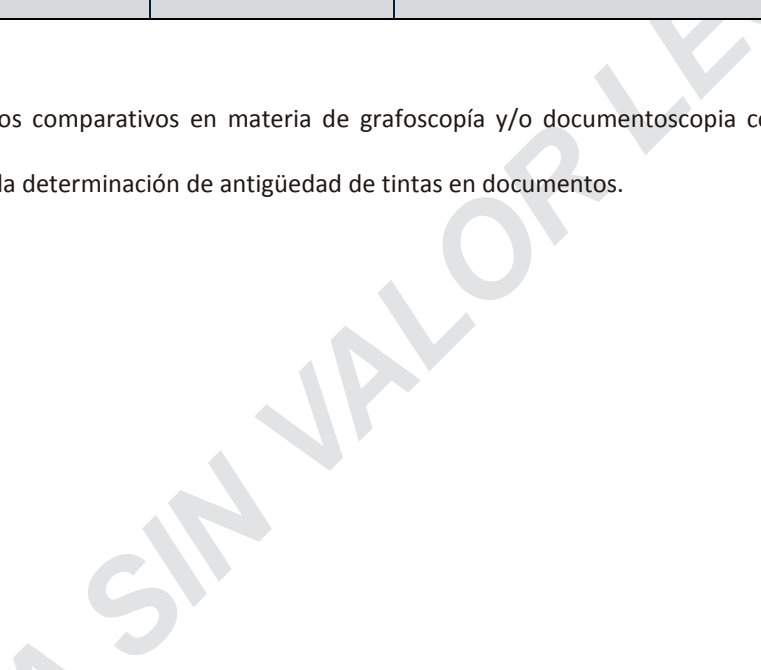
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"</p>		<p>Objetivo específico:</p> <p>Realizar análisis de documentos con el fin de examinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Autenticidad b) Alteraciones c) Sellos 		<ul style="list-style-type: none"> b) Alteraciones <ul style="list-style-type: none"> - Enviar al laboratorio el documento cuestionado. - Documento base de cotejo (en caso de ser necesario). c) Sellos <ul style="list-style-type: none"> - Enviar al laboratorio el documento cuestionado que contiene la impresión de sello. - Elementos base de cotejo <ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar las impresiones de sello o la matriz impresora. 2. Suficiencia: mínimo 5 impresiones legibles. 3. Diseño similar (puede o no compartir el mismo diseño). 4. Contemporáneos (contenidos en documentos que no excedan un año de diferencia con el documento cuestionado, de preferencia del mismo mes, en el caso de matrices se concluye sobre la que se exhibe). 5. Originales. <p>Nota: Especificar objetivamente cuál de los tres estudios es el requerido.</p>		<ul style="list-style-type: none"> c. Si la impresión de sello contenida en (descripción del documento) corresponde a la misma matriz impresora proporcionada como base de cotejo (describir de acuerdo a los elementos de cotejo que se remitan al laboratorio).

SIN VALOR LEGAL

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Informe sobre toma de imágenes digitales (<i>revisión, análisis con equipo especializado</i>) a documentos originales (<i>motivo de estudio</i>) dentro del laboratorio, con equipo especializado	Llevar a cabo el estudio y análisis a los documentos motivo de estudio que en original se presentan, ya sea en materia de grafoscopia y documentoscopia, efectuando para ello tomas de imágenes digitales mediante la aplicación de técnicas de fotografía forense.	En delitos donde se encuentren involucradas firmas, escritura y/o documentos como: - Fraude - Homicidios - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por parte de la autoridad. - Remitir los documentos originales al laboratorio para su debido estudio, análisis y toma fotográfica. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Documentos Cuestionados a efecto de que lleve a cabo la revisión, análisis y tomas de imágenes digitales del documento o documentos (describir).

Notas:

1. No se realizan estudios comparativos en materia de grafoscopia y/o documentoscopia con base en datos de prueba (documentos que se encuentren en copias fotostáticas o cotejadas).
2. No es posible realizar la determinación de antigüedad de tintas en documentos.



VII. Especialidad en Fonología Forense

El objetivo de la especialidad de Fonología Forense es lograr la identificación de personas mediante sus voces, utilizando técnicas sofisticadas que permitan el procesamiento de la señal de audio generando gráficas de espectrogramas y poder registrar y cotejar las características acústicas de la voz, como son la frecuencia, intensidad, timbre y tonalidad; para analizar e interpretar los sonidos relacionados con hechos criminales o civiles (amenazas, extorsión, secuestros y otros).

Con base en la intervención pericial realizada, la especialidad en Fonología Forense realiza los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

1. Dictamen de textualización
2. Dictamen de toma de muestra de voz a investigados e imputados
3. Dictamen de toma de muestra de voz a víctimas
4. Dictamen de análisis comparativo de voz

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de textualización	Analizar las grabaciones de audio o video grabaciones con el propósito de escribir o realizar la fijación escrita de la conversación o conversaciones de las personas relacionadas con el hecho que se investiga, así como realizar una descripción cronológica de los hechos relatados por los locutores.	Delitos donde se encuentre involucrado un indicio relacionado con un audio como: - Extorsión - Secuestro - Homicidio - Delincuencia organizada - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar el o los indicios (dispositivos de almacenamiento como discos, memorias USB, teléfonos celulares u otros) y/o el lugar donde se encuentran. - De ser posible indicar cuáles son los puntos de interés a textualizar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Fonología para realizar la transcripción del audio de voz a textualización en (indicar el o los dispositivos de almacenamiento como discos, memorias USB, teléfonos celulares u otros), los cuales se encuentran (indicar lugar de resguardo).
2	Dictamen de toma de muestra de voz a investigados o imputados	Llevar a cabo una entrevista de las personas presentadas con el objeto de obtener una muestra de su voz para posteriormente llevar a cabo un análisis de identificación de locutores.	Delitos donde se encuentre involucrado un indicio relacionado con un audio como: - Extorsión - Secuestro - Homicidio - Delincuencia organizada - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presentación en el laboratorio de fonología de la o las personas a quienes se les tomará la muestra de voz. - Presencia del abogado defensor durante la toma de muestra. - Autorización del consentimiento informado mediante la firma del abogado defensor y la firma de la persona a quien se le tomará la muestra. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Fonología para realizar la toma de muestra de voz a (especificar a quien o a quienes se va a realizar la toma de la muestra de voz), que se encuentra en (indicar el nombre de la institución a donde se acudiría).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de toma de muestra de voz a víctimas	Llevar a cabo una entrevista a las personas presentadas para obtener una muestra de su voz, para posteriormente llevar a cabo un análisis de comparación e identificación de locutores.	Delitos donde se encuentre involucrado un indicio relacionado con un audio como: - Extorsión - Secuestro - Homicidio - Delincuencia organizada -- Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Presencia en el laboratorio de fonología de la o las personas a quienes se les tomará la muestra de voz. - Presencia del asesor jurídico de la víctima u ofendido. - Autorización del consentimiento informado mediante la firma del asesor jurídico y la firma de la víctima u ofendido. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Fonología para realizar la toma de muestra de voz a (especificar a quien o a quienes se va a realizar la toma de la muestra de voz), que se encuentra en (indicar el nombre de la institución o lugar a donde se acudiré).
4	Dictamen de análisis comparativo de voz	Llevar a cabo la comparación de una muestra de voz testigo con la muestra de voz problema, para la identificación de locutores.	Delitos donde se encuentre involucrado un indicio relacionado con un audio como: - Extorsión - Secuestro - Homicidio - Delincuencia organizada - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar la muestra de voz base de cotejo y la muestra de voz problema. - Acceso a las muestras a comparar y/o el lugar donde se encuentran. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Fonología para realizar estudio comparativo de voz entre la muestra de voz base de cotejo, perteneciente a (nombre completo de la persona) con la muestra de voz problema (indicar los dispositivos de almacenamiento donde se encuentra la voz, como son discos, memorias USB, teléfonos celulares u otros).

VIII. Especialidad en Medio Ambiente y Fauna

Dentro de la especialidad de Medio Ambiente y Fauna, el Perito auxiliará al Ministerio Público, realizando inspecciones forestales en predios en donde se haya realizado talado de arbolado, fabricación de carbón vegetal, moto aserrado de piezas de madera en rollo en monte, cambios de uso de suelo de forestal a actividades no forestales, incendios forestales, extracción de productos forestales no maderables (tierra de monte y resina de pino, entre otros), recurso forestal transportado (piezas de madera en rollo y/o de madera aserrada (tablas, vigas, polines, etc.), resina de pino, tierra de monte, carbón vegetal), todo lo anterior ilegalmente.

Los documentos generados por las inspecciones forestales antes mencionadas pueden ser Dictámenes Periciales Forestales y/o Informes Periciales Forestales:

1. Dictamen para cuantificar el derribo de arbolado.
2. Dictamen de extracción de producto forestal no maderable.
3. Dictamen para determinar el área afectada por el cambio de uso de suelo.
4. Dictamen de transporte de madera en rollo y/o aserrada.
5. Dictamen de transporte de productos forestales no maderables (tierra de monte, carbón vegetal y resina de pino).
6. Dictamen para determinar impacto ambiental por el derribo de árboles.
7. Dictamen de inspección para determinar el avalúo de la reparación del daño causado a un predio.
8. Dictamen para determinar el avalúo de la reparación del daño con base en datos de prueba.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen para cuantificar el derribo de arbolado	<p>Determinar el volumen y avalúo comercial del arbolado y especies, estado físico efectuados por el derribo de arbolado sin autorización de las autoridades correspondientes.</p> <p>Determinar el monto de la reparación del daño.</p> <p>Determinar la existencia de aprovechamiento que justifique el legal derribo de árboles.</p>	Delitos contra el ambiente en su modalidad de derribo de arbolado no autorizado y fabricación de carbón vegetal.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia: traslado, seguridad y guía. - Presencia en el lugar del propietario del predio y/o un representante legal del mismo, que conozca el área que comprende el predio. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	<p>Se solicita perito en materia de Medio Ambiente, para llevar a cabo (indicar el tipo de estudio requerido):</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cuantificación, identificación de especies y avalúo de árboles derribados en (indicar la ubicación del predio). - Determinar la existencia de aprovechamiento y la justificación de derribo de árboles en (indicar la ubicación del predio).
2	Dictamen de extracción de producto forestal no maderable	Obtener volumen y/o peso del recurso forestal no maderable extraído.	Delitos contra el ambiente en su modalidad de extracción ilegal de producto forestal no maderable.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia: traslado, seguridad y guía. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para determinar volumen y/o peso del recurso (indicar el tipo de recurso de que se trate) en el predio (indicar la ubicación).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen para determinar el área afectada por el cambio de uso de suelo	Determinar el área que se encuentra sujeta a cambio de uso de suelo a consecuencia de tala de árboles, limpieza del área, incendio en el área para acelerar la limpieza, eliminación completa de la vegetación herbácea, leñosa, arbustiva y arbórea, plantación inducida no forestal, ya sea debajo del dosel del arbolado forestal y/o en el área talada.	Delitos contra el ambiente en su modalidad de cambio de uso de suelo habitacional no autorizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia: traslado, seguridad y guía. - Presencia en el lugar del propietario del predio y/o un representante legal del mismo, que conozca el área que comprende el predio. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para determinar el área afectada por el cambio de uso de suelo (especificar la actividad que se realizó para el cambio de uso de suelo y la ubicación del predio, superficies y colindancias).
4	Dictamen de transporte de madera en rollo y/o aserrada	Determinar género, volumen y avalúo comercial de la madera asegurada.	Delitos contra el ambiente en su modalidad de transporte de madera en rollo y/o aserrada.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Documentación que avale el recurso forestal, procedencia y el transporte. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia, traslado y seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para determinar el género, volumen y avalúo comercial de la madera (indicar la ubicación del lugar donde se encuentra).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen de transporte de productos forestales no maderables (tierra de monte, carbón vegetal y resina de pino)	Obtener peso, volumen y avalúo del recurso forestal transportado (resina de pino y volumen en tierra de monte y de la madera utilizada para la fabricación del carbón vegetal).	Delitos contra el ambiente en su modalidad de transporte de productos forestales no maderables.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Documentación que avale el recurso forestal, procedencia y el transporte. - Proporcionar al personal pericial que realizará la diligencia, traslado y seguridad, cuando ésta se vaya a llevar a cabo fuera de la institución. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para determinar el peso, volumen y avalúo de (indicar el recurso forestal de que se trate), que se encuentra en (indicar la ubicación del lugar).
6	Dictamen para determinar impacto ambiental por el derribo de árboles	Determinar el impacto ambiental causado por el derribo de árboles en un predio.	Delitos contra el ambiente en su modalidad de impacto ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia, traslado y seguridad. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro</p>	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para determinar el impacto ambiental causado por el derribo de árboles al predio de nombre (indicar nombre del predio), ubicado en (indicar la ubicación exacta del predio).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Dictamen de inspección para determinar el avalúo de la reparación del daño causado a un predio	Determinar la cantidad del monto económico al que asciende la reparación del daño causado a un predio, tomando en cuenta costos de plantación, jornales, insumos, protección y siembra.	Delitos contra el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar al personal pericial que vaya a realizar la diligencia: traslado, seguridad y guía. - Presencia en el lugar del propietario del predio y/o un representante legal del mismo, que conozca el área que comprende el predio. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para que realice inspección al predio (nombre del predio) para determinar la cantidad del monto económico al que asciende la reparación del daño del predio (hacer referencia de la causa del daño) que se encuentra ubicado en (indicar ubicación exacta del predio).
8	Dictamen para determinar avalúo de la reparación del daño con base en datos de prueba	Determinar el monto económico al que asciende la reparación del daño causado a un predio, tomando en cuenta costos de plantación, jornales, insumos, protección y siembra, lo anterior con base en datos de prueba.	Delitos contra el ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar copia de la Carpeta de Investigación. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidad de Servicios Periciales de la Fiscalía Regional de Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Medio Ambiente para que determine la cantidad del monto económico al que asciende la reparación del daño del predio (hacer referencia de la causa del daño) para lo cual se anexa (referir documentos anexados).

IX. Especialidad en Identificación Vehicular

El objetivo de la especialidad de Identificación Vehicular es realizar dictámenes periciales de identificación y avalúo de vehículos en auxilio de las autoridades, haciéndoles saber de la autenticidad o no de los números de serie y motor de un vehículo, asimismo el de asignarles un valor intrínseco a tales vehículos.

Con base en la intervención pericial realizada, la especialidad de Identificación Vehicular realiza los siguientes estudios, emitiendo los documentos correspondientes:

1. Identificación de vehículos
 - a. Dictamen de vehículo sin alteración.
 - b. Dictamen de vehículo con alteración

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Identificación de vehículos: a) Dictamen de vehículo sin alteración. b) Dictamen de vehículo con alteración.	Verificar técnica y objetivamente mediante la inspección y la aplicación del método científico, el marcaje del número de identificación vehicular (NIP) que fue asignado por la planta ensambladora, la existencia o no de alteraciones e/o irregularidades.	Delitos en los que se encuentre involucrado un vehículo automotor terrestre como: - Robo de vehículos - Extorsión - Secuestro - Homicidio - Delincuencia organizada - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Copia del IPH (Informe Policial Homologado). - La ubicación exacta del lugar donde se encuentra él o los vehículos. - Proporcionar los medios necesarios para acceder al o los lugares donde se encuentra el vehículo (permisos dirigidos a la autoridad resguardarte), así como los medios para el ingreso al interior del vehículo (llaves y/o control remoto). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito para realizar dictamen de identificación de vehículo (indicar datos generales: marca, tipo, modelo, color, placas y el número de identificación vehicular), el cual se encuentra en (hacer referencia de la ubicación y el motivo por el cual se puso a disposición).

SIN VALOR LEGAL

X. Especialidad en Incendios y Explosiones

La especialidad de Incendios y Explosiones se ocupa de establecer la causa de un siniestro, el foco del incendio o el cráter de la explosión, a partir del estudio técnico de los indicios criminalísticos que deja el fuego o las fuerzas súbitas liberadas por la explosión en contra del inmueble, muebles y/o personas, su objetivo es analizar los indicios encontrados en el sitio que permitan establecer la causa que originó el incendio o la explosión.

Con base en la intervención pericial, la especialidad en Incendios y Explosiones realiza los siguientes estudios, emitiendo los documentos correspondientes:

1. Dictamen de inspección para identificar causas de incendio y/o explosión
2. Dictamen de causas de incendio y/o explosión con base en datos de prueba
3. Dictamen de descripción e identificación de artefactos incendiarios y/o explosivos

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de inspección para identificar causas de incendio y/o explosión	Identificar las causas que dieron origen al incendio y/o explosión, con la finalidad de determinar si fue provocado intencionalmente o de forma accidental.	Delitos de: -Daño en las cosas -Lesiones -Contra el ambiente y la fauna -Homicidios -Ataque a las vías de comunicación -Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Señalamiento del lugar o ubicación exacto del incendio y/o explosión. - Proporcionar al personal pericial protección y seguridad con apoyo de elementos de la policía de investigación u otras corporaciones de seguridad. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro.	Se solicita perito en materia de Incendios y Explosiones para realizar inspección en (indicar datos referentes al lugar) a fin de determinar las causas que dieron origen al incendio y/o explosión (hacer referencia del hecho y el motivo por el cual fue presentada la querrela y/o denuncia).
2	Dictamen para identificar causas de incendio y/o explosión con base en datos de prueba	Identificar las causas que dieron origen al incendio y/o explosión, con la finalidad de determinar si fue provocado intencionalmente o de forma accidental.	Delitos de: - Daño en las cosas - Lesiones - Contra el ambiente y la fauna - Homicidios - Ataque a las vías de comunicación - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar copia de la Carpeta de Investigación, preferenciando: IPH, reporte de servicios de emergencia (bomberos y/o protección civil), entrevistas y dictámenes periciales. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro.	Se solicita perito en materia de Incendios y Explosiones para realizar dictamen de identificación de las causas que dieron origen al incendio y/o explosión (detallar), para lo cual se anexa al presente (indicar documentos que se anexan).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de descripción e identificación de artefactos incendiarios y/o explosivos	Describir e identificar los elementos asegurados o indicios puestos a la vista y determinar si por su naturaleza y/o función, corresponden a artefactos incendiarios y/o explosivos o forman parte de éstos.	Delitos de: - Daño en las cosas - Lesiones - Contra el ambiente y la fauna - Homicidios - Ataque a las vías de comunicación -- Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Acceso a los elementos de estudio y/o indicios, señalando la ubicación exacta del lugar de resguardo. - Registro de cadena de custodia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Incendios y Explosiones para realizar la descripción e identificación y determinar la naturaleza de los indicios estudio y el lugar donde se encuentran a resguardo).

XI. Especialidad en Lofoscopia Forense

La Especialidad de Lofoscopia Forense se encarga de realizar la búsqueda técnica, rigurosa, exhaustiva y metódica de rastros (para efectos lofoscópicos) que pudieron ser originados por la víctima, el victimario o un testigo, en la ejecución de un hecho punible, se estudian las crestas papilares existentes en las yemas de los dedos de las manos y por extensión también se encarga del estudio de las crestas papilares que se encuentran en las palmas de las manos y plantas de los pies, con la finalidad de individualizar a las personas vivas o muertas de forma indubitable.

Con base en la intervención pericial, el Laboratorio de Lofoscopia Forense realiza las siguientes actividades, emitiendo Informes, Informes Periciales y/o Dictámenes en materia de lofoscopia:

1. Toma de impresiones lofoscópicas.
 - 1.1 Detenidos
 - 1.2 Presentados
2. Recolección de muestras necrolofoscópicas y convenio con INE para la identificación de cadáveres.
3. Lofotécnica.
4. Ingreso de fichas decadactilares de personas vivas o muertas, al Sistema Nacional de Huellas.
5. Búsqueda de personas desaparecidas.
6. Confrontas fotográficas.
7. Ficha señalética y fotografías.
8. Comparativo físico de material lofoscópico.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Informe o Dictamen de toma de impresiones lofoscópicas 1.1 Detenidos 1.2 Presentados	Realizar toma de las impresiones lofoscópicas de personas vivas mediante diferentes técnicas de impresión con la finalidad de que puedan ser identificadas de manera indubitable.	Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidios - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentra la persona en resguardo provisional. - Las personas en calidad de presentadas, serán muestreadas en el laboratorio de lofoscopia. - El oficio debe de especificar, que una vez recabadas las huellas se ingresen al Sistema Nacional de Huellas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para tomar ficha decadactilar y placas fotográficas de media filiación a la persona (indicar si es menor de edad) de nombre (nombre completo), que se encuentra en (indicar el lugar), relacionada por el delito de (indicar delito) dentro del expediente (Carpeta de Investigación, Número Único de Caso u otro). Mismas que serán ingresadas al Sistema Nacional de Huellas.
2	Informe o Dictamen de recolección de muestras necrolofoscópicas (cadáver)	Realizar toma de muestras necrolofoscópicas a través de las técnicas idóneas para cada caso de acuerdo a las características del cadáver con el fin de realizar un estudio para la identificación de los cadáveres.	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentra el cadáver. - El oficio debe especificar, que una vez recabadas las huellas se ingresen al Sistema Nacional de Huellas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para tomar ficha decadactilar y placas fotográficas de media filiación a la persona que respondiera al nombre de (nombre completo del cadáver cuando se cuente con éste o referencia al cadáver), que se encuentra en (indicar el lugar). Mismas que serán ingresadas al Sistema Nacional de Huellas. De ser negativo y estar en calidad de desconocido enviarlo al INE.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de lofotécnica (búsqueda y recolección de material lofoscópico)	Establecer los pasos para la búsqueda, revelado, mejoramiento, recolección y embalaje de fragmentos de origen lofoscópico, mediante la aplicación de reactivos apropiados según la superficie, con el fin de que sean analizadas posteriormente para su identificación y que sea demostrada la idoneidad de éstas.	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se llevará a cabo la intervención pericial. - Si es fuera del laboratorio de lofoscopia proporcionar al personal pericial acompañamiento y traslado. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para realizar la búsqueda y recolección de material lofoscópico en (indicar el lugar de intervención, vehículo u objetos) que se encuentran en (indicar la ubicación exacta del lugar). Nota: Si el objeto a inspeccionar se localiza en la unidad de evidencia, la solicitud se presenta en dos tantos.
4	Ingreso de fichas decadactilares de personas vivas o muertas, al Sistema Nacional de Huellas	Ingresar las fichas decadactilares al Sistema de Identificación Multibiométrico (SIM), garantizando la precisión y seguridad en la identificación y verificación de individuos al ingresar, consultar y cotejar fichas	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentra el material lofoscópico de estudio. - Acceso a los elementos lofoscopiscos de estudio para su ingreso al Sistema Nacional de Huellas. - Registro de cadena de custodia. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para realizar el estudio e ingreso al Sistema Nacional de Huellas de los elementos lofoscopicos (especificar el medio o soporte en el cual se encuentra el material lofoscópico) que se hallan a resguardo en (indicar lugar).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		dactilares y palmares, así como fragmentos lofoscópicos en dicha base de datos.		-		
5	Informe de colaboraciones para búsqueda de personas desaparecidas	Realizar la búsqueda en archivos, bases de datos y registros de elementos lofoscópicos con los que se cuenta en el área, para saber si existe registro de alguna persona en particular.	Delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares u otros.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el archivo donde exista alguna huella dactilar del desaparecido y/o nombre completo si se cuenta con éstos. - Anexar documento o archivo que contenga huella dactilar del desaparecido, plasmada en cartilla militar, INE y/o IFE, acta de matrimonio, otro. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para realizar la búsqueda de la existencia de registros en los archivos, bases de datos y registros con los que se cuenta en el área y que estén relacionados con la persona de nombre (nombre completo), para tal efecto se anexa el documento en original (indicar documento anexo).
6	Informe pericial de confrontas fotográficas	Proporcionar a la autoridad 3 o 4 placas fotográficas extraídas del archivo de personas con rasgos faciales similares a la fotografía motivo de la confronta.	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Fotografía del torso de frente y con fondo liso gris. - Archivo digital de frente, con buena calidad, de tal manera que al modificar el tamaño no se distorsione la imagen, con fondo liso y sin la presencia de: paisajes, acompañantes, accesorios (gorras y aretes entre otros). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para proporcionar placas fotográficas de personas con características físicas faciales similares a la persona (indicar nombre completo) que aparece en la fotografía digital o placa que se anexan al presente. Nota: no se proporcionan datos registrales de las fotografías distractoras ya que no son las personas que se encuentran bajo investigación.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
7	Informe de entrega de copias de ficha signalética y fotografías	Proporcionar a la autoridad solicitante datos y placas fotográficas de la persona sujeta a investigación, registrados en los archivos del laboratorio de lofoscopia.	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	Oficio de solicitud de la autoridad.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita al encargado del Laboratorio de Lofoscopia Forense, proporcione ficha signalética y fotografías de la persona (indicar nombre completo).
8	Dictamen de estudio lofoscópico comparativo físico	Determinar de manera indubitable el origen de los elementos lofoscópicos enviados a estudio, mediante el método Ace-V garantizando así, la precisión del estudio comparativo entre el material testigos y problema.	Suicidios Accidentes Delitos donde existan indicios de esta índole: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Lesiones - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentra el material lofoscópico motivo de estudio. - Proporcionar el material lofoscópico a comparar. - Registro de cadena de custodia. - De ser posible, presentar a la persona sujeta de estudio para la toma de muestras lofoscópicas, cuando se requiera. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Lofoscopia Forense para realizar estudio comparativo directo entre las muestras lofoscópicas de (señalar las muestras a comparar) que se encuentran en (indicar lugar de resguardo).

SIN VALOR

XII. Especialidad en Mecánica de Hechos

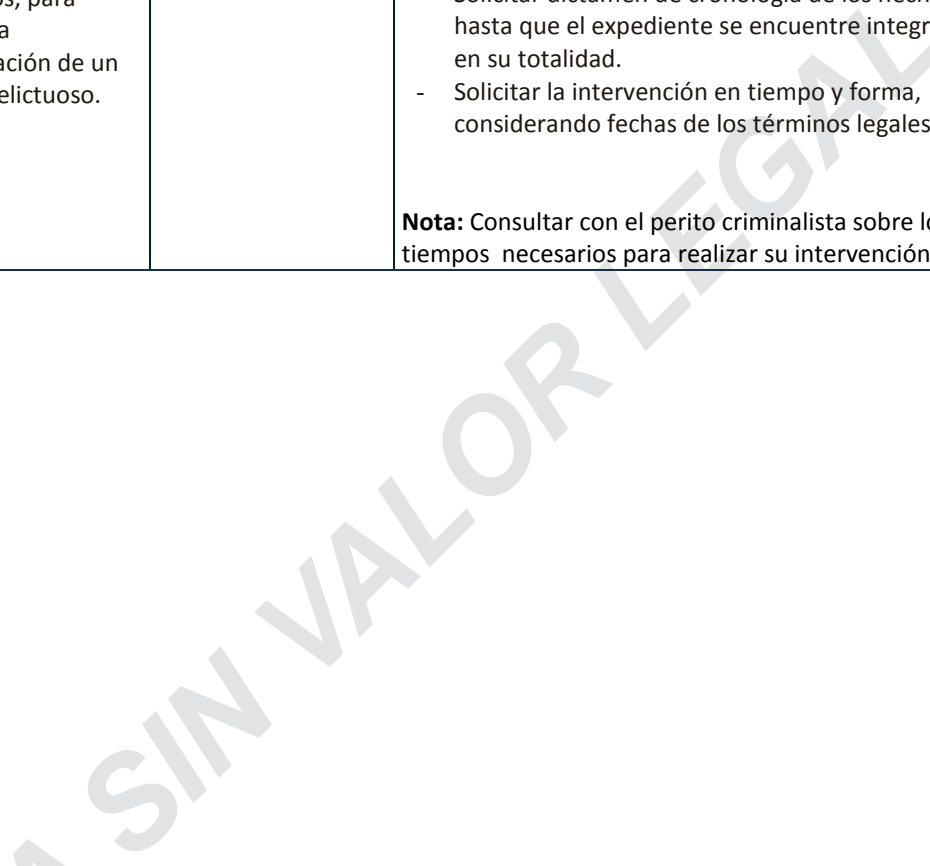
En esta especialidad, el perito determina la manera de cómo, dónde y con qué sucedieron los acontecimientos desarrollados por un hecho delictivo en que perdiera la vida una o más personas en el caso de homicidio, indicando la situación que guardaban los participantes, su número probable, grado de participación y las características de los agentes vulnerantes usados en su perpetración del hecho, de acuerdo a las características de las lesiones que presentó el cadáver, con el fin de coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos.

Con base en la intervención pericial, la Especialidad en Mecánica de Hechos realiza los correspondientes estudios, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen de mecánica de hechos.
2. Informe de opinión técnica criminalística.
3. Dictamen de cronología de los hechos.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de mecánica de hechos	Realizar una estructuración de forma lógica en modo, tiempo y lugar de un hecho en particular por medio de la aplicación de métodos y técnicas criminalísticas con base en los elementos de prueba que obran en el expediente, tomando como base los dictámenes periciales, IPH (informe policial homologado), entrevistas e informes de investigación.	Delitos de: -Homicidios -Feminicidio -Lesiones -Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar los dictámenes periciales que obren en el expediente. - Acceso a fotografías a color o en formato digital y videos en caso de contar con ellos. - Solicitar el dictamen de mecánica de hechos, hasta que el expediente se encuentre integrado en su totalidad. - Solicitar la intervención en tiempo y forma, considerando fechas de los términos legales. <p>Nota: Consultar con el perito criminalista sobre los tiempos necesarios para realizar su intervención.</p>	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Criminalística para realizar dictamen de mecánica de hechos, a fin de establecer la mecánica del delito (indicar delito), relacionado con el expediente (indicar Número Único de Caso, Carpeta de Investigación u otro), para lo cual se anexa copia del expediente.
2	Informe de opinión técnica criminalística	Determinar con base en métodos y técnicas criminalísticos la probabilidad y/o certeza de cómo sucedieron los hechos o la participación de personas con base en los datos de prueba existentes en el expediente.	Delitos de: - Homicidios - Feminicidio - Lesiones - Desaparición forzada de personas - Desaparición cometida por particulares - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar los dictámenes periciales que obren en el expediente. - Acceso a fotografías a color o en formato digital y videos en caso de contar con ellos. - Solicitar opinión técnica de criminalística, hasta que el expediente se encuentre integrado en su totalidad. - Solicitar la intervención en tiempo y forma, considerando fechas de los términos legales. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan	Se solicita perito en materia de Criminalística para realizar dictamen de opinión técnica, a fin de establecer la posible mecánica del delito y la participación de (nombre de la persona) en el delito (indicar delito), relacionado con el expediente (indicar Número Único de Caso, Carpeta de Investigación u otro (para lo

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
				<p>Nota: Consultar con el perito criminalista sobre los tiempos necesarios para realizar su intervención.</p>	<p>La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>cual se anexa copia del expediente.</p>
3	<p>Dictamen de cronología de los hechos</p>	<p>Determinar la cronología de los hechos, precisando el orden y fechas de los acontecimientos históricos, para apoyar la investigación de un hecho delictuoso.</p>	<p>Delitos de: - Homicidios - Femicidio - Otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar los dictámenes periciales que obren en el expediente. - Acceso a fotografías a color o en formato digital y videos en caso de contar con ellos. - Solicitar dictamen de cronología de los hechos hasta que el expediente se encuentre integrado en su totalidad. - Solicitar la intervención en tiempo y forma, considerando fechas de los términos legales. <p>Nota: Consultar con el perito criminalista sobre los tiempos necesarios para realizar su intervención.</p>	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Se solicita perito en materia de Criminalística para realizar dictamen de cronología de los hechos investigados relacionados con el expediente que se anexa (indicar Número Único de Caso, Carpeta de Investigación u otro).</p> <p>Nota: Consultar con el perito criminalista sobre los dictámenes necesarios para realizar su intervención.</p>



Especialidad en Retrato Hablado

El Retrato Hablado es una disciplina auxiliar de la Criminalística, encargada de identificar a personas a través de la interpretación gráfica, elaborada a partir de la descripción metódica y sistemática hecha por el testigo presencial de los hechos, víctima u ofendido o copartícipe del delito, tiene como objetivo identificar fisonómica y morfológicamente a personas. El perito auxilia al Ministerio Público elaborando retratos hablados del posible responsable de un hecho delictivo, a partir de datos morfológicos, cromáticos, dimensionales y de señas particulares, obtenidos mediante la descripción que realiza un testigo, víctima, ofendido o copartícipe del hecho, en una entrevista directa con el perito.

Con base en la intervención pericial, la Especialidad en Retrato Hablado realiza los siguientes estudios, emitiendo los correspondientes documentos:

1. Dictamen de retrato hablado.
2. Dictamen comparativo de imágenes de personas, de fichas de identificación.
3. Dictamen comparativo de imágenes de personas, de credenciales de identificación.
4. Dictamen comparativo de imagen de vaciado de video.
5. Dictamen de cronología facial.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de retrato hablado	Elaborar un retrato de las características morfológicas de una persona basado en los datos proporcionados por una víctima o testigo para la identificación de personas, mediante un boceto modular flexible con la técnica a mano alzada usando lápiz de grafito o con la ayuda de software.	Delitos en los cuales la autoridad requiere el estudio para la investigación como: - Homicidios - Femicidios - Robo - Secuestros - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. - Presentar en la oficina de retrato hablado a la persona o personas que proporcionarán los datos con una copia de identificación oficial (INE, licencia de manejo, pasaporte, otros).	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.	Se solicita perito en materia de Retrato Hablado con la finalidad de que realice retrato hablado, mediante la media filiación proporcionada por (nombre de la persona o testigo que proporcionará los datos), misma que se identificará con (indicar documento oficial).
2	Dictamen comparativo de imágenes de personas, de fichas de identificación	Determinar similitudes y características representativas entre la imagen testigo (ficha de Lofoscopia, fichas del CERESO y CEFERESO) y la imagen problema (retrato hablado, credenciales de identificación, imagen aportada legalmente por víctima o testigo).	Delitos en los cuales la autoridad requiere el estudio para la investigación como: - Homicidios - Femicidios - Robo - Secuestros - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar ficha de identificación (imagen testigo) e (imagen problema) de manera digital o copia nítida con su respectivo nombre y procedencia.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Retrato Hablado para realizar estudio comparativo de rasgos faciales entre una imagen de la ficha de registro (imagen testigo) nombre y procedencia de la misma, contra una imagen (imagen problema) nombre y procedencia de la misma con la finalidad de determinar similitudes y características más representativas entre ambas imágenes.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen comparativo de imágenes de personas, de credenciales de identificación	Determinar similitudes y características representativas entre la imagen testigo (credencial laboral, escolar, credencial de elector, licencia de conducir) y la imagen problema (fichas de registro, credencial, retrato hablado, imagen aportada legalmente por víctima o testigo).	Delitos en los cuales la autoridad requiere el estudio para la investigación como: - Homicidios - Femicidios - Robo - Secuestros - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar imagen fotográfica de las credenciales de identificación, digital o copia nítida. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Retrato Hablado para realizar estudio comparativo de la credencial de identificación contra -diversa credencial de identificación, fichas de identificación, imagen que aporta la víctima o el testigo, procedencia y nombre de las mismas, -retrato hablado descrito por (nombre de quien describe)
4	Dictamen comparativo de imagen de vaciado de video	Determinar las coincidencias y similitudes entre una imagen testigo (ficha de identificación, credencial de identificación y/o imagen que aporta la víctima u ofendido) de un hecho ilícito y una imagen problema (imagen del vaciado de video, imagen que aporta el	Delitos en los cuales la autoridad requiere el estudio para la investigación como: - Homicidios - Femicidios - Robo - Secuestros - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentran resguardados los elementos de estudio. - Acceso al material a comparar, indicando cual es el elemento testigo y cual el elemento problema. - Proporcionar imágenes de frente, lo más nítidas posibles. - Imágenes descubiertas del rostro, características mínimas visibles, ojos, nariz, boca y mentón. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Retrato Hablado para realizar estudio comparativo de la imagen de (indicar si es de vaciado de video, imagen que aporta el testigo o imagen de las redes sociales públicas) contra la fotografía de fichas de identificación, credenciales de identificación, imagen que aporta legalmente víctima o testigo y que obra en el expediente, perteneciente a (nombre de la persona o alias), nombre y

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
		testigo o imagen de las redes sociales públicas).				procedencia de las imágenes.
5	Dictamen de cronología facial	Determinar por medio de un boceto la edad cronológica actual de una persona, a partir de una imagen proporcionada al momento de la desaparición, partiendo de la fecha de desaparición en relación al tiempo transcurrido y tiempo actual, en el supuesto de que hayan transcurrido años.	Delitos de: - Desaparición forzada de personas - Desaparición cometida por particulares - Secuestro - Otros	- Oficio de solicitud de la autoridad. Proporcionar última fotografía tomada a la persona a estudiar.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Retrato Hablado para realizar estudio de cronología facial de la persona de nombre (indicar nombre completo) respecto de la fotografía (indicar lugar donde se encuentra), con la finalidad de realizar un boceto a partir de la imagen que se proporciona y que fue tomada en fecha (indicar fecha).

XIV. Especialidad en Traducción

La especialidad de Traducción es una disciplina auxiliar de la Criminalística encargada de transcribir a un idioma determinado, el mensaje contenido en un texto o en un mensaje expresado por una persona, siendo esta traducción lo más equivalente al idioma en que se expresa gráficamente. Esta especialidad interviene en dos actividades periciales: a) Traducción (se traduce un texto de un idioma a otro) y b) Interpretación (se transmite de un idioma determinado a otro el mensaje expresado verbalmente por una persona, cuidando que en esa interpretación se conserve el sentido del mensaje oral que se desea transmitir).

Con base en la intervención pericial, la Especialidad en Traducción realiza los siguientes estudios, emitiendo los documentos correspondientes:

1. Dictamen de traducción de documentos (inglés-español y español-inglés)
2. Apoyo en interpretación (inglés-español)
3. Dictamen de interpretación y textualización de audio o video en idioma inglés a idioma español

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de traducción de documentos (inglés-español y español-inglés)	Realizar la traducción de documentos (contratos, títulos de propiedad, facturas de compra, expedientes u otros): <ul style="list-style-type: none"> - Al idioma español de un documento que se encuentra en idioma inglés. - Al idioma inglés de un documento que se encuentra en idioma español. 	Delitos en los cuales existen documentos que requieren traducción del idioma inglés al español o viceversa, como: <ul style="list-style-type: none"> - Fraude - Otros 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar donde se encuentran los documentos a traducir. - Proporcionar los documentos en original y/o en su caso copias fotostáticas legibles y completas. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Traducción para realizar la traducción del documento (indicar tipo de documento de que se trate) que se encuentra en idioma (indicar idioma en el que se encuentra el documento) al idioma (indicar el idioma al cual será traducido el documento).
2	Apoyo en interpretación (inglés-español)	Servir como enlace en la comunicación entre personas que hablan el idioma inglés, que intervienen en un proceso en el que el intérprete funge como puente de comunicación para el seguimiento en un proceso legal.	Delitos en los cuales la autoridad requiere un interprete en la investigación: <ul style="list-style-type: none"> - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestro - Otros 	Oficio de solicitud de la autoridad, señalando lugar, fecha y hora donde se llevará a cabo la diligencia.	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Traducción para apoyar en la interpretación de la persona de nombre (indicar nombre de la persona), en la diligencia (referir tipo de diligencia, dando una breve descripción del apoyo que se requiere), que se llevará a cabo en (especificar fecha y hora) en (indicar lugar de la diligencia).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de interpretación y textualización de audio o video en idioma inglés a idioma español.	Analizar las grabaciones de audio o video que se encuentran en idioma inglés, con el propósito de realizar la interpretación al idioma español y fijarlo de manera escrita.	Delitos en los cuales la autoridad requiere un intérprete en la investigación: - Homicidios - Femicidio - Robo - Secuestros - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar el o los indicios (dispositivos de almacenamiento como discos, memorias USB, teléfonos celulares u otros) y/o el lugar donde se encuentran. - Indicar cuáles son los puntos de interés a textualizar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia	Se solicita perito en materia de Traducción para realizar la interpretación y textualización del idioma inglés al idioma español del audio de voz o video contenido en (indicar el o los dispositivos de almacenamiento como discos, memorias USB, teléfonos celulares u otros), los cuales se encuentran en (indicar el lugar de resguardo).

xv. Especialidad en Tránsito Terrestre

La Especialidad de Tránsito Terrestre es una disciplina de la Criminalística encargada del estudio técnico-científico de los indicios y material sensible significativo, relacionado con accidentes de vehículos en las vialidades, a efecto de conocer las causas que los originaron, a través de técnicas especializadas, tomando como base los principios rectores de la criminalística y el análisis físico-matemático basados en gráficos para la ilustración de la mecánica del hecho. El objetivo de la intervención pericial es determinar las causas, la evolución y el desarrollo del hecho. Se deben reunir, por tanto, todos los elementos técnicos, datos de prueba a través de los principios fundamentales de la Criminalística y las leyes de la física relativas al movimiento de los cuerpos, con el fin de conocer la relación causa-efecto, apegadas a la reglamentación vigente para la circulación vehicular.

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Tránsito Terrestre realiza los correspondientes estudios, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen de inspección en hechos de tránsito terrestre.
2. Dictamen de causalidad en hechos de tránsito terrestre.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de inspección en hechos de tránsito terrestre	Realizar mediante la aplicación de métodos y técnicas en materia de tránsito terrestre, la descripción del lugar y su ubicación geográfica.	Delitos de: - Daño a las cosas - Lesiones - Homicidios y - Otros relacionados con hechos de tránsito terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad, señalando el lugar y la ubicación exacta del lugar de intervención. - Anexar parte de tránsito e IPH (informe policial homologado). - Proporcionar protección policial para la actuación en campo, así como apoyo para el control vial si así lo amerita el lugar. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia. Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Tránsito Terrestre para realizar inspección al lugar de los hechos, ubicado en (indicar lugar y ubicación exacta del lugar), para lo cual deberá trasladarse. Nota: Hacer referencia al hecho de que se trate.
2	Dictamen de causalidad en hechos de tránsito terrestre	Determinar mediante métodos, técnicas y la aplicación de las ciencias físico matemáticas e ingeniería de tránsito, la causa que dio origen al hecho.	Delitos de: - Daño a las cosas - Lesiones - Homicidios y - Otros relacionados con hechos de tránsito terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar copia del expediente, con la importancia de anexar todos los dictámenes periciales que se realizaron, datos de prueba existentes como son: videos, fotografías digitales y/o impresas (la autoridad debe permitir el acceso a éstos, proporcionando la ubicación exacta y el medio de almacenamiento en el cual se encuentra dichos datos de prueba). 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Tránsito Terrestre para realizar dictamen de causalidad de hechos de tránsito terrestre, para lo cual se anexa copia del expediente y datos de prueba existentes. Nota: En el caso de existir dispositivos con información digital, relacionada al hecho, referir donde se encuentran.

XVI. Especialidad en Valuación en Bienes Muebles

La especialidad de Valuación en Bienes Muebles es la disciplina de la Criminalística que auxilia al Derecho Penal y se ocupa de determinar el valor comercial de todos los bienes muebles (Objetos, y/o Vehículos) participantes en un presunto hecho delictivo. El objetivo de la intervención de un perito valuador es establecer mediante técnicas metodológicas el valor de los bienes muebles que garantice la reparación del daño.

Con base en la intervención pericial, la especialidad de Valuación en Bienes Muebles realiza los correspondientes estudios, emitiendo los siguientes documentos:

1. Dictamen de valuación de bienes muebles a la vista
2. Dictamen de valuación de bienes muebles con base en datos de prueba
3. Dictamen de valuación de daños en bienes muebles a la vista
4. Dictamen de valuación de daños en bienes muebles con base en datos de prueba
5. Dictamen de valuación de daños a accesorios de inmuebles a la vista
6. Dictamen de valuación de daños a accesorios de inmuebles con base en datos de prueba

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Dictamen de valuación de bienes muebles a la vista	Determinar el valor comercial en el mercado de bienes muebles a la vista (objetos/vehículos) para garantizar la reparación del daño.	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Robo - Fraude - Homicidio - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Acceso a los elementos de estudio y/o indicios, señalando la ubicación exacta del lugar de resguardo. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin determinar el valor comercial de los objetos que se describen a continuación (mencionar los objetos), mismos que se encuentran en (indicar lugar donde se encuentran resguardados).
2	Dictamen pericial de valuación de bienes muebles con base en datos de prueba	Determinar el valor comercial en el mercado de bienes muebles con base en datos de prueba (objetos/vehículos) para garantizar la reparación del daño.	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Robo - Fraude - Homicidios - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar todos los elementos que aporten datos útiles para la valuación como son: denuncia, fotografías, facturas u otros. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin determinar el valor comercial con base en datos de prueba, para lo cual se proporcionan los elementos siguientes (mencionar los elementos anexados: copia de la denuncia, fotografías, facturas, notas u otros).

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
3	Dictamen de valuación de daños en bienes muebles a la vista	Determinar el costo por reparación y/o reposición de bienes muebles (objetos/vehículos) dañados, cotizando los costos reales que garanticen la reparación de los mismos.	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Daño en las cosas - Hechos de Tránsito - Homicidios - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Acceso a los elementos de estudio y/o indicios, señalando la ubicación exacta del lugar de su resguardo. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin de determinar el valor de daños en (indicar el bien mueble de que se trate), que se encuentra en (indicar lugar donde se encuentran resguardados).
4	Dictamen de valuación de daños en bienes muebles con base en datos de prueba	Determinar el costo por reparación y/o reposición de bienes muebles (objetos/vehículos) dañados, cotizando costos reales que garanticen la reparación de los mismos, con base en datos de prueba.	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Daño en las cosas - Hechos de Tránsito - Homicidios - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar todos los elementos que aporten datos útiles para la valuación como son: denuncia, fotografías, facturas u otros. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin de determinar el valor de daños con base en datos de prueba, para lo cual se proporcionan los elementos siguientes (mencionar los elementos anexados: copia de la denuncia, fotografías, facturas, notas u otros).

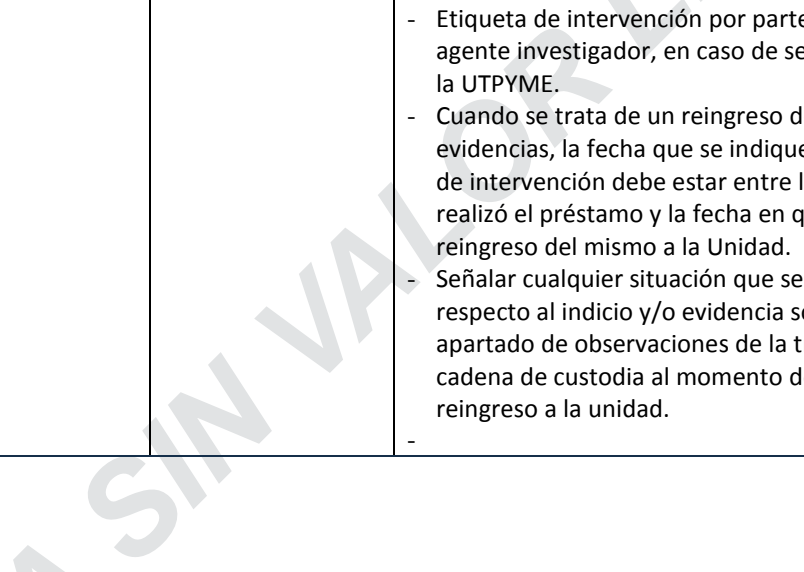
NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	Dictamen de valuación de daños a accesorios de inmuebles a la vista	Determinar el costo por reparación y/o reposición de accesorios de bienes inmuebles (puertas, cristales, chapas), cotizando costos reales que garanticen la reparación de los daños.	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Robo - Daño en las cosas - Homicidios - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Acceso a los elementos de estudio y/o indicios, señalando la ubicación exacta del lugar de resguardo. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin determinar el valor de daños causados en accesorios (indicar el bien inmueble de que se trate y el o los accesorios dañados), que se encuentra en (referir lugar donde se encuentran resguardados).
6	Dictamen de valuación de daños a accesorios de inmuebles con base en datos de prueba	Determinar el costo por reparación y/o reposición de accesorios de bienes inmuebles (puertas, cristales, chapas) cotizando costos reales que garanticen la reaparición de los daños, con base en datos de prueba	Delitos donde existan indicios de esta índole como: - Robo - Daño en las cosas - Homicidios - Secuestro - Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de solicitud de la autoridad. - Proporcionar todos los elementos que aporten datos útiles para la valuación como son: denuncia, fotografías, facturas u otros. 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías Regionales de: Apatzingán Coalcomán Huetamo Jiquilpan La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	Se solicita perito en materia de Valuación a fin determinar el valor de los daños a accesorios de inmueble con base en datos de prueba, para lo cual se proporcionan los elementos siguientes (mencionar los elementos anexados: copia de la denuncia, fotografías, facturas, notas u otros).

UNIDAD TÉCNICA DE PRESERVACIÓN Y MANEJO DE EVIDENCIAS

La Unidad Técnica de Preservación y Manejo de Evidencias (UTPYME), es el lugar establecido por la Fiscalía General del Estado para el almacenamiento de los indicios y evidencias conforme a las circunstancias y naturaleza de los mismos, bajo las condiciones necesarias para su preservación, conservación o resguardo. Y presta los siguientes servicios:

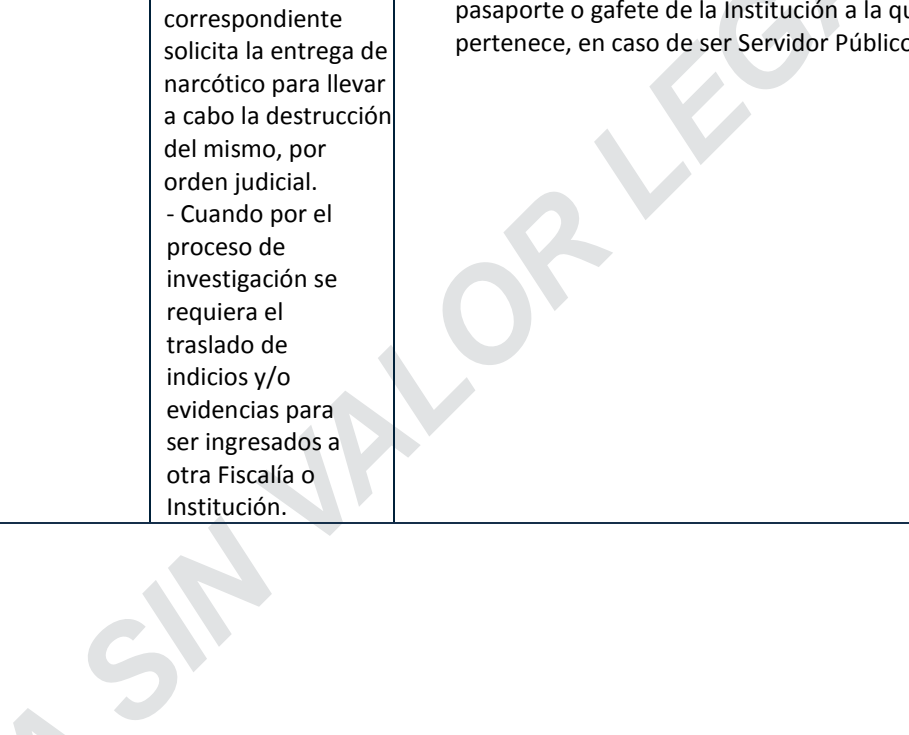
1. Recepción de indicios y/o evidencias
2. Préstamo de indicios y/o evidencias
 - a. Para realizar pruebas periciales
 - b. Para reconocimiento de objetos
 - c. Para descubrimiento probatorio
 - d. Para el desahogo de audiencia de juicio oral
3. Bajas de indicios y/o evidencias
 - a. Bajas definitivas de indicios y/o evidencias
 - b. Bajas parciales de indicios y/o evidencias
4. Depuración de indicios y/o evidencias
 - a. Por concepto de destrucción
 - b. Por concepto de donación
5. Entrega de información
 - a. Listados o relación de indicios y/o evidencias
 - b. Copias de anexo 4 y/o cadenas de custodia
 - c. Informar si se encuentran a resguardo de ciertos indicios y/o evidencias.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
1	Recepción de indicios y/o evidencias. a) Ingreso de indicios y/o evidencias. b) Reingreso de indicios y/o evidencias.	Recibir todo aquel indicio y/o evidencia puesto a disposición por parte del perito, policía de investigación o ministerio público, relacionado con la comisión de un posible hecho delictivo; garantizando la mismidad del indicio y/o evidencia.	Aplica en todos los delitos y en otros casos en que sea requerido por la autoridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Formato de cadena de custodia (anexo 3) en original debidamente requisitado con: número de referencia (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal), identificador del indicio y/o evidencia, descripción detallada del indicio y/o evidencia, lugar, fecha y hora de intervención, lugar, fecha y hora de recepción, así como el nombre, institución, cargo y número de gafete de los servidores públicos que intervinieron en el procesamiento. - Dos formatos de entrega-recepción de indicios y/o elementos materiales probatorios (anexo 4) en original, debidamente requisitado con: número de referencia (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal), identificador del indicio y/o evidencia, descripción detallada del indicio y/o evidencia, así como el nombre, institución, cargo y número de gafete del servidor público que realiza la entrega. - Indicio y/o evidencia debidamente embalado y etiquetado. - Etiqueta de intervención por parte del perito o agente investigador, en caso de ser un reingreso a la UTPYME. - Cuando se trata de un reingreso de indicios y/o evidencias, la fecha que se indique en la etiqueta de intervención debe estar entre la fecha en que se realizó el préstamo y la fecha en que procedió al reingreso del mismo a la Unidad. - Señalar cualquier situación que se haya presentado respecto al indicio y/o evidencia solicitado en el apartado de observaciones de la trazabilidad de cadena de custodia al momento de realizar el reingreso a la unidad. - 	Coordinación de Servicios Periciales de Morelia Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías de: Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro	No es necesaria la presentación o elaboración de un oficio de solicitud por parte de la autoridad.



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
2	<p>Préstamo de indicios y/o evidencias</p> <p>a) Para realizar pruebas periciales.</p> <p>b) Para reconocimiento de objetos.</p> <p>c) Para descubrimiento probatorio.</p> <p>d) Para el desahogo de audiencia de juicio oral.</p>	<p>Entregar en calidad de préstamo los indicios y/o evidencias que solicite la autoridad, los peritos, la policía de investigación, la defensa u otro con autorización para ello; para realizar pruebas periciales, reconocimiento de objetos, descubrimiento probatorio y/o para el desahogo de audiencia de juicio oral.</p>	<p>Aplica en todos los delitos y en otros casos en que sea requerido por la autoridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por la autoridad responsable de la investigación, el cual debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentarlo en el formato oficial con la identidad gráfica de la Fiscalía General del Estado, cuando provenga de esta Institución. ● Dirigido a la Titular de la Unidad UTPYME o al Coordinador General de Servicios Periciales. ● Indicar el número de referencia (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal) con el que fue ingresado el indicio y/o la evidencia a la UTPYME. ● La descripción del indicio y/o evidencia requerido. ● Indicar que los indicios y/o evidencias se encuentran ingresados en la UTPYME). - Cuando se trate de un préstamo para traslado a otra Fiscalía o Institución, es importante que en el oficio de petición los datos de la persona a la que se le realizará la entrega de los indicios y/o evidencias este escrito correctamente, si presenta algún error se solicitará la corrección. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías de:</p> <p>Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Solicitar en calidad de préstamo (describir el indicio y/o evidencia detalladamente conforme al formato de cadena de custodia).</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando sea solicitado un préstamo para traslado a otra Fiscalía o Institución, verificar que los indicios y/o evidencias solicitados sean los únicos que describa la cadena de custodia. - Señalar cualquier situación en el apartado de observaciones de la trazabilidad de cadena de custodia, respecto al estado de los indicios y/o evidencias que se hayan solicitado.
3	<p>Bajas de indicios y/o evidencias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajas definitivas de indicios y/o evidencias. - Bajas parciales de indicios y/o evidencias. 	<p>Atender las peticiones de la autoridad judicial para la entrega de los indicios y/o evidencias que ya no sean necesarios para la investigación y concluir cadena de custodia.</p>	<p>Cuando se solicite la devolución de los indicios y/o evidencias por parte de los propietarios, a la víctima u ofendido o a los familiares, por ya no ser necesarios para la investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por la autoridad responsable de la investigación, el cual debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentarlo en el formato oficial con la identidad gráfica de la Fiscalía General del Estado, cuando provenga de esta institución. ● Dirigido a la Titular de la UTPYME. ● Señalar el concepto de la baja del indicio y/o evidencia (devolución, traslado, destrucción, entre otros). 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia.</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías de:</p> <p>Apatzingán La Piedad</p>	<p>Solicitar el o los indicios y/o evidencias (describir el indicio y/o evidencia detalladamente conforme al formato de cadena de custodia), para la baja definitiva o parcial.</p> <p>Notas:</p> <p>Cuando se solicite una baja para ingresarlos a otra Fiscalía o Institución, verificar que los</p>

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
8 de la Ley del Peritaje Oficial)			<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la autoridad judicial ordene la entrega a la SEDENA (Secretaría de la Defensa Nacional) de indicios y/o evidencias balísticas (armas de fuego, casquillos, cartuchos, cargadores, entre otros) para su destrucción. - Cuando la autoridad correspondiente solicita la entrega de narcótico para llevar a cabo la destrucción del mismo, por orden judicial. - Cuando por el proceso de investigación se requiera el traslado de indicios y/o evidencias para ser ingresados a otra Fiscalía o Institución. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Indicar el número de referencia (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal) con el que fue ingresado el indicio y/o la evidencia a la unidad. ● La descripción del indicio y/o evidencia requerido. ● Indicar que el indicio y/o evidencia se encuentra ingresado en la UTPYME. ● Nombre de la persona a la que se le realizará dicha entrega, en caso de ser Servidor Público incluir el cargo y el número de gafete. <p>- La persona a la que se le realizará la entrega al momento de acudir por la misma, deberá presentar una identificación oficial (IFE, INE, pasaporte o gafete de la Institución a la que pertenece, en caso de ser Servidor Público).</p>	<p>Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>indicios y/o evidencias solicitados sean los únicos que describa la cadena de custodia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Señalar cualquier situación en el apartado de observaciones de la trazabilidad de cadena de custodia, respecto al estado de los indicios y/o evidencias que se reciben.



NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
4	Depuración de indicios y/o evidencias a) Por concepto de destrucción. b) Por concepto de donación.	Llevar a cabo la depuración de indicios y/o evidencias con el objeto de evitar que los espacios físicos y contenedores donde se resguardan, lleguen a su máxima capacidad y con ello reducir el riesgo potencial de contaminación cruzada de los indicios y/o evidencias.	- Cuando la autoridad competente determine que los indicios y/o evidencias son susceptibles de ser depurados por no tener relación con hechos delictuosos, porque ya no son motivo de investigación, ya no constituyen datos de prueba, ya hayan sido desahogados en juicio, o bien hayan perdido sus propiedades o características útiles, esto debido a su rápida descomposición. - Cuando el Ministerio Público determine: la abstención de investigar, el archivo temporal, la aplicación de un criterio de oportunidad o el no ejercicio de la acción penal de algún caso dentro del cual se hayan remitido indicios y/o evidencias a esta unidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de autorización para la depuración por parte de la autoridad responsable de la investigación, el cual debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentarlo en el formato oficial con la identidad gráfica de la Fiscalía General del Estado, cuando provenga de esta Institución. ● Dirigido a la Titular de la UTPYME. ● Indicar el número de referencia con el que fue ingresado (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal) el indicio y/o la evidencia a la unidad. ● La descripción del indicio y/o evidencia requerido. ● Indicar que los indicios y/o evidencias se encuentran ingresados en la UTPYME. ● Si la depuración es por medio de la donación de indicios y/o evidencias indicar la instancia a la que estos serán entregados, así como los datos de la persona encargada de recibirlos, la cual deberá presentar una identificación oficial (IFE, INE, pasaporte) al momento de acudir a la entrega. - Oficio de designación del Ministerio Público por parte del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado que actuará como testigo en la depuración de los indicios y/o evidencias. - Fecha programada con la empresa encargada de la recolección y destrucción de los indicios y/o evidencias clasificados como residuos, peligrosos, biológico-infecciosos. - Fecha programada con el Relleno Sanitario encargado de la destrucción de los indicios y/o evidencias de mayor volumen y perecederos. 	Los indicios y/o evidencias autorizados para ser depurados son trasladados de las Fiscalías Regionales de Apatzingán, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Zamora y Zitácuaro a la Fiscalía Regional de Morelia para proceder con la destrucción o donación.	Solicitar realizar la depuración de indicios y/o evidencias (describir el indicio y/o evidencia que será depurado de forma detallada conforme al formato de cadena de custodia), por concepto de (referir el motivo por el cual se realizará la depuración). Nota: Señalar cualquier situación en el apartado de observaciones de la trazabilidad de cadena de custodia, respecto al estado de los indicios y/o evidencias que se reciben.

NO.	DENOMINACIÓN TÉCNICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	CASOS EN LOS QUE LA PRUEBA PUEDE SER DE UTILIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN	REQUISITOS	COORDINACIÓN O UNIDAD REGIONAL PERICIAL CON DISPONIBILIDAD	PLANTEAMIENTO PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN PERICIAL
5	<p>Entrega de Información</p> <p>a) Listados o relación de indicios y/o evidencias.</p> <p>b) Copias de anexo 4 y/o cadenas de custodia.</p> <p>c) Informar si se encuentran a resguardo ciertos indicios y/o evidencias.</p>	<p>Realizar la entrega de información solicitada por la autoridad, referente a los indicios y/o evidencias a resguardo en la UTPYME.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando la autoridad competente requiera saber datos como la totalidad, descripción, fecha del ingreso, nombre y cargo del servidor público que realizó la entrega, estado del indicio y/o evidencia (si están activos, en préstamo o si ya causaron baja); relacionados con los indicios y/o evidencias que se encuentran ingresados en la unidad y relacionados con un expediente. - Cuando la defensa solicite al Ministerio Público copias de los anexos 4 o cadenas de custodia que se generaron del ingreso de indicios y/o evidencias relacionados con el hecho que representa. - Cuando la autoridad competente necesita verificar las intervenciones registradas en la trazabilidad de la cadena de custodia. - Cuando requieran confirmar la forma en que describieron los indicios y/o evidencias en la cadena de custodia. - Cuando necesiten ser informados del nombre de la persona o servidor público que recibió los indicios y/o evidencias en calidad de préstamo o baja. 	<ul style="list-style-type: none"> - Oficio de petición por la autoridad responsable de la investigación, el cual debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ● Presentarlo en el formato oficial con la identidad gráfica de la Fiscalía General del Estado, cuando provenga de esta institución. ● Dirigido a la Titular de la UTPYME. ● Indicar el número de referencia (Número Único de Caso, Carpeta de Investigación o Causa Penal) con el que fue ingresado a la unidad. ● Indicar que el indicio y/o evidencia se encuentra ingresado en la UTPYME. ● Mencionar lo que requiere le sea proporcionado (listado de información, copias de anexo 4 o de cadenas de custodia). - La descripción del indicio y/o evidencia debe ser detallada conforme se describe en el formato de cadena de custodia. - Realizar la descripción de manera detallada, si la solicitud es para informar si está ingresado particularmente un indicio y/o evidencia. 	<p>Coordinación de Servicios Periciales de Morelia</p> <p>Unidades de Servicios Periciales de las Fiscalías de:</p> <p>Apatzingán La Piedad Lázaro Cárdenas Uruapan Zamora Zitácuaro</p>	<p>Solicitar la entrega de información referente a (detallar el tipo de información requerida: listados o relación de indicios y/o evidencias, copias de anexo 4 y/o cadenas de custodia, si se encuentran a resguardo ciertos indicios y/o evidencias, etc.).</p> <p>Nota: Este tipo de información solo puede ser proporcionada por esta Unidad a la autoridad responsable de la investigación, no es posible entregarla a peritos o abogados miembros de la Defensa.</p>

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL